

y Ultramontanos



Por

Juan Utor y Fernandez

MASONES Y ULTRAMONTANOS

MASONES

Y

ULTRAMONTANOS

POR

JUAN UTOR Y FERNANDEZ



MANILA

Imprenta y Litografía de Chofré y Comp.
1899

A Mr. James A. Robertson,
como débil testimonio de consideración y afecto,

Juan Ultor y Fernandez

Dedico este libro al pueblo filipino,

que rechaza al más implacable de todos los tiranos, el ultramontanismo; lucha por conquistar el más sagrado de todos los derechos humanos, la libertad; agítase por avanzar en el concierto más digno y más armónico de todos los pueblos, la civilización y el progreso; aspira á consolidar entre todos los hombres cultos, leyes de amor, preceptos de solidaridad.

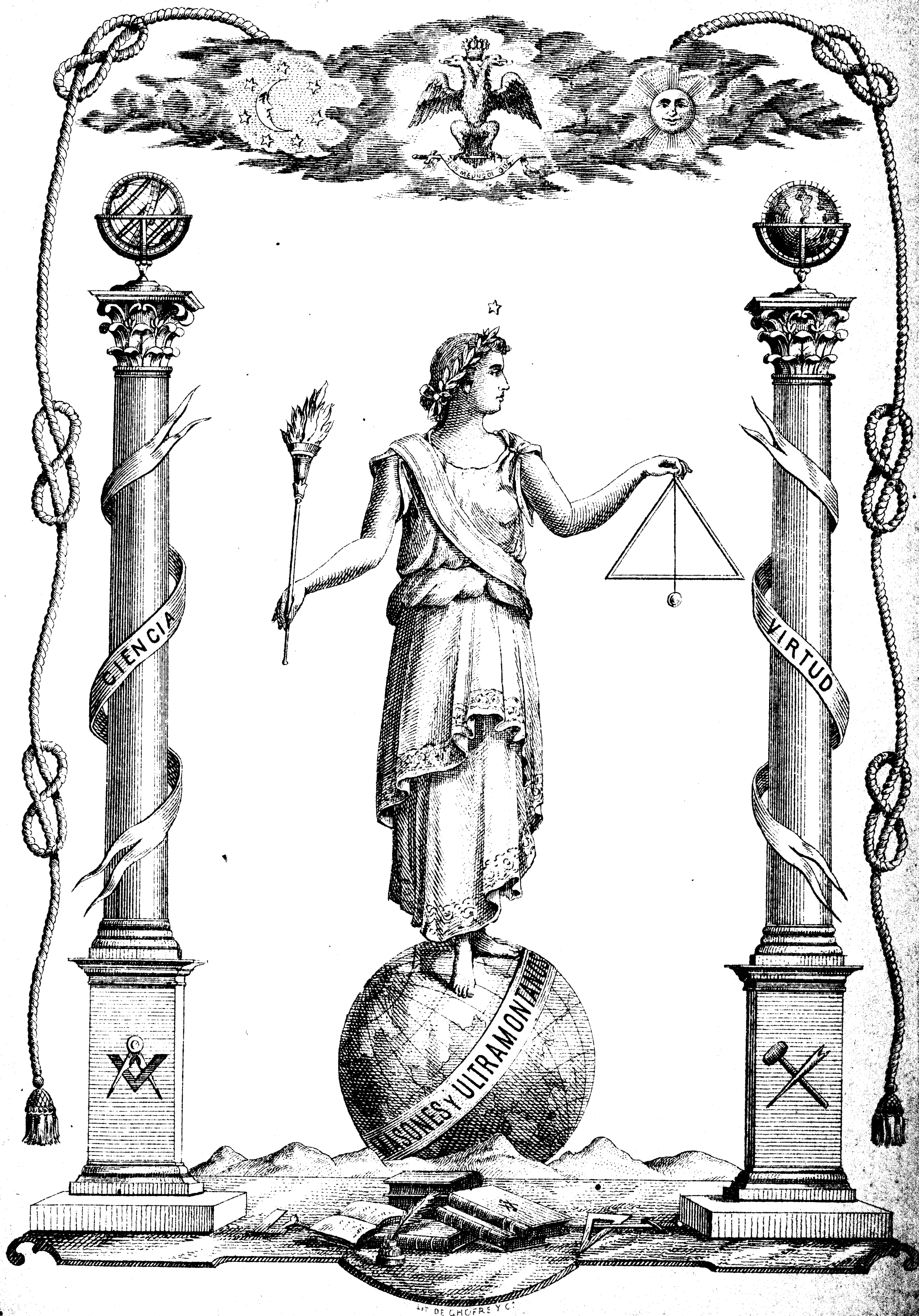
Vuestro suelo, es cuna de seis pedazos de mi alma: esto, con ser mucho, no es bastante. Vivirán aquí por los siglos de los siglos, la religión; el idioma; las costumbres..... ¡la sangre!..... de una nación tan noble y generosa, como grande y desgraciada.....

Entre nosotros, ha desaparecido lo accidental; lo mutable; el dominio: bó-

rrense también los odios si existieren, para ser remplazados por las más vivas y tiernas amistades, por lazos eternos de puros afectos.

La fé comunicada con la incomparable doctrina de Jesús, iniciome de niño en el sentimiento del amor: esta virtud se traduce en caridad para con los débiles, para con los desheredados..... ¡sólo ante Dios y ellos me inclino! Por eso,—y solo por eso,—tuvisteis siempre el cariño y la consideración de

Juan Utor y Fernandez.


CIENCIA
VIRTUD
ASONES Y ULTRAMONTAN
LIT DE GHOFRE Y C.



FIAT LUX

I

¿No ha de haber un espíritu valiente?
¿Nunca se ha de sentir lo que se dice?
¿Siempre se ha de callar lo que se siente?
QUEVEDO.



E algun tiempo á esta parte, año tras año y dia tras dia, viene tomando cuerpo, creciendo y filtrándose insensiblemente en el corazón de mucha gente sencilla, una idea pertinaz, inapeable, porfiada y terca, que ha escogido asiento colocándose audazmente á la diestra de la opinión con carácter de autoridad; la idea, de que la masonería es causa y origen de todos los males, de las más grandes desdichas, de las mayores vilezas que afligen á la humanidad.

Se la llama impía, atea, enemiga de la patria y trastornadora del orden social; se dice que su doctrina es corruptora, perversa, contraria á la razón y á la conciencia; que tiene por medios, el fingimiento, la adulación y la perversidad; por consejera, á los judíos y al demonio; por armas, el veneno y el puñal.

¿Puede decirse más? ¿Puede pintarse nada con más negros colores? ¿Cabe creer que una institución que lleva en su seno, en todos los pueblos del Universo y en todos los tiempos, hombres inteligentes, sabios ilustres que sobresalen en la cátedra, en la milicia, en el foro, en las letras, en la tribuna y en todas las manifestaciones del trabajo y de la actividad, sea una sociedad de malvados? ¿Con qué títulos, por qué hecho personal ó colectivo, siglo tras siglo y año tras año, se pretende arrancar á estos hombres el dictado de honrados, para clavarlos en la cruz de todas las ignominias y de todos los errores, quemándolos vivos primero, persiguiéndolos y encarcelándolos después para escarnecerlos siempre, haciendo befa de ellos,

lo mismo que con Jesús hicieron los fariseos, engendradores de esta raza de víboras, que nos anatematiza y maldice?

¡Impía y atea! Impía y atea, por que proclama la confraternidad universal, porque no establece privilegios sociales entre libres y esclavos, pobres y ricos, moros y judíos, blancos y negros; porque rechaza ó combate con todo su poder y con todas sus fuerzas la superstición y el fanatismo; porque no comulga en el dogma de los exclusivismos, de la intolerancia y de las parcialidades; porque cree con Jesús, que *habrá para todos una misma ley;* porque admite como el más sabio de todos los preceptos, aquel que dice: *ama á tu prójimo como á tí mismo, no hagas á otro lo que no quieras para tí*: porque no cree en el Dios de los castigos y de las venganzas, pero se postra, adora y espera en el Dios misericordioso, grande, eterno é infinito, padre comun de todas las criaturas y artífice suprémo de todos los mundos; porque no acepta las distinciones y privilegios que surgen de la casta, de la

raza, de la sangre, ni admite más diferencias entre los hombres que las que marcan el talento y la virtud; porque trabaja sin tregua ni descanso y practica con solidez firmísima, la solidaridad humana entre todos por el amor. Los que así piensan, los que así creen y así proceden, no son, no, ateos ni impíos, son como dice muy sabiamente nuestro hermano Casard, «los cristianos por excelencia»: «Abridles paso». «Dejadles cumplir su noble misión sobre la tierra».

¡Enemiga de la patria! Cinismo y desvergüenza se necesita, para decir con inaudita osadía que el masón es enemigo de la patria.

¿Enemigo de la patria un ciudadano pacífico que vive honradamente del ejercicio de su profesión ó de su trabajo, y las horas de solaz y de descanso que otros malgastan en la orgía y el vicio, ellos la emplean en beneficio de sus semejantes, congregándose para el bien y por el bien? La patria del mason es la humanidad. Los preceptos, la doctrina, la liturgia en sus diversos grados ó enseñanzas, el rito, la filosofía, la moral

masónica, la institución, todo en fin lo que és y desenvuelve la masonería, se funda en la idea del cosmopolitismo. No dividimos á los hombres en *circuncisos ni incircuncisos, gentiles ni judíos* (1), idólatras ni paganos, cismáticos ni sectarios; nos honramos todos con el humilde y cariñosísimo dictado de hermanos, y en pequeñas ó grandes agrupaciones, hombres de todas las razas y de todas las creencias religiosas, aceptamos el principio eterno é inalterable de Dios, teniendo por patria comun el Universo.

Y así como los deberes que tiene el hombre para con la familia no excluye los que contrajo como esposo ó como padre, de igual manera la obligación que por precepto divino acepta el mason con la humanidad, no lesiona los vínculos estrechos, los puros afectos, los tiernos cariños, los grandiosos sacrificios que deben hacerse por lo que nos es más caro y más sagrado en la vida, la nacionalidad.

Idea es ésta que se apodera de todos los

(1) Jesucristo.

espíritus y toma cuerpo y se eleva en todas las conciencias. De mi sé deciros que, saturado de pasiones como todo mortal, se encienden vivísimas conmigo al recuerdo de la ciudad en que se meció mi cuna; sus campos, sus valles y sus huertas de verdor perpétuo; sus pájaros parléros, sus flores y frutos perfumados, transpórtanme á un oásis de placer y de ventura: en aquellas alegres y risueñas playas, al ruido de lentas ó impetuosas olas, se escuchan siempre, hora tras hora, con acompasado péndulo, las dulces armonías, las amargas quejas, los agudos dolores, las pruebas de fusión amorosa de todos los pueblos que, en el tráfico de su civilización y sus riquezas, surcan los mares de Oriente á Occidente; negros y hermosos ojos en mujeres de blondos cabellos y escultural belleza, los creo rastros elocuentes de las más lindas beldades africanas: y allá..... en lo alto,..... como queriendo besar lo desconocido y saludar á todas las generaciones que cruzan el estrecho que une al Océano con el Mediterráneo, hay una

casa solitaria, blanca como el armiño, donde reposan mis mayores; mis deudos y parientes; amigos de la infancia. ¡Allí quiero que vuelva el polvo al polvo por los siglos de los siglos: tal es mi Algeciras!

Y si tan santos recuerdos prodúcenme dulces emociones, gratas esperanzas y eternas dichas, al considerar que aquella pequeña porción de la tierra española es parte íntegra de la fértil y hermosa Andalucía.....! péndil del mundo!. ... reina y señora de la Mezquita de Córdoba, de la catedral de Sevilla, de la Alhambra de Granada; patria de Séneca y Galión, de Lucano y Pomponio Mela, Trajano y Teodosio, Adriano y Marco Aurelio, Abderrahaman y Almanzor, San Leandro y San Isidoro, Guzman y Gonzalo de Córdoba, Murillo y Velazquez, Daoiz y Alvarez de Castro, Mendizábal y el padre Lista, Becquer y Bernardo Lopez, Valero y Rafael Calvo, Rivero y Castelar..... en presencia de aquellos libros arquitectónicos con sus sílabas de piedra, con sus letras de granito; al recuerdo de tantos génios, ante la magestad

de grandezas tantas; entre ufano y sombrío, conmovido y orgulloso, doblo la rodilla, el lábio trémulo, arrasados los ojos, el corazón palpitante.... ¡para dar gracias al Todopoderoso por la prodigalidad con que ha donado á mi patria, santos y guerreros, sacerdotes y tribunos, artistas y poetas, legisladores y sábios!

Espléndidos horizontes; sentimientos más progresivos, más caros, más humanos, determinan mas ámplios derroteros; y la idea sintética, la patria chica, tórnase en gigante para hacerse inconmensurable, por la celsitud de éxitos gloriosos, ameritadas grandezas, triunfos infinitos.

Rápida, veloz excursión por las páginas de la historia, enseña que los Túrdulos en la Bética, árbitros de una civilización traducida en leyes, en su literatura (1) y en sus riquezas, hace aparecer á los Fenicios,—leales y pacíficos creyentes,—hombres conocedores del cálculo de la navegación é

(1) Fenicios. Los Turdetanos poseían leyes escritas en versos, cuya antigüedad se remonta á 6.000 años. ESTRABON.

inventores y maestros del alfabeto. Pregona que los cartagineses surcan como mercaderes el Mediterráneo, y se guarecen astutos en los muros de Gádes, cuando ven amenazado su poder, más comercial que guerrero. Proclama muy alto el siglo de Pericles en Grecia, y el de Augusto en Roma; hace palpitar de gozo nuestro corazón al evocar dos grandes pueblos, ástros, los más brillantes de nuestra independencia é inmortalidad, Sagunto y Astapa. (1) Recuerda á *Itálica* con

(1) La memorable Astapa, (cerca de Estepa) dentro de cuyos muros no se abrigaba á la sazón *un soldado cartaginés*. fiel á su alianza con ellos, se preparó á la resistencia, dispuestos sus habitantes á perecer á ejemplo de los saguntinos antes que rendirse. Estrechamente cercados por Lucio Marcio, *general romano de grandes dotes militares*, agotados todos sus medios de defensa, y desesperanzados de ser socorridos, sus heróicos moradores resolvieron morir antes que ser esclavos. Al efecto levantaron una inmensa pira en medio de la plaza pública de su ciudad; pusieron sobre ella sus ancianos, sus hijos, sus mujeres y todas sus alhajas: rodeáronla con cincuenta hombres determinados, armada la diestra de la espada, y la siniestra con una tea encendida, y después de hacerles jurar que en el caso de asomar las cohortes romanas sobre el muro de la ciudad. darían muerte á las prendas queridas de su corazón y fuego á la leña, á fin de salvar sus cadáveres de la profanación extrangera, salieron al campo y acometieron gallardamente las trincheras del enemigo. La refriega fué porfiada: el valor sucumbió ante el número, y los héroes de Astapa murieron todos cubriendo con sus cuerpos los cadáveres romanos que sus espadas habían amontonado....

sus héroes, á *Patricia* con sus nobles, á *Carteya* con sus libertos; los campos de Bécula; la defensa de Oringes; las ruinas de Cazlona; la destrucción de Illiturgo y la heróica y tenaz resistencia de Numancia..... ¡la más grande y colosal epopeya de los humanos siglos! El hambre en Calahorra y la devastación en Munda, nos entristece. Astures y Cántabros, nos seducen. Emperadores Romanos, invencibles Generales, legisladores y sabios, artífices y naturalistas de númen, hijos de España, génios brillantes de la altiva Roma, constituyen nuestros triunfos más legítimos..... ¡y al fragor de mil combates, en hórrida y eterna noche de ba-

---

Cuando los soldados de Marcio penetraron en la ciudad, sólo encontraron ruinas, huesos calcinados y cenizas para erigir un trofeo á su bárbara victoria.

El heroismo de Astapa ha sido menos ensalzado que el de Sagunto; y, sin embargo, es una gloria más pura de la historia de España. Sagunto luchó con virtud inmortal y sucumbió como solo en España se sabe sucumbir; pero tenía por aliado al Senado y al pueblo romano, y en este aliado veía un socorro ó un vengador. Astapa luchó y sucumbió de la misma manera por conservarse fiel á un aliado reducido á la impotencia, próximo á desaparecer de laház de la tierra, y que no podía darle ni siquiera un historiador ó un poeta, que gravara su nombre en las páginas de oro de la historia de los héroes.—GUICHOT.

tallas cruentas y duelos prolijos, entre punzantes abrojos, groseras materialidades y ambiciones ruines, aparece en la cumbre del Gólgota *piedra miliar* colocada por la mano del Todopoderoso, que bien pronto se transforma en luz radiosa é intensa, la más diáfana luz que los hombres conocieran, luz que ilumina las penúmbras del pasado y en vivísimos y álgidos resplandores refleja lo infinito para elevar las conciencias dirigiendo todas sus preces al Altísimo, emancipando los cerebros por inspiración divina!

¡Tan sublime idea, enaltecida en el Calvario, santificada con la sangre purísima del Redentor, propalada por doce pobres y humildes desvalidos; establece como deber, el amor y la caridad; como preceptos, la igualdad y fraternidad; como ejemplo, la abnegación y el sacrificio, ostentando por emblema el perdón!..... esparce por el mundo la verdadera doctrina, *la de un solo Dios padre misericordioso de todas las criaturas*; derrama por todos los pueblos semilla civilizadora; cambia la faz de las nacionalidades;

anúla la influencia del Politeismo reverenciado por el sanguinario Calígula, por el tirano Nerón, por el feróz Domiciano; y proclamando la libertad y aboliendo la esclavitud, implanta una nueva civilización de moral divina que nace con el evangelio de Jesús y se propaga vertiginosamente por la España de Osio, Eugenio, Orosio, Severo, Quirino, Braulio, Eutropio, Isidoro, Máximo, Pablo y Leandro asimilados al nuevo verbo y pureza del cristianismo, del mismo modo que en remotos tiempos abríera este pueblo sus puertas de par en par á Fenicios, Cartagineses y Romanos, compenetrado con sus progresos y cultura material é intelectual.

¡La cueva de Covadonga; la cruz de Cristo y el sable de Mahoma, el evangelio y el corán, Ormuzd y Arhiman, espíritu y materia, lo grande y lo pequeño, lo inmortal y lo finito; las legiones árabes abatidas; Pelayo y Alonso; vascos y galaicos, Jaimes y Fernandos, el invencible Diaz de Vivar y los reyes de Castilla, en dispersión las huestes agarenas, Guadi-Becca y Gra-

nada, alfa y omega; la fé pura con sus generosos hechos y espléndidos sacrificios, con sus basílicas y monasterios, castillos y murallas, templos y palacios, sacerdotes y guerreros, excelencias las más excelsas del pristíno cristiano! .... ¡ejemplos los más vivos de arrebatadoras grandezas legendarias, enaltecidas en la historia y proclamadas por todo el Universo!

¡La *piedra miliar*, se ha trasformado en grandioso monumento; y simbolizada en la cruz, ha tomado asiento sobre la alhambra de Granada!..... inspira á Isabel para que aliente y proteja á un sabio genovés menospreciado en su patria y en la corte de Venecia por loco y visionario; sugestiona á Cárlos,—émulo de Hernán Cortés,—para que acoja é incite á un lusitano á quien rechaza Portugal por audaz é insensato; el génio de Cristóbal Colón, hombre extraordinario en las ciencias astronómicas, aplicando la brújula y el astrolabio á la navegación, á la luz de aquellos instrumentos de naútica, y acompañado del amigo en su

infortunio, Martín Alonso Pinzón, acomete la gigante empresa que más tarde y por otros derroteros emprenden Hernán Cortés y Diego Velazquez, Hernando de Magallanes y Legazpi; vése trasmutar por completo al mundo antiguo en sus relaciones políticas, científicas y comerciales para imprimir á la humanidad el mayor progreso que los tiempos conocieran; en tan árduas empresas, acompañan á la cruz del Redentor, el valor, la ciencia y las riquezas de un pueblo generoso; se adivina entre cielo y mar la existencia de un nuevo mundo al admirar en la callada noche las maravillas de la creación obra infinita de Dios; surge emporio de riqueza que con vigoroso impulso se manifiesta en las artes y en las letras; trasfórmase por completo la sociedad para engrandecer á todos los pueblos de Europa, á todas las regiones occidentales de la América que baña el mar de Atlante; á cien y cien islas más de la Oceanía y el Océano Pacífico. Tan inmortal generación, después de vencer á los mahometanos,

pasea triunfante sus banderas por todos los ámbitos del globo, y lleva su civilización y su lengua, sus letras y sus artes, su religión y sus costumbres por desiertos y bosques, por vericuetos y pantanos, por valles y cumbres visitados solamente por los ardorosos rayos del sol ó fuertes aluviones, realizando........! la obra más grande de los siglos, para conquistar así la gloria más legítima de España!

Al ser elevado el trono de ésta nación magnánima á la mayor dignidad de soberanía en Europa con Cárlos V, los comuneros de Castilla recuerdan los sanguinarios sucesos que por iguales causas tuvieron lugar en la época de Alonso el Sabio; ven con pena aquel encumbramiento que les avecina á graves complicaciones con Italia, Francia y Alemania; el clamor público, el descontento general aconseja á los procuradores en Córtes negar al emperador doscientos millones para atender á las cosas de Alemania; hácense intérpretes del pueblo lastimado en sus sentimientos por insacia-

bles codicias y desvergonzadas rapiñas; el monarca influido por los flamencos implanta el absolutismo, dando origen á serias sediciones, luchas intestinas y batallas cruentas; álzase Toledo contra la tiranía de los intrusos, en defensa de las patrias libertades, para que, tras largo trasunto se levante el cadalso en Villalar y sean sepultados en la fosa que les abriera *el solitario de Yuste*, los inmortales héroes de aquella jornada, Padilla y sus bravos compañeros.

Las contiendas civiles, por entonces iniciadas, arremeten contra las asociaciones populares establecidas en Valencia; y las *Germanias*, formadas por plebeyos opuestos á las franquicias y privilegios de los nobles y á las furibundas matanzas de los inquisidores de aquella época, espían con su sangre y con la muerte, los principios que sustentan.

El insigne monumento de patria y libertad, aquellas augustas leyes que tan alto hablan de Aragón y en tan elevadas regiones colocan á *Justicias* y *Cerdánes*, terminan en

bárbaro suplicio con D. Juan de Lanuza, último sostenedor de los fueros.

Y como no me he propuesto escribir la historia de España, ni aspirar puede á tanto el autor de estos ligeros y desaliñados apuntes, párto del más breve compendio, voy á entrar en materia sobre lo que es causa principalísima de este capítulo.

Quédense pues Cárlos y Felipes con los suyos y con sus crueldades; con sus venganzas estremas, con sus castigos horribles; sepulcros palpitantes, estremecimiento de víctimas al recuerdo de tantos sacrificios humanos por la idolatría y el ultramontanismo: yo entre tanto, seguiré una idea desnuda, descalza, rodeada de espectros, cubierta de heridas, manando sangre; una idea, que se siente, se ama, se adivina; que cuando estoy solo, me llama, en la oscuridad me ilumina, que conmigo rie y llora y es el resúmen de infinitas edades, de luchas y martirios; la idea de la patria.

La idea, de los que acompañaron á Pinzon,

siguieron á Hernan Cortés, tomaron el derrotero que les marcára Legazpi, vencieron con Gonzalo de Córdoba, inmortalizó á los compañeros de Churruca y Mendez Núñez, Daoiz y Velarde, Maria Pita y Agustina de Aragón, Alvarez de Castro y Ruiz, Torrijos y Riego, Espartero y Prim. La patria que enaltecieron con las letras Cervantes y Calderón de la Barca, Lope y Garcilaso de la Vega, Quevedo y Quintana, Espronceda y Bretón de los Herreros, Zorrilla y Ayala. La que cinceló Herrera y Martinez Montañés, llevó al lienzo Murillo y Velazquez, Goya y Madrazo, Fortuni y Pradilla; preconizó Argüelles y Toréno, Olózaga y Rios Rosas; é inspiró bellas concepciones á Romea y Matilde Diez, trinos angélicos á Gayarre y la Patti, dulces y melancólicas armonías á Sarasate y Esmeralda Cervantes. ¡La que envuelta en sombría noche de funestos errores y detestables fanatismos, llora hoy amargamente lágrimas prolijas!..... ¡esta es mi patria; la patria del primitivo cristianismo, la patria del progreso y la libertad, que no cercena el libre albe-

drío, ni somete á perpétuo calvario la conciencia, ni deprime el humano pensamiento! ....

II

Un hombre *recto* y *consecuente*, republicano y masón de ayer, ultramontano y redactor de «El Siglo Futuro» hoy, escribe un libro que titula «Ensayo histórico de la Masonería en España», y en sus alardes de *rectitud* y *consecuencia en los principios*, deduce que la sociedad masónica es enemiga de la pátria: para probarlo, exhuma al célebre diplomático ministro de Cárlos IV D. Miguel José de Azanza,—miembro del Gobierno de José Bonaparte,—que llegó á ocupar los más elevados puestos en España. Dice que este personaje ocupaba un altísimo cargo en la institución; y á vueltas de mil patrañas é inventivas, infiere que la masonería dirijida por aquel *traidor*, se hizo afrancesada: pero, como «*de la abundancia del corazón habla la lengua*,» en la

misma obra, en el 2.º tomo, página 32, línea tercera, esclama: *Como que masones eran los Diputados de las Córtes de Cádiz salvo algunas escepciones.* Le ha faltado decir para dar mayor robustez á las ruedas de molino con que se comulga á diario en conventos y sacristías, que aquellos ilustres varones, los más exímios y dignos patriotas de la guerra de la independencia, eran también afrancesados. Argüelles, Calatrava, Toréno, Seoane, y todos sus nobles compañeros eran masones; y á fuer de masones, patriotas: y á fuer de patriotas y masones, liberales. ¿Lo entiende el autor del «Ensayo?» ¿Lo cree así la comunidad ultramontana? Masón, patriota y liberal era el Conde de Tilly *(Guzman) español*, no hermano ni pariente del Conde de Grasse-Tilly, como con intención malévola se dice en la obra ó en el libélo que nos ocupa: fundador fué en efecto de la masonería de Sevilla y de toda Andalucía; tomó parte muy activa en el movimiento de 1808 contra José Bonaparte; era comisario regio y el

hombre más popular y querido de aquellos habitantes por sus méritos y virtudes; reunió más de 40.000 hombres bastante mal armados; masón entusiasta y ardiente patriota, venció con Roding y Castaños á Dupont en Bailén, derrotando al ejército del gran Napoleón para cubrir á España de gloria enalteciendo su nombre.

D. Miguel José de Azanza era masón, y afrancesado; pero un fraile no forma comunidad, como un grano de trigo no hace granero; y D. Miguel José de Azanza Ministro de Cárlos IV y de José Bonaparte, quizás,—y sin quizás,—en las indagaciones que tuvo ocasión de hacer en la Córte, en el palacio y en la vida íntima de aquel rey absoluto, aprendiera como buen observador, que la educación, las inclinaciones, las virtudes, la idiosincracia propia del príncipe Fernando, eran deficientes para llevar sobre las sienes la corona de Cárlos III: y liberal y masón, se retiró al extranjero entregando el poder de la masonería al insigne patricio, al divino Argüelles, cuando se conven-

ció de que no debía perturbar á su patria una vez *fracasada la empresa en su aspecto menos importante, la monarquía de José I, aunque no en lo que atañe á la tarea de libertar á la patria de la esclavitud en que yacía, bajo el dominio de la ignorancia y la superstición, mañosamente explotadas por un fanatismo intolerante* (1)..... ¡qué aún continúa, nos asfi-

---

(1) "Ilustre y Poderoso Hermano Agustin Argüelles. El curso de los acontecimientos indica claramente que ha sonado la hora de un cambio profundo y radical en los destinos de España. La empresa, mal interpretada por muchos y sólo comprendida por algunos que tomara á su cargo S. M. Y. el gran Napoleon I puede considerarse como fracasada en el ménos importante de sus aspectos, que es el de la permanencia en el Trono de su muy amado hermano José I, *aunque no en lo que atañe á la tarea de libertar á la pátria de la esclavitud en que yacía bajo el dominio de la ignorancia y la superstición, mañosamente explotadas por un fanatismo intolerante.*

De temer es, sin embargo, que los vientos de retroceso traidos por la vuelta al antiguo régimen, que considero inevitable, menoscaben, ya que no destruyan, la obra de progreso realizada durante los últimos años por todos aquellos que, aparte de algunos extravíos y excesos, vemos en la gran Revolucion francesa el principio de la emancipacion de la Humanidad. Sospecha fundada existe de que esa borrasca que se cierne sobre España descargue, no sólo sobre las leyes progresivas, á cuya promulgacion en lo que á su espíritu toca hemos contribuido por igual, aunque desde distintos campos, los que tenemos la honra de haber sido iniciados en nuestra sublime fraternidad, sino tambien sobre las personas, que de un modo más que de otro, hemos creido defender los principios que son hoy el Código universal de las naciones civilizadas.

xia y ahoga, con sus adúlteras tradiciones!

Azanza pudo ser afrancesado, pero era liberal, íntegro é instruido; y esto le basta para que obtenga la consideración y el respeto de toda alma honrada y de todo génio extraordinario; porque almas honradas y extraordinarios génios eran, el célebre poeta,

---

En tal situación, creería faltar al más sagrado de los deberes que mi cargo me impone, si no procurara que en el naufragio de la libertad que vislumbro y en las probables represalias del fanatismo teocrático que presiento, quedasen á salvo los cimientos de la Orden de libres francmasones, amenazada de la fiera persecución de los poderes intolerantes.

Las luchas meramente políticas que accidentalmente han dividido á los que, pensando lo mismo en lo sustancial hemos disentido en lo accesorio, no han podido borrar ni han borrado de nuestros ánimos la idea de que sobre todas esas diferencias de forma campean y se elevan las obligaciones juradas por los que experimentamos el legítimo orgullo de pertenecer á la augusta Orden masónica cualquiera que sea el rito que profesen y las opiniones diversas que sustenten sus afiliados en puntos secundarios que se rocen con la gobernacion del estado.

Hoy más que nunca. y por las causas referidas, es necesario la union perfecta de los libres francmasones; y para que esta union no sufra detrimento, hoy más que nunca es tambien preciso que su dirección no se halle comprometida por negligencias ó descuidos del que tiene á su cargo el honor y la responsabilidad de guiar á sus hermanos por la senda que conduce al logro de los fines á que se encamina nuestra humanitaria institucion.

Pesadas y medidas por mí, en cumplimiento de los deberes que me impone el cargo de Gran Comendador de este Supremo Consejo, todas las contigencias del porvenir, he creido que el primero de aquellos era atender á que dicho cargo, tan necesario para que no se rompa la ca-

inteligente político, escritor correctísimo y preclaro masón, Manuel José Quintana, á quien Fernando VII hizo sufrir seis años de prisión en Pamplona, de donde el pueblo,—¡la patria!—le sacó en triunfo en 1820.

Isidoro Maiquez, el gran artista, el coloso del arte escénico en este siglo, el

---

dena de union que enlaza con los vínculos de la fraternidad á todos los francmasones, no quede huérfano de representacion en caso de una posible y repentina vacante. Por esta razon he creido lo más conveniente, en prevision de los sucesos políticos próximos á desarrollarse en España, agregar á mis funciones, con el carácter de Gran Teniente Comendador de este Supremo Consejo, á persona idónea por sus merecimientos y amor á la Orden, á fin de que, en un momento dado, pueda sustituirme por completo en las obligaciones de mi cargo.

Y como quiera que esas relevantes dotes, necesarias hoy más que nunca para regir en España los destinos de nuestra sublime Institución, concurren en vos, Ilustre Hermano, de una manera superabundante, prévias las consultas del caso y el parecer favorable y unánime de este Supremo Consejo, he venido en nombraros, por el presente Gran Teniente Comendador de este Supremo Consejo del Gran Oriente de España regularmente constituido con la facultad de sustituirme, sin necesidad de nueva designación, si por ausencia indefinida ó por otra cualquiera circunstancia me viera obligado á abandonar el cargo de que legalmente me hallo investido.

Recibid, Ilustre y Poderoso Hermano, el abrazo fraternal que os envío, con los signos, toques, palabras y baterías que nos son conocidas, por mí y en nombre de todos los miembros de este Supremo Consejo.

M. Azanza 33.°

Madrid 5 Junio 1813."

admirado y querido por Talma y Picorel en París, el que arrebataba á su auditorio en Madrid con la tragedia; «*Numancia*», cuando esclamaba en su incomparable amor patrio:

¡Y ESCRITO ESTA EN EL LIBRO DEL DESTINO
QUE ES LIBRE LA NACIÓN QUE QUIERE SERLO!

El público electrizado, en su mayor delirio, le aclamaba; y el alcalde presidente, el representante del monarca absoluto en quien el autor del «Ensayo» y los suyos ven la patria, mandábale decir que suprimiera aquellos versos ó mitigase su ardimiento. El absolutismo, no tuvo mercedes, que digo mercedes..... ¡justicia, para el gran artista, para el gran patrióta que tomó parte activa en la jornada del 2 de Mayo de 1808, desterrándolo primero á Zaragoza para encarcelarlo varias veces después por haber defendido la constitución de 1814!

Leandro Fernandez de Moratin, poeta á los siete años; escritor de númen, autor de comedias tan conocidas como «El sí de las niñas» y otras, ejemplos elocuentes de instrucción y moralidad; de tal fuerza de ima-

ginación y genial gentileza, que sus versos le grangearon el sobrenombre del *Moliére* español. «Jamás tomó parte en la política, sin dejar por eso de tener ideas propias marcadamente liberales acerca del gobierno que convenía á su patria;» por eso le llamaron afrancesado, y por eso la noche que se representaba en el teatro una de sus mejores creaciones, los amigos de hoy del autor del «Ensayo,» aquellos *cultos patriotas* de bota y navaja, acudían con palos y bastones á *patear* las bellas concepciones de Moratin, llenando de improperios aquel nombre respetable que se esforzaba en demostrar lo que engrandece á una nación el respeto á todas las creencias, ideas y opiniones políticas y religiosas, porque sabía que los pueblos son tanto más libres cuanto más instruidos son: que un pueblo instruido siempre es libre, que un pueblo ignorante es esclavo siempre; y esclavo, de la peor de las esclavitudes, la esclavitud de la ignorancia. Moratin no era masón, pero yo me honraría hoy con que lo hubiera sido.

Agustin Argüelles, orador y político notable; liberal de ideas avanzadas que tuvo la gloria de iniciar en las Córtes de 1810 las leyes de libertad de imprenta, de abolición del tormento, de persecución de la trata de negros, de redactar el discurso preliminar y el proyecto de Constitución de 1812; cuya palabra posponía todas las elocuencias y arrebataba todos los espíritus y á quien las muchedumbres designaban con el sobrenombre de Divino. Fué confinado en el fijo de Ceuta por Fernando VII, que de su puño y letra expidió el decreto en 1814. El pavor que impusiera á los tiranos el alzamiento de Riego en 1821, hizo que el Rey versátil le llamara á la Córte y le entregara el Ministerio de la Gobernación; pero, como era imposible unir á la inmersidad con el átomo, al error con la verdad, al bien con el mal, tuvo que emigrar á Inglaterra donde obtuvo la estimación universal por sus talentos, compañeros inseparables de su honradez de su dignidad y de su pobreza. Única-

mente la pluma de D. Mariano Tirado, en su ofuscación ó en su cinismo, puede poner en duda su patriotismo. Si, tan ilustre masón, como Toreno, Calatrava, Seoane, Istúriz, Quintana, Guzman Conde de Tilly, Conde de Montijo, General D. Santos San Miguel, Isidoro Maiquez y otros, estuvieron movidos por santos ideales, al lado del pueblo de Fernando *el deseado;* y de Azanza, en lo sustancial; siquier les separára infranqueable barrera en lo accidental, en la persona del monarca: ninguno de ellos, hombres cristianos y liberales, llevaban enroscada al pecho la serpiente del Absolutismo, y.....¡ojalá que sin las suspicacias de los ultramontanos y sin las sutilezas de Napoleon I, hubiera triunfado Azanza sujestionando á sus hermanos, (1) que España se hubiera ahorrado un rio de lágrimas y muchas oleadas de

(1) El Sr. Tirado sabe, y si él lo ignora lo sabe todo el mundo, que Sagasta y Zorrilla masones, dentro uno y otro del gran partido liberal, en política, en la vida pública, cada uno tenía puntos de vista distintos. Masones eran Garibaldi y Victor Manuel, Cremieux y Napoleón III; en politica cada uno está donde le llevan sus compromisos, ideas ó partidos; en masonería, estan todos con su conciencia. ¡Sí, con su conciencia libre!

sangre; medio siglo de vergüenzas y otro medio de dolores; porque todos estos hombres, masones y no masones, sabían que monarquía absoluta quería decir negación de derecho, de libertad y de independencia!

A vueltas con los masones y con los traidores, el Sr. Tirado dice en su libro que la institución ha sido parte principalísima de la guerra de Cuba: el autor del «Ensayo histórico sobre la Masonería en España», propála á sabiendas una gran maldad: porque él ha sido precisamente masón en Cuba, y ha tenido ocasión de aprender y observar, con ánimo sereno, que aquellas luchas intestinas, aquellas divisiones entre los contendientes, hallaban reposo en el seno de las lógias al calor de sus santas doctrinas; y sabe también que tenían por causa principalísima desde los primeros tiempos, *las diferencias de sentimientos entre cubanos y peninsulares encariñados unos con su independencia, y celosos los otros de la integridad de su patria:* pero, en los momentos de lucha, cuando jugaba el honor, la vida, la honra y la dig-

nidad de los hombres, cada cual estaba donde el deber le llamaba; y Céspedes, Calisto García, Porfirio Valiente, Antonio Maceo, Máximo Gomez, todos masones, luchaban como intrépidos guerrilleros por lo que les era más caro en la vida, su independencia: y Manuel Cassola, masón, Jacobo Oreiro, masón, José María Beranger, masón, Pin, masón, y Andrés Gonzalez Muñoz, el héroe de las lomas de Rubí y de Manolita que le valiera el empleo de Teniente general, aquel hijo de Santiago de Cuba de padres venezolanos, aquel soldado español que como sus compañeros, los invictos generales y masones dignísimos todos..........! pelearon..... por su madre querida, por la pátria Española! En verdad sentimos que D. Mariano Tirado y Rojas, autor de ensayos y comedias del peor género, no se haya enterado de estas cosas siendo *por entonces masón*. No nos extraña; pertenecía en aquella época,—hoy nó, y él sabrá por qué,—al Cuerpo de Administración Militar, y estaría muy ocupado en contar garbanzos y judías para el pobre soldado.

III

Voy á entrar en la parte más espinosa de este trabajo; la más viva en todos los espíritus; la que ofusca á muchas inteligencias al calor de sagrados recuerdos; trueca en taciturnos á muchos tímidos y conserva en el error á mucha gente saturada de buena fé; la pérdida para España de las islas Filipinas. Hace mucho tiempo, muchos años, que se venía hablando del filibusterísmo en este país. Las órdenes religiosas, éco el más autorizado de la opinión, del Gobierno y de la nación española, atribuía tales maquinaciones, primero, al sacerdote indígena: luego, á los naturales de claro entendimiento que mostraban predilección ó meras simpatías por el progreso: más tarde, á los masones: á esos pícaros, ateos ó judíos, asesinos ó traidores, que tienen la culpa de los males en que gime la humanidad. Pero los hechos, más elocuentes que los apetitos de un puñado de hombres aunque tengan por heraldo las colum-

nas de "El Siglo Futuro," por bandera mil libelos á semejanza de "La Semana Católica" y por tesoro todo lo que puedan producir las ánimas benditas, proclaman muy alto que las verdaderas causas de tantas desdichas han sido los frailes, amparados por Gobiernos tan torpes como cobardes é ineptos.

El deber, el deber en que se halla todo hombre de honor de decir la verdad á su pátria cuando entiende que es la mejor manera de servirla, nos aconseja hablar así.

Vamos á probar aquel aserto.

Por espacio de más de dos siglos residió en el corazón de todo filipino celda principalísima, en la que santificaba y enaltecía á diario á los hijos del evangelio, apóstoles modelos de caridad y amor, que con verdadero espíritu sacerdotal y sentido patriotismo, implantaban la moral cristiana, vulgarizaban verdaderas máximas, difundían principios de justicia, ejemplos de igualdad; y estimulando á todas las criaturas á amarse y protejerse como hermanos, prendían jalo-

nes de ilustración con la enseñanza del idioma y con hábitos puramente nacionales, estableciendo leyes filantrópicas y los más caracterizados sentimientos, en canciones y arpejios de instrumentos de arte genuinamente español.

Hombres redimidos por la virtud y por la ciencia, hablaban al pueblo con aquella verdad y con aquel amoroso espíritu con que hablara Jesús á la pobre muger de Samária; y eligiendo por armas á la humana naturaleza, enséñales como el hombre vive, por qué el mar crece y mengua, y la tierra gira; como circula el aire, por qué el sol alumbra y la luz produce vivísimos reflejos: por qué el cielo está lleno de astros y la atmósfera de ambientes y las flores de aromas y el mundo de colores, de ruidos y armonías, dirigiendo todos sus cuidados, todos sus desvelos y todas las fuerzas de sus voluntades, á aproximar á la criatura al Creador. Así arraigaron aquellas costumbres paternales; aquellos respetos para el anciano; aquella fraternidad y aquella prodigalidad y

esplendidez para con el *castila* y el europeo, que corrompieron los gérmenes de malas administraciones que combatiera entonces el fraile instruido é ilustrado, sabio y virtuoso, escudo del indio, su padre, su maestro, su consejero y su guía.

Los gobiernos de la Metrópoli conocedores de tan excelsas beatitudes y los reyes de España en presencia de hechos los más elocuentes en pró de la patria y de las doctrinas del Redentor, otórganles potestad y poder dándoles ingerencia y autoridad en todos los negocios públicos, cuya alta misión compartían con preclaros y honrados varones que por entonces venían á regir los destinos del Archipiélago, para influir así en su cultura y progreso.

Inmutable el fraile en el país y por período accidental el funcionario público, despiértase en aquel la codicia para instituir sin escrúpulos intereses materiales, grandes haciendas, pródigas riquezas, olvidando las predicaciones á que venía obligado por su ministerio, sus votos de pobreza, las sabias

enseñanzas del evangelio: por mucho tiempo la autoridad civil y la militar por tan altos respetos como fundados temores, toleran el abuso; pero cuando estos rebosan los límites de lo humano y lo racional y la condescendencia vése correspondida con el descrédito y la ingratitud, viene la lucha entre órdenes religiosas y representantes de la nación, quienes de ordinario quedaban mal parados, no ya en su autoridad, sino hasta en su crédito y su honra. Más de una vez fué empañada al festinolento de dádivas, mensajeras de vulpinas astucias realizadas al amparo de ajenos créditos, matando así reputaciones de hombres prestigiados como gobernantes, honrados ciudadanos de acrisolada conducta.

No hemos de seguir al ilustre Gobernador General Don Simón de Anda en el informe que emitiera yá en 1768 con respecto al fraile de aquella época enemigo del indio y del peninsular y protector del chino á quien esplotara del mismo modo que en los tiempos que hemos alcanzado; no detallare-

mos la sublevación fraguada por los frailes acaudillada por el padre Patermina á fin de allanar la morada del Gobernador General Don Diego Salcedo, sobornando á una vieja criada de éste para sorprenderle dormido, aprisionarle primero en San Francisco, luego en San Agustin, para embarcarlo por último en una nao con destino á Acapulco muriendo en el camino; ni relataremos hechos ni detalles del sacrílego asesinato de otro Gobernador General, Don Fernando Bustamante y Bustillo de Rueda, corriendo igual suerte su hijo, en su propio palacio. (1)

Cuando el fraile comprendió que tenía de su parte la impunidad, que contaba con la bolsa de tantos fanáticos como idólatras innumerables, con la inmoralidad y desvergüenza de la mayor parte de los llamados hombres de Gobierno en España, que luchaba con éxitos envueltos en la inviolabilidad de los hábitos, persevera en luchas mundanas

(1) Historia de Filipinas, Capítulo XXVII, página 335 y capítulo XXXV, página 426.-Montero y Vidal.
Historia de Filipinas, Capítulo XXVII, páginas 456 y 457.-P. Martinez Zúñiga.

y materiales; promueve pleitos y litigios que gana empleando el soborno, la osadía, ó el poder como amigo y confesor de reyes y magnates; se cree superior al General, al gobernante civil, al poder judicial, á los mismos obispos; y venciendo á todos y obteniendo grandes victorias, se considera invulnerable, poderoso, omniesciente; y menosprecia á sus mismos compatriotas los peninsulares que les adoraban y reverenciaban como á santos; y deprime y trata á bejucazos al indio, á quien explotó en sus haciendas y deshonró en sus madres, en sus hijas y en sus mujeres.

La raiz, la savia, el orígen de la insurrección Filipina, es el fraile: el fraile que, eliminadas honrosísimas excepciones, odia y se burla del progreso por sistema; pretende imponerse bruscamente, en vez de hacerlo con dulzura, si llevara en el alma la doctrina de Jesús; abusa ó anula todos los poderes; avasalla cual señor de horca y cuchillo á pobres desvalidos y se muestra humilde ante los que considera poderosos;

desprovisto de unción evangélica, de caridad cristiana, desbórdase en detestables pasiones para tratar al sacerdote indígena como á especie de lacayo; cuadruplica las tarifas de enterramiento y azota el rostro ó apalea al infeliz que implorando caridad, no pudo reunir la cantidad que le marcara para poder enterrar al hijo ó al padre; se trueca en ejemplo del vicio, de la avaricia, y enemigo de la castidad, piedra de escándalo, pasea á sus mancebas y á su próle sacrílega por pueblos y capitales de provincia; mantiene al indio en la mayor ignorancia, para percatar así sus codicias; protege la industria y el comercio chino y procura eternizar al filipino, hijo de España, en la gallera; tolera el ágio y todas las manifestaciones de la concupiscencia al Gobernador que lo hace árbitro de la prestación personal, sin cuidarse uno y otro de que los caminos estén convertidos en lodazales ó precipicios; hermosea con el sudor del pobre polista la casa convento, cuadras y jardines para solaz de hermanos de hábito y paniagua-

dos, que pasan la vida jugando ó engullendo; se opone con todo su poder á la colonización de obreros españoles y á toda manifestación de adelanto, cultura y progreso que redunde en beneficio de la humanidad ó del país; odia á Becerra y á Maura porque implantaron el registro de la propiedad, las escuelas de Artes y la Reforma provincial y municipal; toma á chacota ó inventa burdas chanzas, cuando se trata de la representación en Córtes del pueblo filipino; tortura á bejucazos las carnes del desgraciado natural que merece sus iras; eleva arbitrariamente cada año y sin consideración de ningun género, el cánon de los terrenos llevados en arrendamiento y en aforo; exige un sobrecánon por árboles y plantaciones; el país tagalo, los habitantes de las ricas y feraces comarcas de Cavite, Laguna, Bataan, Nueva Ecija y la Pampanga, vénse desposeidos de sus mejores haciendas y heredades; parte de Ilocos y Cebú, corren la misma suerte; durante dos generaciones, los agricultores de todas estas provincias viven en la ma-

yor miseria, y aunque el indio es sobrio de por sí, como recompensa de trabajo y eternas privaciones, encuentra el hijo, á la muerte del padre, una deuda en el convento; este es su vínculo...... esta es su herencia; y...............! al soplo imperceptible de arteras perfidias, y al oculto tacto de implacables iniquidades veladas por altos respetos é inmutables prestigios, sometidos á las influencias del pecado por apetitos sensuales, aparece el primer chispazo de insurrección en 1863!

Más tarde, en 1872, cuando *aún no había un solo masón en todo el territorio filipino*, el clero secular acaudillado por el Dr. D. José Burgos, agítase en defensa de un derecho lastimado; se ampara en la respetabilidad del Concilio de Trento que declara á los frailes incapaces de todo beneficio; sostiene la caducidad del privilegio concedido por Pio V y otros papas en favor de los regulares para desempeñar curatos, fundándose en que con la apertura del canal de Suez,—que facilitaba el acceso de clé-

rigos españoles y el clero indígena,—había suficiente personal para proveer todos los curatos. Exaltados los ánimos con estas luchas, se sublevan unos cuantos soldados en Cavite que se manifiestan de manera pacífica solo con la presencia del General segundo Cabo; las campanas de todos los conventos de frailes se echan á vuelo; suben las gradas del cadalso el día 28 de Febrero de 1872, tres sacerdotes del clero secular, D. José Búrgos, D. Mariano Gomez y don Jacinto Zamora y sufren el destierro varios clérigos, comerciantes y abogados, entre ellos D. Enrique Paraiso, D. Crisanto Reyes y D. Máximo Inocencio, destinados á los presidios de Ceuta y Cartagena.

Nada de cuanto dejo dicho es nuevo, se vé ó se lee entre líneas, en la obra de mi malogrado amigo D. Francisco Cañamaque, publicada en 1878; se traduce de la «Memoria» escrita en 1861 por el Excmo. señor D. Patricio de la Escosura; lo enseñan infinidad de libros y folletos escritos en francés, alemán y castellano, de época remota. Los Gobiernos de

España, especialmente sus ministros de Ultramar, no tienen disculpa. Es indudable que ellos han contribuido de modo tan eficaz, como consciente, á las desgracias en que se halla hoy envuelta la Nación Española. Sabían ó debían conocer todas estas desdichas, y cobardes ó astutos, no tuvieron valor, ni entendimiento, ni virtudes para atajar el mal. En un modestísimo trabajo que hube de enviar á Madrid hace cuatro años, me permití llamar la atención sobre un concepto del ilustre Escosura, de aquel patricio compañero de las letras, amante entusiasta de la difusion de la enseñanza en este suelo. Decía, «el indio no será genuinamente español, hasta que en español piense y en español se explique.» ¿Cómo no había de ponerse en olvido mi trabajo, si el de Escosura, comisionado al efecto para hacerlo como Comisario regio nombrado por el Gobierno de 1860, durmió en el polvo del olvido, en un armario del Ministerio, 21 años, hasta 1881 en que lo diera á luz el Sr. Cañamaque? Tuve la honra de leer

mis cuartillas al Gobernador General don Ramon Blanco; prometíame aumentar en cuatro millones de pesos el presupuesto general de ingresos suprimiendo la prestación personal por odiosa, para sustituirla por trabajo retribuido anulando así el ágio, las filtraciones, el abuso á que por tantos años prestóse aquel sistema. Conocedor de la hacienda, de la aritmética, y de modo práctico de la trama y urdimbre, causa de tantos amaños é injusticias, demostraba con números la bondad y eficacia de la reforma; el General Blanco acojió con cariño mi escrito y lo recomendó diciendo que aceptado y puesto en práctica podría empedrarse Manila con pesos mexicanos; conocía como el que más, por experiencia, los vicios de nuestra detestable administración; yo habia remitido particularmente otro ejemplar á Madrid á persona de mi amistad, de posición, y allegada al ministro; aún aquí, supe que no lo había presentado por el pavor que le inspiraba,—queriéndome y conociéndome mucho,—ocuparse en aquella

casa de mí, masón elevado al cubo. Envío un tercer escrito á mi desgraciado, malogrado y queridísimo amigo Manuel Tello Amondareyn, Redactor Jefe de la «Época» y amigo de la niñez del Sr. Castellano y Villarroya. En 1896 llegué á Madrid y supe que mi memoria no se había presentado á causa de que corrían malos vientos para mí en el edificio donde imperaba el ministro más *pequeño* que tuvo España. Hasta entonces no pude apreciar de ciencia cierta las excelencias del «Noli me tangere» del que acababa de ser mi compañero de viage de Manila á Barcelona, el sabio Doctor y modestísimo políglota D. José Rizal. Apesar de saber que tenía gran prevención contra mí el ministro, porque los frailes le habían dicho que yo era un terrible masón, resolví ver á D. Tomás Castellano. Le entregué la memoria; sé que no la leyó; volví á verle..... rehusé verle más .... convencido de que con aquel *grande hombre*, no se iba más que á una parte.

Desaliñadas, escuetas, deficientes, vacías

de sentido resultarán estas páginas para los que no conocen á Filipinas de ciencia cierta. Los que vivieron aquí, especialmente en provincias, suplirán todos los huecos é intersticios, ampliarán y comentarán hasta lo infinito los grandes espacios que aparecen vacíos entre estos renglones, que han de ser muy breves para no cansar al lector, y porque como dijo un gran poeta,

«no cabe lo que siento»
«en todo lo que no digo».

IV

La Masonería aparece en Filipinas en 1873. ¿Pero cómo se manifiesta? Pobre, asustadiza, encojida y recelosa como débil niño en presencia de un monstruo de dos mil brazos y mil cabezas.

Era por entonces Jefe supremo de la Orden en España D. José Carvajal y Huet; confiere poderes á dos funcionarios públicos, D. Faustino Echevarría y D. Manuel Gimeno; la propaganda se reduce *exclusivamente* al

elemento genuinamente peninsular y alguno que otro, muy pocos, hijos del país iniciados en España ó en el extranjero; aquella Masonería sirvió solo para estrechar más y más los vínculos de amistad y concordia entre un centenar de peninsulares.

Más tarde, con la ausencia de Echevarría y Gimeno, cuando ya ocupaba yo un alto puesto en la Orden, se otorga poder al eximio Doctor, mi ilustre amigo, Rufino Pascual Torrejón; éste, Jacobo Zobel, los coroneles Pazos y Vega, Centeno y otros tan españoles como buenos y honrados, fueron los que, podemos llamar fundadores de la masonería filipina. Sus trabajos no pasaron los límites de la más exquisita prudencia; su propaganda tuvo que ser muy limitada; si evocaban la enseñanza y la difusión de ideas expansivas, lo hacían con recato; si practicaban la caridad, escogían medios indirectos. Amparados en amigos de los más tiernos años, de toda confianza, difundieron la luz, primero en Cavite, luego en Cebú, más tarde en Iloilo, en Zamboanga y Ba-

labac. Hasta 1886, en que dejé de ser Secretario General del Oriente de España, no se atrevieron á iniciar á un solo hijo del país: pedían consejo, emitían conceptos acerca de naturales y frailes que considerábamos, chifladuras Filipinas; realmente leíamos y llegábamos á conocer hechos, que parecían cosas sobrehumanas; algo de locos, expansiones de hombres exaltados; porque ni nuestra razón ni nuestra conciencia se amoldaba á admitir como moneda corriente, licencias y abusos, escándalos y maldades, que considerábamos léjos del sacerdote cristiano: en un cáos de ideas y ofuscaciones, entre el amor purísimo por la Institución, la propaganda de sus virtudes y los recelos y suspicacias que pudieran despertarse entre creyentes, por estrecheces de sectas y errores de allende ó aquende, se imponía siempre la idea de la pátria, *Gran Galeoto* que había invadido todos los espíritus; dejábamos en arca santa el mandil del obrero, la escuadra y el compás, símbolos de rectitud é igualdad; tolerantes por

inclinación ó por hábitos, posponíamos nuestros más caros ideales, ante el convencimiento, ante la realidad de entrar en la cárcel como viles facinerosos con el caballero y honrado masón Sr. Pantoja, ó ir á ser fusilados al campo de Bagumbayan como los dignísimos y desgraciados hermanos Villarroel y Salazar.

¡Sin lazos de unión y amor con los naturales; sin medios de defensa; entregado el país por siempre y para siempre á las congregaciones religiosas, los masones españoles los pocos que residieron por espacio de algunos años aquí, no pudieron,—nó,—hacer nada en beneficio de la moral y de la justicia; de la verdadera religión y del progreso, de la ilustración y de la caridad, de los verdaderos sentimientos que informan á los hijos del pueblo español; no á las hordas de magnates encumbrados; aventureros y chupóctereos, que han escarnecido aquel santo nombre: ignorantes ó perversos que en sus ofuscaciones ó en sus maldades, desconocían que patria es honra, dignidad, gran-

deza de alma, elevación de espíritu, libertad, justicia, moralidad!

Si los masones hubieran tenido la menor ingerencia en los asuntos públicos de Filipinas, si sus doctrinas hubieran podido solear las regiones en donde se axfisiaba toda pretensión justa y toda idea generosa, si hubieran desenvuelto aquí su apostolado como en la mayor parte de las naciones de Europa y América sin grabar en un céntimo los presupuestos generales del Estado, dando á los cuatro vientos su divisa EL BIEN POR EL BIEN MISMO, sin explotar ni subordinar las conciencias, produciendo en la esfera material en todas las manifestaciones de la actividad para llenar misión humana, trabajando con voluntad é inteligencia en las expansiones del espíritu para servir á Dios, no se hubieran verificado escenas como las de 1887 y 1888 por solicitar con sobrado derecho el pueblo de Navotas de la provincia de Manila la clausura de cementerios para que fueran administrados por los municipios; ni hubiéramos visto á aquel mismo

pueblo pedir la destitución de su cura párroco, por haber cobrado derechos indebidamente, propinando al mismo tiempo una ración de bejucazos, quizás en agradecimiento; ni la instancia de Carlota Naval atropellada por el mismo cura; ni se hubiera pedido por tribunales municipales la intervención en la administración de los fondos parroquiales por malversación, por cuanto en los libros solo aparecía consignado el 25 por ciento de lo recaudado, ni se hubieran desobedecido por el clero regular, las órdenes del Gobierno sobre depósito de cadáveres en las iglesias y funerales de cuerpo presente: ni elevado en 29 de Febrero de 1888 instancia á la Reina Regente pidiendo la *expulsión de los frailes* de todo el Archipiélago, por sus abusos de autoridad, sus relajadas costumbres, su sórdida avaricia y su desprecio á todas las leyes divinas y humanas; ni el destierro del Arzobispo Fray Pedro Payo, por ultraje á la memoria del difunto rey Alfonso XII y extrañamiento por su pastoral de 30 de

Octubre de 1887 desobedeciendo lo decretado por autoridad competente, prohibiendo los funerales de cuerpo presente en las iglesias; ni fray Miguel Lucio Bustamante, cura de Tanay,—Morong,—hubiera publicado un libro en tagalo aconsejando á los indios que no educaran á sus hijos, porque cuando fueran ilustrados desconocerían al cura y dejarían de ser útiles á la sociedad; no se hubiera pretendido demostrar que los padres que han hecho algo en beneficio del país y de España han sido clérigos y que los frailes eran anti-españoles, anti-religiosos, anti-humanos y anti-filipinos; ni se hubiera despojado la historia de España que se enseña en colegios é institutos del período que termina con el destronamiento de D.ª Isabel II para enlazarlo con el advenimiento de D. Alfonso XII, arrancando todo el lapso de tiempo que abarca la revolución de Septiembre, la monarquía de D. Amadeo de Saboya y la República; ni se hubiera, tergiversando el texto verdadero de la doctrina cristiana enseñándola en tagalo, en bicolano

ó en otro dialecto, según la región, variado el confiteor, en esta forma: *y vos padre, ya que sois el sustituto de Dios en la tierra, desligadme de mis pecados y castigadme, amen,* en vez de Á VOS PADRE QUE ROGUEIS POR MI Á DIOS NUESTRO SEÑOR, AMEN; (1) ni Fray José Hévia Campomanes, cura á la sazon de Binondo, hubiera dado preferencia en la fiesta del Rosario á los mestizos de chinos en contra de los principales, españoles filipinos, hijos del país, sin más razón que porque aquellos contribuían con mayor cantidad; ni hubiera quedado menospreciada y por el suelo la autoridad del Gobernador General Sr. Terreros, ni la del Director de Administración Civil Sr. Quiroga Ballesteros, ni la del Gobernador Sr. Centeno, ni hubieran terminado tantas desvergüenzas con la amenaza de encar-

---

(1) Las cábilas berberiscas del norte de Africa, aquellas que están dando guerra constante al Emperador de Marruecos y á España, sostienen que el Cheriff es el pariente más cercano de Dios en la tierra. Esto no lo cree el africano ilustrado, que vé en el Cheriff simplemente, al primer ministro de la religión de Mahoma: pero en fin, así y todo, para aquellos bárbaros, no hay más que un sustituto ó pariente de Dios en la tierra; aquí, resulta que todos los frailes son sustitutos de Dios.

celamiento y el destierro de los que pedian justicia.

Hasta 1888 eran muy contados los masones que había en el Archipiélago filipino. Españoles procedentes de la península ó iniciados en el país, no pasaban de trescientos. Naturales, ni una docena: y estos, hechos en Europa, como Rizal, Tomás del Rosario, Marcelo Hilario del Pilar, Graciano Lopez Jaena y muy pocos más, que no trabajaban aquí por aquella época.

La preponderancia, el auge, el explendor que alcanzó después la masonería en Filipinas, se debe á los **frailes**. Tan sabias son las manifestaciones de la naturaleza, como las convulsiones del espíritu: del mismo modo que el guano hace fructificar la tierra, de igual manera el fraile con sus predicaciones en el púlpito, sus exhortaciones en la cátedra, sus libros, sus folletos y sus periódicos, han contribuido á crear en estos últimos años miles y miles de masones....

Innumerables abusos, cínicos escándalos é injusticias cruentas, contribuyen de modo

eficacísimo á que el indio piense en todo lo que le espera y en todo lo que le rodea: los más ricos, los más acomodados, los más inteligentes, se ven perjudicados en sus intereses; lastimados en su dignidad y en su honra; hollados por la maldad; moral y materialmente maltratados en su persona: y se mueven..... se agitan..... y revuelven..... no en busca de su independencia ni emancipación, ¡no ocho millones de veces, en defensa natural y legítima de todos sus derechos vulnerados! No como masones, no como asesinos, *¡como hombres!* No contra la patria, no contra España; no contra la religión, no contra el jesuita, ni contra el Paul ni contra el sacerdote católico..... *¡contra el fraile!* ¿Pues qué, al venir á evangelizarlos, no les habeis concedido íntegros atributos de persona humana? ¿Pretendiais cristianizar monos? ¿Para eso escribió Jesús su evangelio? Y vosotros..... ¿podeis intentar nada sobrenatural, si en aterradora mayoría empezais por desconocer, no ya el *nosce te ipsum* del templo de Delphos, sino hasta los más ligeros rudimentos de

sociología, de cultura y de humanidad? ¿Dónde se vió un acto, se manifestó un hecho, se marcó un ejemplo que denunciara tendencias en contra de España ó en contra del catolicismo? En cambio...... ¡están vivas, latentes, hablando, las exposiciones de infinitos espíritus amordazados, elevadas hasta los piés del trono, clamando por la expulsión de los frailes!

Todo lo expuesto, y mucho más que omito, fué verbo y encarnación de la conjura: y vino: y vino, con su labor propia, con su labor consecuente; y se fueron replegando los indios, hablándose al oido, en Madrid, en Barcelona, en París; y convinieron en volver por su dignidad ofendida, por su personalidad anulada; y pretenden....... ¡entre agudos dolores, entrecortados suspiros, ardientes lágrimas y varonil entereza...... limar y romper la cadena que les sujetara por siempre á la férrea argolla de todos los vicios y de todas las maldades; y conociendo al mónstruo, sabiendo que astutamente se parapeta tras doble é invulnerable muralla,—*la*

patria y la religión,—aunque el nombre de la fiera humana está en todos los labios y en todos los corazones, no se la nombra, pero se la detesta, se la maldice..... desde lo más hondo de todas las conciencias!

Sin suspicacias ni prevenciones contra la nación, eligen como campo neutral de sus deseos, primero Madrid donde celebran sus reuniones, luego Barcelona donde empiezan su propaganda pacífica de ideas reformistas en Febrero de 1889 en las columnas de «La Solidaridad.» Aquel semanario, desde la fecha indicada hasta el mes de Octubre del mismo año en que desapareció, sostuvo conceptos humanos y progresivos; se contentaba con obtener para Filipinas,—á quien defendía,—la concesión de tres diputados á Córtes; uno por la región S. de Luzón incluyendo Manila; otro por la región N. y otro por Visayas; clama por la difusión y por la enseñanza del castellano, pretende enaltecer la elemental y superior, arrebatándola de manos mercenarias; aspira á reformar los municipios aboliendo odiados privilegios;

quiere que vuelva al propietario y al común, lo que es del desposeido contra todo derecho; desea que el filipino tenga ingerencia propia en la administración civil y pública; pide la secularización de las órdenes religiosas, la clausura de cementerios dentro de las mismas poblaciones, que su administración se entregue á los tribunales municipales y se vé siempre, entre aquellas líneas, el rostro lacerado por el bejuco en manos del fraile, para el que alguna vez que otra pide la expulsión. No clama contra la religión, solamente contra algunos, los más de sus ministros: no llega á pedir la asimilación.

La persecución, el odio y la rabia de los frailes contra los filipinos, llega hasta Barcelona; y de las cenizas de «La Solidaridad», surgen los manes del pueblo oprimido, del pueblo ensangrentado y suprimido. Rizal, Lopez Jaena, del Pilar, Ponce, Cano, el manifiesto fechado en París de 10 de Octubre de 1889, en el que se dice: CUANDO Á UN PUEBLO SE LE AMENAZA; CUANDO SE PISOTEA SU DIGNIDAD, CUANDO SE LE ARRANCA DEL CORAZÓN

HASTA LA ÚLTIMA ESPERANZA, SU HONRA Y TODAS SUS LIBERTADES .... ENTONCES..... ¡ENTONCES NO LE QUEDA OTRO REMEDIO SINO DESCOLGAR CON MANO DELIRANTE DE LOS ALTARES INFERNALES EL PUÑAL SANGRIENTO Y SUICIDA DE LA REVOLUCIÓN!!! ¡CESAR..... NOSOTROS QUE VAMOS Á MORIR, TE SALUDAMOS!

Era la manifestación violenta que lanzaban desde extraño suelo una docena de jóvenes, ciento, mil si se quiere, que llevaban en el pecho un mundo de dolores y dos siglos de desdichas; era una aspiración justa y honrada que respondía á las quejas, á las humillaciones á las desgracias de un pueblo olvidado y borrado del concierto humano; aprendieron á ser hombres cultos en la Universidad, en el Seminario é Institutos que regian frailes y sacerdotes católicos; se hicieron liberales en la escuela del sufrimiento á fuerza de desdenes y menosprecios; arrebatados por enseñanzas de enciclopedistas y girondinos, buscaban el predominio de su albedrío sin sonrojos ni explotaciones; no había,—no,—puñales, ni altares, ni Césares, ni armas, ni ejército, ni

materia de combate, ni pueblo, ni elemento de ninguna especie; no había más que..... ¡un grito desgarrador, un ¡ay! febril que partía del alma acongojada, y súbito asomaba á los labios de aquellos hombres, modestos, sufridos, dignos, liberales y honrados! Había muchos jóvenes en el país que tenían la misma herida en su ánima y la misma aspiración escondida en la más oculta celda de su cerébro; muchos ancianos con el pecho desgarrado por el dolor y con el corazón podrido por agotamiento; estos, decían para sí con reconcentrada ira, vosotros me vengareis; aquéllos, balbuceaban en delirantes ensueños! ..... ¡esperamos!

V

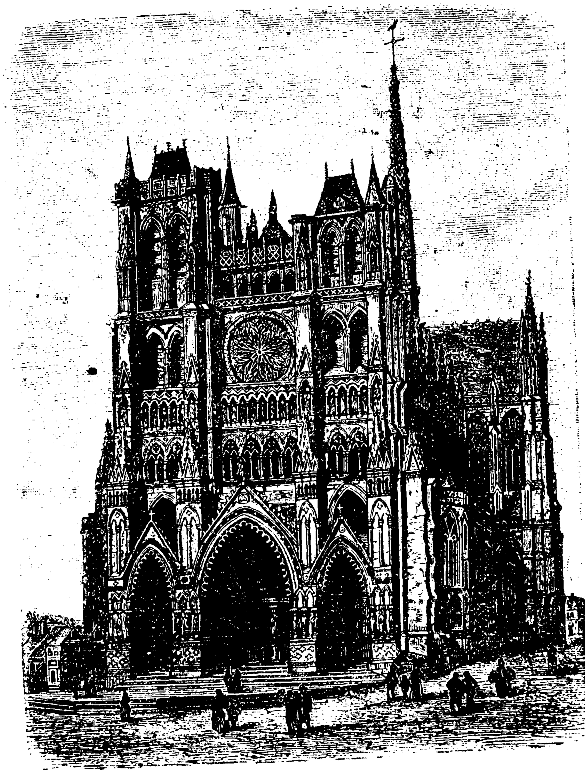
La política espansiva y de atracción que hacía el indio iniciara el íntegro y dignísimo General Despujols, devuelve al suelo nativo á muchos filipinos, entre ellos, al por muchos títulos ilustre D. José Rizal. Apóstol

perseverante de sus ideales y de su obra, crea en el mes de Mayo de 1892 *La liga Filipina* de carácter reformista y liberal, sostenedora por medio de la propaganda pacífica de las doctrinas é ideales que diera á conocer el periódico «La Solidaridad.»

La labor frailuna embota los nobles sentimientos del gobernante, movidos siempre á piedad, y se prende en 7 de Julio del mismo año al fundador de la liga, que desde la fuerza de Santiago pasa á Dapitan como deportado.

¡La gota de agua había rebosado el vaso: aquella deportación, agitó los espíritus; exaltó muchas inteligencias; sublevó muchos corazones; fué una explosión!

Anuladas las bondades de Despujols, su catonismo ejemplar, murieron todas las esperanzas: se creía que el mismo Jesús en figura de hombre colocado en el puesto de Gobernador General, hubiera subido nuevamente la cumbre del Gólgota empujado por los nuevos sicarios: ya no se pensó más que en *ir arrancando cerda á cerda la abul-*



Catedral de Amiens.—Francia
Siglo XII

tada cola del caballo: (1) la Liga Filipina estableció el pacto de sangre á semejanza de las sociedades secretas de comuneros, anilleros, carbonarios, iluminados, nihilistas que se manifestaron en Europa durante el presente siglo, y que nada tienen de común con la masonería: ésta, es la razón; aquellas, la fuerza; una la persuasión; las otras la violencia.

La masonería tiene una historia definida, clara, trasparente, conocida de todos los hombres ilustrados: primero el edificio,—cinco siglos antes del cristianismo,—¡sí, el edificio! que aún está en pié como ejemplo vivo, como obra latente, observando con reposada magestad tantas maldades: luego el libro, ¡la santa biblia! la dulzura, el bien, el amor, esa es la masonería. El puñal, la tea, la carabina, el golpe, la quebradura, la bofetada, aquellas sociedades secretas engendro de vuestras pasiones, de vuestros vicios y de vuestros errores, es la tarea iniciada por la intolerancia de Clemente XII y sus suce-

(1) Sertorio, General español romano.

sores, patrocinada, amparada, desenvuelta y continuada por el ultramontanismo!

¿No lo entienden así los amantes del oscurantismo? Los que por ofuscación ó por cálculo perseveran en sus detestables fanatismos?. ......

«Tienen ojos y no ven.»

«Tienen oidos y no oyen,»

ó no hay peor ciego y sordo que el que no quiere ver ni oir.

La masonería no es una sociedad secreta; es una institución Universal cimentada en la ciencia y en la virtud, á la que pertenecen príncipes, reyes, emperadores, presidentes de República, honrados sacerdotes, sabios, artistas, escritores, catedráticos, infinitos hijos del trabajo ilustrados y redimidos, que poseen un secreto: un secreto, que se resuelve en un solo símbolo: hacer el bien. Lo conocen, todos los socorridos; participan de él los necesitados; gozan sus beneficios, los desvalidos; llega hasta los desheredados y oprimidos; lo guardan en severo tabernáculo todos los emancipados; será del dominio pú-

blico el día en que haya *una misma ley para todos:* secreto que llevó al Divino Maestro á lo más alto del Calvario, y que vosotros no llegareis á conocer mientras........! permanezcais subordinados á la carne..... dueños del mundo: en las garras del demonio!

La Liga constituye un Consejo Supremo en 1893 del que eran miembros Domingo Franco, como presidente; Deodato Arellano, Tesorero; Apolinario Mabini, secretario; Juan Zulueta, Andrés Bonifacio, Ambrosio Flores, Timoteo Paez, Estanislao Legazpi, Numeriano Adriano, Moisés Salvador, Ambrosio Rianzares Bautista y otros. Pero, esta sociedad sujeta á las prácticas de discusión, mociones, acuerdos, consejos y asambleas en donde impera de ordinario la voz de los más y las prácticas reglamentarias, falta de una voluntad de hierro; de una inteligencia superior como la de su fundador, ó de un genio sagáz y astuto, no llenando ya el objeto para que fué creada; irritados y exaltados muchos ánimos por contínuas prisiones, quedó anulada para dar paso al *Katipunan.*

En el mismo año, en 1893, descontentos Andrés Bonifacio, Teodoro Plata, Valentin Diaz, Ladislao Diwa, Roman Baza y otros de la marcha de los negocios de la *liga* y convencidos de su poca eficacia, acuerdan fundar una sociedad á la que los castellanos pudiéramos denominar la de las tres K.=K. K. K.—Kataastaasan Kagalang-galang Katipunan. Altísimo y muy respetable Katipunan.—Katipunan ng̃ mg̃a anak ñg bayan.—Reunión de los hijos del pueblo.

Y en efecto, los hijos del pueblo en sus más modestas esferas, en sus más humildes posiciones, son considerados aptos y necesarios para la formación del Katipunan. No se busca al hombre instruido; espíritu progresivo de sentimientos generosos con marcados ideales y fijos derroteros; se catequiza al querellado, al ofendido, al deprimido y maltratado por el fraile ó por algún castila, nó á las excelencias de Santo Tomás, ni á los hombres de Banca y de negocios conservadores de sus riquezas, de su crédito, de su posición ó bienestar; se atrae, á la

plebe. Y como entre la plebe existen muchas espaldas ensangrentadas, muchas caras abofeteadas, muchos huesos lastimados, muchas mandíbulas deshechas y muchas costillas rotas, en la plebe se encuentra lo que se busca. ¡Odios, resentimientos, injusticias que restituir, agravios que vengar!..... ¡tantos,..... que en el mismo año se cuentan cinco mil afiliados!

La sociedad celebra su aniversario: y en el segundo,—en 1895,—cuando cuenta en el país tagalo con muy cerca de veinte mil pactados en sangre sometidos á los más graves juramentos, á las pruebas más severas, un jóven que apenas cuenta diez y seis años, de fácil palabra y elevado espíritu, Secretario del Consejo Supremo, Emilio Jacinto, después de desmentir las versiones que circulaban respecto á que el indio fuera enemigo del castila y hacer sentidas protestas de adhesión para con la madre España cuyos conceptos son acojidos con delirantes aplausos, presenta una moción en la que pide que los frailes sean expulsados á viva fuerza del te-

rritorio..... y con las armas en la mano, solicitar la libertad de imprenta y otras reformas que en conjunto pueden determinarse con una palabra; la asimilación.

Con más de treinta mil afiliados contaba el Katipunan en 1896. La labor estaba hecha; la pira estaba puesta; solo faltaba señalar día y hora para prender la mecha.

Un accidente casual; varios errores; una ofuscación de momento; infinitas denuncias; todas estas cosas aisladas y unidas entre sí, adelantan los sucesos que tenían día señalado.

Las argucias del fraile con el confesonario, con la posesión del dialecto, con su influencia para con las mugeres filipinas,—bazáres de medallas y reliquias,—¡todo su omnímodo poder, no bastó para atajar en su gérmen lo que contra él solo se fraguara y tomó jigantes proporciones en tres años! La imprevisión y confianza del gobernante en contraposición con el clamoreo de los asustadizos y otras causas,..... determinan el chispazo de Caloocan, la agitación de San Juan del Monte, la insurrección de Cavite. ¡Ni un grito,

ni un lema, ni una bandera, nada de esto ostentaban los conjurados! El padre Gil..... el sabio padre Gil..... el patriota padre Gil hace la opinión desde las columnas del periódico «El Español»..... Ya conocemos el lema; ya vemos flamear la bandera; ¡contra España! ¡contra los castilas! y los katipuneros *mudos* paseando de pueblo en pueblo por la provincia de Cavite contestan sacrificando á diez y siete frailes. ¡Los masones, los pícaros masones tienen la culpa..... y se llena de inocentes víctimas los calabozos, las cárceles, la fuerza de Santiago! ¡Y se subleva la opinión de todo castila, hasta la de aquellos que conocían al fraile de larga fecha y por miles hechos; y mírase con recelo al bata, al criado, al subalterno de toda confianza, al amigo, al inofensivo: en todas partes vése el arma homicida, y se piden penas, castigos!..... ¡sangre! Yo mismo ví el día 2 de Septiembre al General Blanco, al despedirme para España, y me dijo mostrándome un rincón en donde se amontonaban bandas, mandiles, soles y escuadras, «mire V. eso».....

Pero V. cree..... mi General..... le dije: «Nó;» me contestó: pero su mirada reflejaba la duda. Hacia seis días que yo había hablado con D. Ramón Blanco. Lo encontré frio, sereno, tranquilo en medio de la borrasca,..... ¡había cambiado! Salí de su despacho para arreglar mi maleta mientras murmuraba entre dientes oyéndome sin embargo el criado indio que me ayudaba, SALDREMOS TODOS JUNTOS. ¡Había aceptado la invasión de los fanáticos empujada por los obcecados y se disponía entre millares de maldiciones á la fiesta de la ley!..... ¡la fiesta del verdugo! la opinión, más cruel que él, y el mónstruo del ultramontanismo mas sanguinario que todos, pasó por encima de sus injusticias y,..... le destituyó. No era un carácter, no era un Aranda, ni un Mendizábal, ni un Prim, ni un Romero Ortiz, ni un Zorrilla, ni un Pí Margall y.......... ¡vino la hecatombe! Todos la conocen..... ¡está juzgada! ¡¡¡Basta!!!

¡No basta!—nó,—que veo entre sueños millares de cazadores españoles muertos de hambre por las calles, cubiertos de andrajos,

con el rostro curtido y macerado, con el alma acongojada por la sensación al recuerdo de los que vencieron..... ¡en todo el mundo!..... y organizarse cuerpos de leales voluntarios, indios y mestizos, fieles hasta el último momento, *aún después del decisivo*, en holocausto de la patria. ¡No basta, nó!..... que observo que la insurrección es latente,..... ¡febril!..... ¡pujante en aquellas provincias donde las riquezas y haciendas del fraile se manifiestan expléndidas, Cavite, Laguna, Manila, Nueva-Ecija y Cebú, y se hace imposible en Cagayan, Ilocos, La Unión, Albay, Camarines, Visayas y Zambóanga porque no fueron tantas las codicias! ¡No basta, nó,..... que veo marchar hácia la madre patria miles de infelices sin un pedazo de pan que llevarse á la boca después de haber perdido aquí toda la sangre de sus venas, los mejores años de su vida, todas sus esperanzas! ¡Quédanse, muchos, condenados á vivir como párias ante recuerdos y odios que habeis perpetuado y en fuerza de sagrados lazos con que se ataron con hijos y mujeres del país que han

de considerar eternos! ¡No basta,—nó,—que habeis puesto,—quiero creer que inconscientemente,—tupido paño negro empapado en sangre sobre todas las grandezas de mi pátria grabadas y enaltecidas en todos los ámbitos del mundo por cien generaciones, cuyo túmulo ha de ser testigo de un siglo de amarguras y un torrente de lágrimas!..... ¡no basta, no!..... que necesito preguntaros ¿quiènes son los trastornadores del órden social? ¿quiénes los corruptores y perversos? ¿quiénes contrarían la sana razón y la conciencia? ¿quién empleó el fingimiento, la adulación y la perversidad? ¿quién se aconsejó de los judíos y del demonio? ¿quién lleva en las entrañas el veneno y el puñal?

VI

Hago merced de los *Misterios de la francmasonería* escritos por Gabriel Jugand—Pagés,—Leo-Taxil,—y del *«¡Yo he sido impío!»* de José Huertas Lozano.

Prescindo de infinidad de folletos, propagados con escarceamiento por todo el país

con la marca de fábrica A. M. D. G. en donde se acumulan los calificativos más infamantes, los hechos más horribles, los epítetos más perversos, al amparo de la impunidad, convencidos de que había de quedar en pié la injuria y la calumnia porque el desgraciado que hubiera pretendido defenderse con la pluma ó con la palabra, sabía que tenía los días contados.

Hago gracia de las personas, que aún mortificadas por dentro, han de merecer más duros apóstrofes que los que pudiera emplear mi habitual indulgencia, á la dignidad ofendida de tantos hombres honrados que los han conocido como entusiastas republicanos, furibundos materialistas, cínicos anticlericales, exaltados masones, para acabar en ultramontanos. ¡Ojalá hubieran hallado la fé que propalan!..... ¡ojalá!..... por mas que creo que la fé ciega es como la virginidad, una vez perdida, no vuelve.

No la tienen; confiesen que no la tienen: confiesen que creen en Dios, que lo ven en todas partes, en lo más elevado del

firmamento, en los astros, en el movimiento del globo terrestre entre los planetas, en las ubicuidades de la naturaleza, en el seno de la materia, en la vida, en todos los principios y en todas las causas que conoce la idea, en lo más profundo de los mares; que en donde han tenido ocasión de admirar más de cerca sus obras, la mas excelsa del Creador, es en el hombre, destello eficaz é inmediato de su deífica gracia; y con el hombre, en sus más expléndidos atributos, el cerébro y la conciencia. Declaren más, declaren que dotados expléndidamente por obra y gracia del Todopoderoso de conciencia y cerébro, hallan dentro de sí algo cruel, tirano, grosero, que encarcelando las supremacias de aquellas dos potencias, palpita más, es más exigente, más avallasador, más dominante; declaren que como falsos republicanos, falsos masones y conspícuos neo-católicos, sienten dominios más grandes que los de la conciencia y el cerébro, que sienten, piensan y estuvieron sometidos..... ¡por siempre!. ... al estómago.

Pero, qué decepción para Tirado y Huertas: la prensa de París viene á decirnos, que su compañero Leo-Taxil se había presentado en una asamblea masónica á manifestar que estaba arrepentido de lo hecho: que como antiguo Director de la Revista anticlerical, quiso engañar y explotar con falsedades y patrañas á los ultramontanos; y una vez conseguido su objeto, volvía al seno de la Institución que tanto amaba.

Los masones de París lo arrojaron del templo entre silbidos y protestas: *no lo asesinaron*, LO DIERON AL DESPRECIO.

Desde aquí lo vemos con lástima; sí, con lástima. Dios es misericordioso: Dios es grande: Dios es la bondad infinita, y Leo-Taxil, en sí mismo, por labor propia, debe sufrir torturas amargas producidas por asfixiantes vapores, por detestables gases, que se elevan desde el estómago á su conciencia, haciendo imposible la digestión de sus *Misterios*.

Huertas, no halló en la masonería y en el espirítismo lo que buscaba; y tampoco lo encuentra en el regazo del Arzobispo de

Granada cuando tuvo necesidad de ir á parar de modestísimo médico de partido á Talavera de la Reina. ¿Cómo había de acoger con amor evangélico el virtuosísimo padre Moreno Mazon; á quien dice con la mayor frescura en solicitud de buena prebenda?.....

«*Todo parecia contribuir á robustecer mi* «*indiferencia, y creció esta tanto que* (1) *siendo* «*todavia un rapazuelo, me burlaba de la re*«*ligión con menos descaro, pero con tanta* «*realidad como lo hice despues*»..... «*una mala* «*perversa inclinación y una refinada hipo*«*cresía, con que ocultaba mis intenciones aviesas* «*y que engañaba á todos.*»

Los apetitos de la concupiscencia hacen decir cosas estupendas y extravían al impío Huertas cuando no se dá cuenta de lo que escribe.

He tratado á miles de masones y á muchos más hombres; no he oido á nadie decir, y me hubiera producido..... no encuentro el calificativo, no lo hay: estas cosas no se expre-

(1) Páginas 26 y 27 de la obra de Huertas Lozano.

san, se sienten: se siente en el alma un vapor arrebatador, cuando se vé á un hombre que alardea de sabio, de médico, de Doctor y de travieso, que entraba en la iglesia á burlarse de las cosas santas: ¡ah! no eras impío,—no,—¡no es que has sido impío! has sido y eres un desgraciado: un pobre mortal á quien la gula se le ha subido al cerébro, y se ha vuelto loco por un plato de lentejas. ¡Qué mayor desventura!

He conocido y tratado mucho al senador vitalicio por Valencia Don Vicente León y Frías, masón y ferviente católico. Al decáno de la prensa española en este siglo cuando yo emborronaba cuartillas, al exímio y modesto escritor mi cariñoso amigo Don Andrés Borrego, que era católico y masón. Excelentes católicos que rechazaban las ingerencias del Súmo pontífice en lo que era más sagrado para las conciencias; que amaban la masonería como al catolicismo, porque creían una y otro conjunciones del puro cristianismo; que no creían en la eficacia de las sentencias del vicario de Roma, porque sus

imputaciones se estrellaban ante el formidable ariete de la razón; que no concedían potestad á ningun hombre, por alto que se colocara entre los demás, pretendiendo hacer creer desde su elevado sitial, que es malo, perverso y detestable que se reunan hombres de distintas ideas y religiones para amarse y protegerse recíprocamente practicando así el sabio precepto de Jesús, *habrá para todos una misma ley*, y esperaban que algun papa desatara lo que pór error atara Clemente XII y sus dignos sucesores, para dirigir todos sus desvelos, todos sus cuidados, á corregir y moralizar..... ¡lo que asusta y repele á la inmensa mayoría de los creyentes!

Yo mismo; y conmigo cien mil masones, hemos entrado siempre en el templo cristiano con profundo respeto; y veneramos y adoramos con pura eficacia al Supremo Hacedor; y cumplimos en cuanto nos es dable como míseros mortales, con lo que llevamos en el alma, los santos evangelios y los mandamientos de la ley de Dios; y practicamos con fervoroso culto las obras de misericor-

dia, llevando la ilustración, el progreso, leyes de moral universal, socorros, consuelos, nuestros bolsillos, todos los medios de que disponemos, nuestro entendimiento, nuestra voluntad y todos los impulsos de nuestras conciencias que se mueven y agitan en provecho y en defensa de nuestros semejantes, del pobre, del ignorante, del enfermo y del desvalido; y nos quitamos el sombrero y saludamos con reverencia en la calle y en la plaza pública al sacerdote honrado, al sacerdote misericordioso, humilde y humano; y hallamos satisfacción cumplida besando la mano de virtuosísimos mensageros de Dios en la tierra que, como el padre Paul D. Nicolás Torres, modelo y ejemplo de virtud durante treinta y seis años en estas islas, cuya presencia hace palpitar de gozo nuestros corazones..... y desearíamos verle, por su ejemplar conducta evangélica, de arzobispo de arzobispos. Pero nos separamos con indecible pena, y vemos con dolor intenso, á los que amalgaman el óleo santo con el libertinage; abandonan el cíngulo para empuñar la carabina; hacen del púlpito cam-

pana de arrebatos exaltando las pasiones de unos contra otros; convierten el confesonario en antro de repugnantes maldades; olvidan los vínculos de castidad con el mayor cinismo; hacen votos de pobreza para maltratar á los desvalidos y lisonjear y adular a los poderosos.

Todo hombre bien nacido, entra,—no digo en la iglesia,—en la casa más humilde, con recojimiento y con respeto: y de niño, al vívido fuego de consejos producto de lábios que persuaden con besos y arraigan con lágrimas de la que nos llevó en las entrañas, penetramos en la masión de Dios con todo el candor y con toda la pureza que nos aconsejara el amor materno. Pobres rapazuelos, faltos de pan y de enseñanza he visto, con cara sonriente y ánima serena, satisfecha con sus limpios harápos en presencia del Altísimo, olvidando sus íntimas desdichas. Solamente el renegado Huertas pudo tener de hombre,—ya de niño,—tan impías inclinaciones.

Las mías, se han robustecido y hecho gi-

gantes en amor y respetos á Dios y en consideración y bondades para con mis semejantes, en el templo masónico. Sí, tuve la dicha, la inmensa dicha de ser Venerable Maestro por espacio de veinte años de la respetable Logia Porvenir; tuve la satisfacción, la imponderable satisfacción de ser doce años Secretario general del Oriente de España en su período más expléndido en este siglo, siendo Jefe supremo de la Orden primero Sagasta, luego Romero Ortiz, después Becerra. Durante esos veinte años, por lo que llevaba dentro de mí, por lo que la Orden enseña, con la cooperación y por la voluntad de mis hermanos, no ha habido un solo día,—uno solo,—en el que no haya mitigado una pena, socorrido una desgracia, enjugado una lágrima; y durante tan largo período hacía el que vuelvo la cara con indecible pena desde hace doce años, no hubo una sola noche,—una sola,— en la que al reclinar la cabeza sobre la almohada, no me sintiera orgulloso y conmovido ante el deber cumplido. ¡Infames! ¿Cómo pretendeis arran-

car de mí estos recuerdos, estas satisfacciones íntimas, estas eternas dichas? ¡Dejadme, dejadme comparecer ante el Gran Arquitecto del Universo con estas ejecutorias, que quizá puedan compensar por sí solas, mis vicios y defectos como humano! ¿Que nó? Yo lo siento así, y vivo feliz. La modestia es las más de las veces en la vida, la máscara de la hipocresía.

Y voy á terminar,—en el buen sentido de la palabra,—con el Sr. Huertas Lozano. Dice en su libro (1) *que antes de 1866 el Gran Oriente Nacional de España estaba gobernado de la forma siguiente:* entre otros, *Gran Capitan de Guardias: Sr. Vizconde de Moratas gr.: 33—Gran Secretario General, Eduardo Caballero de Puga gr.: 33.* ¿Y sí yo le pruebo que en 1866 el Sr. hijo del Marqués de Seoane, hoy Vizconde de Morata, *no era masón* por que apenas contaba diez años en aquella época, y que el señor Caballero de Puga tampoco lo era por-

(1) Página 207.

que se inició en presencia mia en 1871. ¿No se convencerá,—ya se yo que está convencido,—de que su libro es un tejido de patrañas como las que le contaba como *medium espiritista*, al Sr. D. Marcos Diaz en su casa de Madrid, (1) jugando ó embromando con el espíritu de su hija muerta? ¡Desalmado!

Dice también que yo, (2) yo mismo, *soy miembro de la Liga de los Amigos de la Paz*. Con decir que ni de nombre he conocido hasta ahora esa Sociedad, está dicho todo. Pero, voy á decir más. Así como Leo-Taxil ofrecía 50.000 francos al que le demostrara que Pio IX había sido masón, cosa que nunca he afirmado ni negado, porque lo mismo podría probar lo uno que lo otro y porque mi manera de ser, á Dios gracias, dista mucho de la de los *Sres. Leo-Taxil*, Tirado y Huertas, del mismo modo ofrezco 100.000, al que pruebe lo que dice este

(1) Página 88.
(2) Página 280.

último, que Morata y Caballero de Puga eran masones del gr.: 33 en 1866, y que yo era miembro de la *Liga de los Amigos de la Paz.* Y conste, que cuento solo con mi pobre bolsillo, bien escueto por cierto, y que no tengo tras mí, el cepillo ultramontano de que disponía su compañero Leo-Taxil.

Dirá el Sr. Huertas que los datos los ha tomado del libro de aquel. Convénzase que á mas de impío, es ligero, que sus propias ligerezas, le conducen á la impiedad, á la farsa y á la patraña, y que nada podemos decir ya hoy, de *su digno compañero,* cuando ha hecho pública y expontánea retractación de todas sus maldades contra la masonería.

Del mismo modo copiaría el Sr. Huertas, al cien veces embaucador y apóstata Leo-Taxil, al decir que Prím y otros habían sido asesinados por los masones. Esto, no se contesta,..... ¡se desprecia! Prím, era nuestro hermano, nuestro mas querido hermano, nuestra arma, nuestro adalid, nuestro faro. Cuando el absolutismo lo trataba con des-

dén, y lo miraba con horror, nosotros le veíamos en África poniendo el nombre Español y las grandezas del *león* castellano á mayor altura que O'Donell; cuando reasumía todas las aspiraciones y todos los sentimientos del partido progresista y del democrático de 1854 á 1868 en una sola aspiración y un solo credo, fué nuestro *Leader;* cuando hizo flamear la bandera liberal, símbolo de ideales democráticos con la gloriosa revolución de Septiembre, y los absolutistas, neo-católicos, retrógados y demagogos, le llamaban *traidor, pesetero, y mal soldado,*..... ¡fué nuestro ídolo!..... y hoy, después de veinte y ocho años, lloramos á diario su muerte, conservamos vivo en el corazón su recuerdo, reina en nuestro espíritu y vigoriza nuestras aspiraciones con la idea de que España puede alcanzar en no lejano día, un genio, un astro, un ser superior como nuestro hermano, que rompa las cadenas y estirpe los errores, que nos esclavizan y deshonran. El Sr. Tirado lo ha dicho, y puede saberlo: «desde el Conde de Aranda á don

Juan Prím, son muy contados los hombres públicos afiliados al gran partido liberal que no pertenezcan ó hayan pertenecido al masonismo.» ¡Es cierto! Así como, desde Clemente XII al cura de Sta. Cruz, son muy pocos los obispos, frailes, curas, sacristanes, renegados y apóstatas de todas las órdenes y congregaciones, que no formen en las filas del ultramontanismo.

A la guerra carlista acudieron todos; no masones ni ultramontanos, sino liberales y absolutistas; los primeros, en defensa de los fueros de la Nación y de sus públicas libertades; los segundos, en pró de caducos procedimientos y muertas instituciones; aquellos, con su sangre y su patriotismo; estos con sus codicias trastornadoras del órden social, empleando en pólvora y balas contra la patria, los haberes que percibían por las nóminas del Estado para llevar y conducir violentamente á todos, por las estrecheces del oscurantismo y de la intolerancia religiosa. ¡Absolutistas!.

Cuando el impío Huertas quiera escribir

otro libro siguiendo su calvario espiritista, republicano, masónico y neo-católico, si falto de vivos á quienes curar, quiere dedicarse á desenterrar muertos en donde quizás halle más seguros éxitos que en la medicina, yo le daré datos abundantes sin ocuparme de hechos públicos que están juzgados por la opinion inteligente y sensata, como el de Prim, Gambetta y García-Vao.

Sabrá como fueron envenenados tres pastores protestantes que llegaron á Filipinas comisionados por la Sociedad Bíblica de Lóndres. Marton en 1856. Rangel en 1869. Manrique Alonso Lallave en 1890. Conocerá lo ocurrido en 1872, al Obispo electo de Cebú Sr. Alcalá Zamora, nombrado por el Gobierno radical del Sr. Ruiz Zorrilla, su amigo íntimo, durante el reinado de Don Amadeo de Saboya, y á quien en los pocos dias que vivió en Manila, no saludaban en la calle, por precepto de sus profesores, padres dominicos, los estudiantes de Sto. Tomás. Verá que el coronel Pazos y Vela Hidalgo, Gobernador de Marianas que no era amigo de los frailes, fué asesinado

por la espalda, vil y cobardemente; y se enterará de como han sido fusilados y sepultados en lóbregos y pestilentes calabozos, en los comienzos de la insurrección, innumerables filipinos, POR EL SOLO DELITO DE SER MASONES.

VII

En tranquilo monasterio donde la paz reside, la oración se canta y se duerme con el pensamiento puesto en la Providencia, se hallaba un hombre solitario y frío que olvidado de los fastos del mundo, convencido de que las humanas glorias se transforman en hediondos esqueletos, en humo y polvo, abdicando corona y cétro, se trocó de guerrero en ermitaño: y en contínuas luchas, apacible calma, perdido en las oscuras profundidades de la historia y en corrientes de dulces armonías, elevaba sus preces al Etérno. Ageno á la piedad porque viera sin espanto desde los más tiernos años torturas infinitas impuestas á una loca con rezos y plega-

rias, se sentía arrobado al desprecio de pasados gemidos y al contacto de armas aceradas; é idilios pastoriles parecíanle, aun niño, el fragor del combate, la lucha en la pelea, el estampido del cañón, el humo de la pólvora; curtido en la muralla, macerado en la brecha, llegó á ser el rey de los soldados. En ensueños seductores, veía á Semíramis de Asiria, fortificar por sí sola á Babilonia: sonriente y astuto, vislumbraba el Asia entera, sometida á Sesostris, conquistador de la Etiopia: y al reflejo de bellísimas concepciones, se fijaba en la Iliria, en la Tracia, en la Persia, el Asia Menor, Tiro, Gaza, la Judea y el Egipto, donde apareciera el gran imperio de Alejandro: tras denso velo, veía un genio subir á las cumbres del Pirene, y aquella imaginación potente se perdía en quimeras doradas, para volverle á encontrar venciendo á Lusitanos y Gallegos, domando Bretones, sometiendo al Teuton, enseñoreando sus águilas por las márgenes del Duero, el Miño, el Tajo, el Nilo, el Rhin y todo el Oceano, posponiendo á Sila y á Mario, para colocarse

en la silla de oro, en el puesto más augusto, más alto, de los Césares. Otras veces, arrastrado por fantástica pesadilla, contemplaba con soberano desdén á Carlo Magno, y en delirios de gloria, despertaba extasiado, viendo la realidad, y su ventura; su infinito poder; sus armas, imperando en Italia y Alemania; dominando en los Paises Bajos; arremetiendo en África; victoriosas en América y Oceanía é hiriendo á la Francia en Pavía, aprisionando á Francisco I en la Torre de Lujanes. ¡Con razón dijera, que el Sol sé estacionaba en sus dominios!

. . . .

. . . .

¡Expléndidos reinados de Semíramis y Sesostrís! ¡Imperios magníficos de Césares y Magnos! ¡Instituciones despóticas de Carlos V! ¡Catástrofes morales de apetito y material ¡Espectros todos del absolutismo! Vosotros no pudisteís,—no,—realizar la noble empresa de fusionar á los pueblos en una sola aspiración. Unidos por la violencia y no por la fraternidad, el odio y los vicios tuvieron

que ser permanentes en vuestro seno, y hubieran de disipar por ley fatal vuestras grandezas, levantadas al empuje del hierro, cimentadas con pedazos de carne humana, amasadas con la propia sangre de los vencidos. Con el ejercicio de la Caridad, con el ejemplo sublime de las virtudes, á la clara luz del progreso y la sabiduría, con lazos de amor, esclavizado hubierais los pueblos que sometísteis; pero; ¡ah! palpitaba en vuestros corazones, latían con vosotros los gérmenes de la crueldad y la lascivia, la crápula y la maldad; por eso caísteis al más ténue soplo de vuestras decadencias.

¡Oh frailes! Si sentís en el alma el calor de estos bochornos y los vapores de estas vergüenzas; estos lamentos de todos los pueblos y de todos los siglos, rasgad vuestras túnicas, blancas como los sepulcros de que hablara Jesús, oscuras y negras como las conciencias de los malvados; venid, venid conmigo al templo del Gran Arquitecto del Universo, y en avasalladoras corrientes de luz, de bellezas y armonías, vereís á todos

los hombres entonar himnos de gloria elevando sus miradas á un solo Dios; oireis los arpegios ideales de Homero y Virgilio, la lira del Petrarca, las dulces melodías de Rossini y Mozart, Meyerbeer y Gounod; los esculturales conceptos de Cervantes y Sakaspeare, Lord Byron y el Dante, los cantos ó idilios celestiales de Camoens y Moliére, Lamartine y Victor Hugo; las proezas sin fin de Lincoln y Bolivar, Guillermo Tell y Washintong; apuraréis las amarguras de Sócrates y Hegel, admirando las maravillas y sufrimientos de Galileo y Colón para comprender los éxitos sagrados de Copérnico y Newton, Linneo y Berzelius, las bellas concepciones de Murillo y Velazquez, Rafael y Miguel Angel; las conquistas ejemplares de Guttemberg y Franklin: venid, venid, acudid al arrullo de estos encantos del espíritu y de la naturaleza, y vereís que el arte y el sentimiento, las manifestaciones más excelsas del humano saber, la obra magna del Hacedor, no tiene patria, ó tiene una patria común, el Universo; un éstro y una ley, el

evangelio; el evangelio de Jesús; un sacerdote: ¡Dios! Dios que vive en todas las criaturas; y reina en todos los espacios, y es nuestra fé, LA INTELIGENTE FÉ; nuestra esperanza; nuestra redención, LA PIEDRA MILIAR que reside en nuestra alma y en nuestro cerébro; la luz que penetra en todos los abismos, volcanes y montañas; que se irradía á todos los astros; y al crepúsculo de la tarde, al fulgor de la aurora, al suspiro del aura, al perfume de la flor, está simbolizada en el templo masónico por tres grandes luminares: ¡EL AMOR AL PRÓJIMO, LA PRÁCTICA DE LAS VIRTUDES .Y LA ADORACIÓN AL GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO!





CÓDIGO MASÓNICO

ADORA al Gran Arquitecto del Universo, que és Dios.

Ama á tu prójimo.

El culto verdadero á Dios consiste en las buenas obras.

Haz bien, por amor al bien mismo.

Deja hablar á los hombres. La conciencia y el pensamiento,—emanaciones del alma,—han de ser libres.

Conserva tu alma pura para que á toda hora pueda presentarse delante de Dios digna y honrada.

Ama á los buenos; compadece á los débiles; huye de los malvados; no odies á nadie.

Habla respetuosamente á los grandes; prudentemente á tus iguales; sínceramente á tus amigos; y con ternura á los pobres.

No adules jamás á tu hermano porque es una traición; si tu hermano te adula, desconfía de él porque pretende corromperte.

Escucha siempre la voz de tu conciencia.

Sé el padre de los pobres: cada suspiro que tu dureza les arranque, será una maldición que caerá sobre tu cabeza.

Respeta al extranjero y al viajero, sus personas deben ser sagradas para tí.

Evita las disputas; preven los insultos poniendo la razón por medio.

Respeta á las mujeres: jamás abuses de su posición ó debilidad, y muere antes que deshonrarlas.

Si el Gran Arquitecto del Universo te dá un hijo, dále las gracias; pero tiembla del depósito que te confía; porque tú has de ser para ese niño, la imágen de la Divinidad.

Ház que hasta los diez años te tema; hasta los veinte te ame; y hasta la muerte te respete.

Hasta los diez años sé su maestro; hasta los veinte su padre; y hasta la muerte su amigo.

Enséñale buenos principios antes que be-

llas maneras, para que te deba una doctrina esclarecida, mejor que una frívola elegancia: procura que sea un hombre honrado, y no un hombre hábil.

Lee y aprovecha. Vé é imita. Reflexiona y trabaja, para que todo redunde en beneficio de tus hermanos y de tu propia dignidad.

Jamás juzgues ligeramente las acciones de los hombres, perdonándolas ó condenándolas.

Dios es el que sondea nuestros corazones, y sólo Èl puede apreciar sus obras.

Pórtate siempre como si tuvieras delante de tí testigos de tu conducta: y piensa, como si estuvieran leyendo en el fondo de tu alma.

No temas las adversidades, que han hecho más sábios y virtuosos, que el fausto y las riquezas.

Evita la mentira; huye del vicio; perdona las injurias y detesta la venganza, porque es contraria á las leyes de humanidad, aunque te parezca justicia.

La ignorancia, el orgullo, la ambición, la superstición y el fanatismo, sean tus enemigos.

Atesora más honradez y sabiduría que mo-

nedas, que el más opulento, todo lo que se lleva al sepulcro, es una mortaja.

Guía todos tus pasos por el sendero de la rectitud; de la prudencia; del valor; de la filantropía y del amor á la humanidad y alcanzarás la gracia del Gran Arquitecto del Universo.

La Orden de los Francmasones es indestructible, porque es fuerte; fuerte porque es unida; y unida, porque la pátria de los masones es el mundo y todos los hombres virtuosos son sus compatriotas.





PROGRAMA MASÓNICO



fin de que todo el que tenga interés en pertenecer á la Masonería se libre del riesgo de sufrir un desengaño, y para dar en tiempo oportuno una prueba eficáz de buena fé, he considerado justo dar á los aspirantes ideas bien claras y exactas, tanto para que se instruyan en el verdadero objeto de la Sociedad, como para que deshechen vulgaridades que corren de boca en boca y hacen se crea, por los que la desconocen, conceptos erróneos, ya horripilantes, ya ridículos

La Masonería, nó se propone satisfacer ningún interés mezquino; ninguna mira egois-

ta. Su objeto, es altamente noble; su misión exclusivamente humanitaria. Trabaja para fomentar la caridad, la filantropía y la fraternidad entre los hombres de toda clase, secta, raza y condición, respetando en todos sus creencias religiosas. Pretender incorporarse por intereses privados ó por medros particulares, sería un absurdo; y efectuarlo sin hallar en sí propio toda la abnegación que la Masonería demanda, un engaño.

La Masonería tiene secretos que no pueden penetrarse, y juramentos que no deben quebrantarse; pero ni unos ni otros se oponen en lo más mínimo á la religión, á las leyes, á la moral y buenas costumbres de cada pueblo ó nación.

El aspirante que intente su incorporación por curiosidad, no consigue su objeto, por que los misterios en que está envuelta la Masonería y que forman sus secretos, se ván comunicando por grados que se confieren después de muchas pruebas de fidelidad, al que más lo merece y menos lo solicita. El que se liga con su juramento y lo quebran-

ta, no infiere daño alguno á la sociedad: el mal recae solamente sobre el que no ha tenido bastante constancia para cumplir el deber que voluntariamente se impuso.

La Masonería no exige de sus miembros abjuración de principios religiosos; ni osa penetrar en los dogmas peculiares que cada cual sustenta: bástale saber que cree en Dios, en su infinita justicia y en la vida eterna.

Las puertas de la Masonería *jamás se abren* para dar entrada al ateo que niega la existencia del Supremo Hacedor.

La Masonería no busca poderosos; pero tampoco admite en su seno personas que no tengan una ciencia, arte, oficio, ocupación ó renta definida, con la que deban atender á las necesidades de su familia, á fin de que, sin menoscabo de estos primeros deberes, puedan disponer de un pequeño sobrante con el que han de contribuir á los gastos de la sociedad y al socorro de los necesitados. Estos gastos se dividen en ordinarios y extraordinarios: los primeros se determinan en los reglamentos particulares

de cada lógia ó Taller; los segundos, no pueden efectuarse sin previo acuerdo de los asociados, aunque sea para ejercer actos de caridad ó beneficencia

La Masonería no llenaría su alta misión de confraternidad para con la especie humana, si admitiese discordias, pleitos y riñas entre sus miembros: toda diferencia debe arreglarse amistosamente entre ellos mismos, antes de apelar á personas extrañas. Si el candidato al ser admitido encuentra algún individuo con quien no esté en armonía, deberá deponer todo resentimiento, considerándolo como hermano, dándole el abrazo fraternal. Si la causa de la desavenencia es un litigio, expondrá sus razones y pruebas á la lógia para que le presten los hermanos la justicia que demanda, antes de acudir á los tribunales ordinarios.

El que aspire á la gracia de la iniciación, debe ejercitar la templanza; ser industrioso y aplicado en su profesión; fiel á su jefe ó maestro; practicar la virtud; partir su pan con el necesitado; no comer el de otro sin pagarlo; huir del juego, la embriaguez, la

usura y toda clase de vicios; prestar á sus hermanos cuantos socorros le permita su posición ó circunstancias; asistir á las reuniones que determinen sus hermanos, dando cumplimiento á las comisiones que se le confíen; distinguirse constantemente entre sus semejantes como buen hijo, buen esposo, buen padre, buen amigo y buen ciudadano.

La sociedad al proponerle un candidato, tiene el derecho de examinar su vida y costumbres; y para conocer una y otras, nombra tres miembros del taller, sin perjuicio de las averiguaciones que hacen todos los hermanos: si los informes que recoge son desfavorables, el nombre del propuesto no vuelve á sonar más en la Orden. En este caso, la negativa no puede estimarse como ofensa por parte de una sociedad, que está en el derecho de no recibir en su seno á aquél que no posee lo que ella apetece y busca en sus nuevos hijos. Jesucristo buscó doce discípulos á quienes hacer depositarios y propagadores de sus sublimes é imperecederas doctrinas y encontró un Judas. La Masonería evita hasta

donde le es posible, introducir un Judas, que como aquél, venda á su Maestro.

La Masonería es una antiquísima sociedad basada en preceptos fundamentales: justiciera, civilizadora, progresiva y filantrópica, formada por hombres libres, discretos y honrados, que tienen cuando menos, un modo honesto de vivir; unidos todos, por los vínculos mas estrechos de amor y solidaridad para con la especie humana.





A LA GLORIA
DEL
Gran Arquitecto del Universo



EXTENDIDA por toda la superficie de la tierra y á través de los siglos, ha existido y existe una poderosa asociación, cuyo fin constante y primordial es la práctica del bien bajo todas sus fases y manifestaciones. El amor á la humanidad, el amor al progreso, el culto de la razón, del derecho, de la ciencia, de la justicia y de la enseñanza moral é intelectual, son en reducido y brevísimo compendio, los

ideales siempre nobles y levantados que ha perseguido y persigue esta sociedad.

La ilustración y la caridad son las estrellas más brillantes que la guian.

A sus fulgores, ¡cuántas grandes obras realiza! ¡Cuántas miserias ha socorrido! ¡Cuántas lágrimas ha enjugado! Y esto no obstante, ¡de cuántas calumnias é injurias ha sido objeto!...

Se le ha llamado irreligiosa, atea, trastornadora del mundo.

Se han dicho de ella absurdos é inconveniencias, que sólo caben en cerebros atrofiados ó ignorantes de lo que son y significan los símbolos y miras que la informan.

Hasta se la ha llenado de oprobio, de infamias é improperios.

Sobre todo, en lo de atea é irreligiosa, es donde más se han cebado en todo tiempo sus detractores y adversarios.

Y sin embargo, nada más lejos de la verdad, que semejante afirmación.

Como que para ser admitido en la sociedad de que estamos tratando, preciso es ante todo hacer profesión de fé religiosa.

Como que en todos sus actos, documentos y misivas, la primera frase invocatoria que usa es esta bellísima salutación:

A LA GLORIA DEL GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO.

Salutación humilde y entusiasta, que por sí sola revela los grandes y delicados sentimientos que puede atesorar el alma de un creyente, sencilla y fervorosa, desposeida de los negros lunares de la hipocresía, de la superstición y del fanatismo.

A la gloria del Gran Arquitecto del Universo, es, en efecto, la tierna sumisión, la demostración de cariñoso respeto, la adoración sin límites, el acto de ferviente y profunda veneración con que un corazón pío y religioso se dirige al alto Ser que es objeto de su culto.

A la gloria del Gran Arquitecto del Universo, es la invocación más breve y más bella que hayamos visto brotar de un espíritu poseido de fé, de amor y de ternura.

A la gloria del Gran Arquitecto del Uni-

verso, es,—en una palabra,—la prueba universal de creer y amar que dá una colectividad de muchos millones de miembros esparcidos en todas las regiones del globo unidos por unos mismos lazos, aspiraciones y propósitos.

Una asociación, pués, que así invoca, y así cree y así ama, ¿cómo ha de ser jamás tildada de irreligiosa ni de impia? ¿No han de merecer,—por ventura—alguna fé, hombres que, unidos y asociados para el bien común, su primer acto es ponerse bajo la égida y protección de un *Ser* por ellos creido y adorado?

Cierto que la hipocresía es uno de los defectos que más se notan en la naturaleza y en las manifestaciones del corazón humano.

Pero, ¿han de ser todos igualmente, sin distinción, unos hipócritas, hombres entusiastas y generosos que sin tregua ni descanso, y hasta arrostrando las iras, asechanzas y persecuciones de sus enemigos, tanto se interesan y tanto trabajan por los progresos y la páz del mundo?

¡No! ¡no! Los que así piensan y así obran y así marchan, no pueden ser unos escépticos, no pueden ser unos ateos, no pueden ser,—no, hijos malditos de la irreligión y de la impiedad.

Odiarán el fanatismo, como una exageración aborrecible y execrable de la fé:

Odiarán el tráfico indigno y escandaloso de ritos y creencias que tantas veces y en tantos lugares manchan y han manchado la historia de la humanidad:

Odiarán la superstición y la mentira como hijas de la ignorancia, como un extravío de la imaginación, como una reminiscencia de pasados y ominosos tiempos, que para honra y gloria del género humano van huyendo para jamás volver.

Pero entre estos odios santos, y los odios profundos é implacables de la superstición, del fanatismo y de la hipocresía, existe una diferencia inmensa, un abismo imposible de franquear.

¡Que las injurias, pues, que las calumnias de ciertas gentes se vuelvan contra ellas mis-

mas al arrojar sobre los miembros de una asociación como la que defendemos la nota de malvados y descreídos!. .

¡No, no son descreídos, ni malvados; no carecen de religión, ni de caridad, ni de filantropía los que, en las catástrofes y calamidades de la naturaleza, en las plagas y epidemias de los pueblos, en las desgracias, amarguras y aflicciones de nuestros semejantes, siempre tienen recursos y esperanzas y consuelos que derramar!...

¡No, no son malvados ni descreídos esos hijos de la luz que, comprendiendo cuánto mal, cuánta inmoralidad, cuántos crímenes se amontonan en las tinieblas de la ignorancia, sus vivísimos deseos, sus ánsias más ardientes, es llevar á todas las conciencias, á las naciones todas, á todos los ámbitos del mundo, el rayo fecundo y bienhechor de la virtud y la sabiduría!

Déjense, pues, sus detractores y enemigos, los hijos de las sombras, de ocuparse de conceptos que desconocen, de instituciones que ignoran.

Déjense de injurias y calumnias que no son, en verdad, razones ni argumentos.

O mejor aún:

Dejémosles decir mientras no nos hieran ni atenten contra nosotros.

Entretanto, cada cual según sus fuerzas y recursos, cada cual según las circunstancias nos permitan, llevemos nuestra pobre piedra, nuestro humilde óbolo al gran trabajo, al magno edificio de la civilización universal. Que canten en la lengua de los muertos, odios y rencores, persecuciones y venganzas. Nosotros con idiomas de concierto y armonía, cantemos paz y benevolencia, caridad y amor.

Una filosofía más alta y consoladora, otras creencias más científicas y razonables, más conformes con la experiencia y la verdad, nos dicen que el triunfo del bien sobre el mal es indudable.

Que nuestros cantos de amor, pues, triunfen un día sobre sus cantos de odio.

¡Que nuestras aspiraciones de tolerancia y mansedumbre se realicen por fin á despe-

cho de los que sólo predican guerra y exterminio contra nosotros!

¡Que nuestro grito de libertad ahogue para siempre los siniestros rumores que producen las cadenas de la esclavitud!

¡Que las hermosas y risueñas visiones de mejores tiempos se levanten expléndidas y deslumbradoras sobre los recuerdos malditos del pasado!

¡Que los divinos destellos de la luz y de la ilustración, hagan por fin penetrar en todos los corazones y en todos los espíritus las santas nociones del bien y del amor, las revelaciones sublimes de la ciencia y la verdad, los sagrados principios del derecho y la justicia!

JUAN X.





CONCEPTO DE LA MASONERIA



EL deseo de llenar el inmenso vacío que existe en materia de publicaciones masónicas en castellano y la necesidad que de ellas se siente en armonía con la grandeza de la Institución y para finalidad de el progreso de los tiempos, nos ha hecho aceptar esta difícil tarea, superior á nuestras fuerzas, en la esperanza de sacar á una gran parte de nuestros hermanos de los estrechos moldes en que hasta el presente han vivido, inspirándose en la enseñanza ó por el estudio de libros que, si bien pudieron llenar su objeto hace cuarenta

años, no sólo carecen hoy del sentido analítico que reclaman estas obras, sino que se desenvuelven dentro de una esfera de conocimientos mal avenidos con el desarrollo de las ciencias modernas.

Guíanos también el propósito de mostrar á los profanos cuán lejos se halla ésta nobilísima asociación,—extendida por todo el Universo,—del teatro en que pretenden exhibirla, espíritus estrechos é inteligencias mezquinas, que abusando del imperio que ejercieron y aún ejercen entre las muchedumbres, especialmente para con la débil y candorosa muger, por medio de la superstición y el fanatismo, han hecho aparecer montones de abrojos, allí donde verdaderamente existe, edén purísimo de fraternal amor.

Colocar los principios de esta Institución al amparo de una ortodoxia puramente cristiana, tiene que dar forzosamente á la Orden cierto carácter de parcialidad religiosa que hacer pudiera en momentos dados del templo augusto de la Masonería ya por falta de instrucción, ya por estremado celo, un templo

pagano con todo el misticismo y con todas las evocaciones que en estos se realizan. La doctrina de Jesús por lo que tiene de fraternal y humana, es, sin duda alguna, un gran progreso sobre el fatalismo antíguo; pero como la tradición mosáica y la filosofía griega, la teología cristiana convida al hombre á permanecer en la inacción abandonando su cuerpo y el ejercicio de todas sus facultades al cuidado de un ser celestial, para entregar por completo, lo mismo al sacerdote que al creyente á la salvación eterna de las almas.

En el templo masónico denominado comunmente *taller*, se rinde culto al desarrollo de las ciencias y de las artes en tales términos, que en todo tiempo entre los símbolos que en las Lógias se hallan encontraremos la escuadra, el compás, la regla, el nivel, el mazo y otros útiles del trabajo, verdadera religión que entraña la más sana moral, enaltece la inteligencia, sublimiza los sentimientos y conduce á la humanidad por el sendero del progreso y de la perfectibilidad.

Se nos dirá que en algunas naciones donde la Masonería ha alcanzado su mayor apogeo, se manifiesta ésta Institución con ciertos tonos de parcialidad que induce á creer hace causa común con la religión dominante en aquellos pueblos. Sin que neguemos en absoluto esta aserción, creemos que el carácter deista con que constantemente se ha distinguido y distingue aquella Masonería, tiene su orígen en el profundo respeto y alta estimación que allí se tiene en la creencia en el Gran Arquitecto del Universo, ya como Dios, ya como Moisés, ya como Jesús ya como Mahoma, ya en fin como lo revelan la infinidad de religiones nacidas en la India, el Egipto y la Grecia y á la existencia del alma y su inmortalidad, pero allí, como en todas partes, se subordina siempre aquel respeto y aquella estimación á la más ámplia tolerancia, de modo que Gran Arquitecto del Universo pueda significar dentro del templo masónico y durante el desenvolvimiento de los trabajos, Brahama para los brahamanes, Budha para los

budihistas, Moisés para los hebreos, Jesús para los cristianos y Mahoma para los mahometanos, dejando á todos la más ámplia libertad para que en el santuario de su conciencia les rindan culto, conservando un juicio abstracto del Ser Supremo que se manifiesta en nosotros indudablemente por la conciencia y por la idea, nunca bastante capaces una y otra, á pesar de sus fuerzas, para comprender ó hallar la esencia verdadera de Dios sin mermar su infinita grandeza.

La Masonería no forma escuela con ninguna de las diversas religiones positivas; su doctrina dista mucho de la desenvuelta por el panteismo y se halla aún á superior distancia del ateismo, si bien la mayor parte de los hombres que ignoran lo que es esta Institución la creen en armonía con este último á causa de habérsela visto siempre combatir la idolatría, reverenciada ayer al amparo de los dioses é imperante hoy bajo el misterio y culto de las vírgenes. La Masonería acepta ó admite en su seno á todos los hombres sin distinción de raza, ideas ú orígen, para unirlos

en la creencia del Gran Arquitecto del Universo y en el sentimiento del amor al bien, al deber, al honor, al progreso y al perfeccionamiento humano, si bien del mismo modo que algunos masones por error, en su amor á la religión en que han nacido, creen que no se puede ser buen masón sin ser cristiano, otros caen indebidamente, en su odio á una raza desdichada que no tiene en todo el mundo un pedazo de tierra de su propiedad donde posar la planta, en el error también de cerrar las puertas de los templos á los hebreos como sucede en Alemania en donde no son estos admitidos á la iniciación. Del mismo modo, y por instintos de raza que repudia esta nobilísima Institución, en muchas partes de América y entre hombres que se precian de haber hallado la última forma del progreso humano, son rechazados de las lógias los hombres de color, permitiéndoseles cuando mas formar por si talleres, separados por completo del trato de sus demás hermanos; viniendo á constituir parcialidades que el espíritu y tendencias de la doctrina

masónica rechaza en absoluto, si aceptamos que la Orden de los masones reside dentro del magestuoso templo, en donde un sólo sol vivifica con sus ardorosos rayos á todos los en él congregados, como un mismo sentimiento y una misma aspiración, los une en deleites inefables desarrollados por el amor á la justicia y satisfechos en la serenidad de la conciencia.

La Masonería será siempre asilo de tranquilidad y ventura para todas las convulsiones de la vida humana, porque á su seno todas las generaciones aportaron sus más preciosos materiales para engrandecerla y sublimarla. Dedicada constantemente á amparar al débil, socorrer al desgraciado é instruir al ignorante, logrará postrar ante la magestad de su grandeza á todos los pueblos que, en su amor á la civilización y al progreso, sepan descifrar en sus emblemas misteriosos y leer en las simbólicas granadas y en el anudado cordón que en el templo se encuentra, la grandiosa obra de redención en que sus hijos trabajan; y ni la calumnia que empaña las

reputaciones más acrisoladas, ni la ingratitud que enerva las más activas voluntades, ni las persecuciones que se forjan en oscura noche por odios nacidos al apetito de la concupiscencia, ni el terror que pretendan inspirarle los tiranos con el fin de subyugarla, bastará á detener su infinito poder conquistado en los calabozos y en los patíbulos, en el destierro y en las hogueras de la inquisición y preparado con la sangre generosa con que sus hijos regaron toda la superficie de la tierra, cuya sangre sirvió de semilla al árbol rondoso de la fraternidad, de la libertad y de la justicia, que aromatizará con su esencia el claro día de la solidaridad entre todos los hombres sin distinción.

La Masonería se dirige á armonizar los principios de la ley moral que constituyen el fundamento ó raiz de la diversidad de creencias religiosas, con todos los conocimientos que de día en día ha ido el hombre arrancando á la ciencia á fin de combinarlos entre sí y unirlos estrechamente á la esencia de lo verdadero, de lo inmutable y de lo infi-

nito. Para la realización de esta obra, de extremada grandeza, lucha constantemente el hombre con su pequeñez, con la brevedad de su tránsito por la tierra y con las dificultades que á cada paso tiene que sostener para poder triunfar de los rudos golpes de la ignorancia, de la superstición y del fanatismo. Por esta causa, prescribe la Masonería muy sabiamente, que los que pretendan la gracia de la iniciación se hallen en condiciones de poderse presentar en el umbral del templo másónico exentos de vulgares preocupaciones, dispuestos á abandonar en la puerta de aquel augusto recinto todas las miserias y flaquezas, así como todos los vicios que constantemente rodean al hombre, para entregarse con entera eficacia á la práctica del bien, por amor al bien mismo, al enaltecimiento del honor y de la justicia, á la estimación de los buenos y conmiseración de los débiles, al amparo de la mujer, del pobre, del enfermo y del desvalido, al ejercicio del trabajo, de la ciencia, de la solidaridad humana, así como de todas las virtudes, y al

estudio de la obra eterna é imperecedera del Gran Arquitecto del Universo.

Para consagrarse al progreso de estas ideas y al desarrollo de estas virtudes, cree indispensable la Masonería que los que llamen á sus puertas deben traer las condiciones de hombres libres, esto es, poseer ilustración bastante para comprender los deberes que se imponen, si han de contribuir á la realización de tan altos fines; tener medios conocidos de vivir, porque nadie puede ser útil á sus semejantes si no sabe serlo para si mismo; practicar la verdadera moral, siendo humano, sincéro y benéfico para con todo el mundo; y por estos procedimientos que deben ser en todo caso tan rígidos, tan severos y tan armónicos como la arquitectura, constituye cada Lógia masónica una escuela de enseñanza superior á toda otra, porque en ella se adquiere el conocimiento y dominio de sí propio, para conquistar más tarde la emancipación por el trabajo, la libertad por el imperio de la ley y la solidaridad entre todos los hombres por el amor.



Catedral de Bamberg — Alemania
Siglo XII

En el templo de la Masonería, como en el templo de Delphos, lo primero que oye el que en noble inspiración dirije hácia él sus pasos, son estas sencillas y sublimes palabras: *Nosce te ipsum*, «conócete á tí mismo.» Allí aprende el iniciado á regularizar los actos de su vida por la rectitud de la escuadra y la precisión del compás; á distribuir las horas del trabajo con la exactitud que marca la regla; á venerar el principio de autoridad simbolizado en el mazo, que en manos del Maestro, y ayudado del buril, sirve para perfeccionar todas las obras; á emplear la palanca con el propósito de remover todos los obstáculos que el vicio y la ignorancia puedan acumular; á manejar la trulla, símbolo de tolerancia; á ceñirse el mandil, compañero inseparable del obrero; á usar por último todos los útiles ó herramientas que tienen aplicación en el orden arquitectónico, á fin de construir en el orden moral, el más vasto y perfecto edificio, capaz de guarecer á todos los hombres esparcidos por la superficie de la tierra.

Dentro de la *Lógia*, tiene necesidad el masón, antes de llegar al *desideratum* de sus propósitos, de subir las gradas de la rectitud, de la prudencia, del valor, de la filantropía y del amor á la humanidad, condiciones precisas é indispensables que requiere del hombre la Institución masónica para levantar templos á la ciencia y erigir alcázares á la virtud. Y estas cinco cualidades que se hallan simbolizadas en los cinco peldaños del templo de los compañeros masones, en los cinco sentidos corporales, en las cinco puntas de la estrella flamígera en cuyo centro se encuentra grabada la letra G, monograma del Gran Arquitecto del Universo, y que significa para los amantes de la ciencia y de la virtud geometría, fecundidad, naturaleza, fuerza, poder, en una palabra, *Dios*, tienen que ser compañeras inseparables del masón si ha de contribuir á realizar la obra eterna é imperecedera en que desarrolla sus facultades y coadyuvar á la consecución de tan sublime trabajo.

Seguramente que es tan difícil alcanzar la

posesión de la rectitud, de la prudencia, del valor, de la filantropía y del amor á la humanidad, como levantar templos á la ciencia y á la virtud. Con facilidad suma pudiéramos demostrar este aserto presentando infinitos casos consignados en la historia de todos los pueblos, en donde el hombre ostenta los más claros destellos de su sabiduría, como desenvuelve las más negras decepciones de sus vicios y de sus errores. Infinitos pueblos otorgaron títulos á diversos hombres colocándolos sobre el nivel de los demás, admirando en ellos el más alto grado de saber y de cultura, por cuya causa llegaban hasta el extremo de reverenciarlos y adorarlos como á sus oráculos y profetas, y más tarde, otras generaciones, derribaban á impulsos de la verdad, con el ariete de la razón y de la justicia el falso pedestal en que el error se ostentaba. Como sabios eran respetados los que torturaron á Galileo, y como muy sabia estaba considerada la romana curia cuando menospreciaba por visionario y loco al inmortal Cristóbal Colón.

¡Cuántos hombres también fueron durante una larga vida ejemplos de virtud y de enseñanza, ya como ciudadanos, ya como hijos, ya como esposos, ya en fin como padres, que mas tarde, no por la ingerencia de los malos espíritus de Ahriman, de Dws de Ahriman, de Trakek ó Satanás como pretenden las diversas religiones positivas, si no por el imperio que sobre ellos ejercieron la ignorancia, la envidia y la ambición, cayeron en el mayor envilecimiento y en la mas grosera de las degradaciones!

¡Ah! trabajemos con la Masonería para ilustrar al pueblo haciendo desaparecer la mala semilla de la ignorancia, de la envidia y de la ambición; hagamos todos los esfuerzos imaginables para subir las gradas de la rectitud, de la prudencia, del valor, de la filantropía y del amor á la humanidad; procuremos vulgarizar las ciencias y practicar la virtud, y así y solo así contribuiremos á suprimir y hasta anular al demonio y á borrar del libro de las religiones el infierno, que no es por temor al castigo por lo que el hombre

debe huir del mal, ni por la recompensa futura por lo que tienda á emprender constantemente el camino del bien, sino que debe apreciar y realizar el bien, por amor al bien mismo.

La Masonería cree en Dios sin relevación ni culto y le adora bajo el nombre de Gran Arquitecto del Universo. Admite la existencia del alma y su inmortalidad, ante las leyes de la creación y de la transformación contínua; en presencia de los seres animados; al contemplar las fuerzas que dan vida á todas las energías; al dárse cuenta de las formas donde se vacían todos los pensamientos y las ideas se elaboran; al tocar la llama que enciende todos los afectos, desarrolla todas las pasiones y exalta los más puros así como los más groseros sentimientos; al observar en fin los infinitos fenómenos que aún no ha logrado escudriñar la ciencia; y conociendo profundamente las doctrinas de Indra, y de Budha, de Confucio y de Zoroastro, de Jesús y de Mahoma, así como las de otros muchos radiantes soles que han iluminado al mundo

con la aurora clarísima de su genio; procura, por medio de la razón y á la luz de la sabiduría, penetrar íntimamente los secretos de la naturaleza, á fin de indagar las causas que hasta hoy permanecen ocultas á la humana inteligencia.

La *ignorancia* del hombre; el orgullo y *ambición* de dominio de los que pretenden ser sus preceptores, puede únicamente conducirles á monopolizar, por la *fé ciega*, el secreto que se oculta en el más allá de la tumba, fijando el lugar donde residen las almas, después de las descomposiciones y trasformaciones químicas de los humanos componentes que constituyen la vida.

La Masonería nos acompaña constantemente en todos nuestros dolores, en todas nuestras soledades, en todas nuestras privaciones, en todas nuestras actitudes, en todos nuestros consuelos; y cuando llegamos al término de nuestra carrera por este mezquino planeta para sepultarnos en la zanja común cuya abertura nos trasporta á la realidad de la más oscura y eterna noche, ignorando lo

que es la muerte, vemos que nuestras facultades de conocer, de sentir, de pensar, de querer y de obrar, movidas por las fuerzas de nuestro cerebro y por los impulsos de nuestra conciencia, se pierden con todas sus actividades en el misterio que guarda la imponderable é infinita grandeza del Supremo Arquitecto del Universo.

La *fé inteligente* como resultado de la fé que indaga, de la fé que estudia, de la fé que inquiere, de la fé que analiza, de la fé que resuelve al festinolento y constante de buenas y ameritadas obras, nos enseña á creer en la realidad de la divina justicia que habrá de distinguir sin duda alguna en todo tiempo al justo del perverso; pero, en el altar de lo que constituye en la vida nuestras más gratas y dulces esperanzas, por los destellos que nos muestra lo que hemos dado en llamar *fé inteligente*, doblamos la rodilla en la mansión de los muertos donde vemos surgir siempre figura venerable con un dedo en los lábios, imponiendo silencio á todas las sabidurías, á fin de enaltecer el

misterio é impenetrable secreto vedado á la humana naturaleza.

La Masonería no divide á los hombres en idólatras, paganos, infieles, cismáticos y sectários; no marca entre aquellos diferencias de castas, de colores, de orígenes y de nacionalidades; no odia, no persigue, no anatematiza, no busca el cetro del poder temporal, no vende indulgencias, ni aún siquiera reliquias, ni mucho menos gracias celestiales; no reconoce entre los suyos los nombres de Inocencio III, Cárlos I, Catalina de Médicis, Felipe II, Luis XIV, Guido Fox, el P. Burton, el P. Lachaisse, el P. Letellier, Jacobo Clemente, Juan Chatel y otros miles de desgraciados instrumentos del crímen, de la superstición y el fanatismo: no ha fulminado sentencias con el fin de herir inteligencias claras y sabidurías reconocidas como las de el obispo de Puebla de los Angeles, Palafox, Luis de Granada, Fray Luis de León, La cordaire, Lamenneis, Passaglia y el P. Jacinto; no ha encendido las hogueras de la inquisición, ni esforzado la tortura para Galileo,

Campanella, Savonarola, Vanini y Urbano Grandier; no ha aprisionado el pensamiento, ni amordazado la palabra, ni encarcelado la conciencia, ni puesto trabas al desarrollo de las ciencias, ni marcado con sello de ignominia el trabajo, ni derramado una sola gota de sangre de sus hijos que lo son todos los séres humanos sin distinción.

La Masonería practica la moral universal; enseña el amor á Dios y al prójimo; tiende á abatir el fanatismo, la ignorancia y la superstición; desea estirpar los odios nacionales y el azote de las guerras, conquistando por medio del progreso constante y pacífico, el imperio del derecho, para que el hombre pueda desenvolver libremente todas sus facultades dirigiéndolas en bien y provecho de sus semejantes.

Proclama la inviolabilidad de la vida humana y todos aquellos principios que la ciencia y el libre exámen aceptan como inmutables.

Rechaza todo credo y todo dogma que pretenda tener carácter inmutable.

Tiene por divisa, la libertad; la igualdad; la fraternidad.

Por consejera, la justicia; la equidad; la tolerancia.

Entiende por libertad, el ejercicio de los derechos del hombre, sin mermar su dignidad, ni perjudicar el libre albedrío de los demás.

Por igualdad, esos mismos derechos, reconocidos á todos los hombres, ante la ley.

Por fraternidad; el desarrollo y aplicación constante de afectos, relaciones y sentimientos que nos impulsan á amarnos y protegernos recíprocamente.

De la práctica de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad, surge la equidad. Esta se cimenta en la justicia. Una y otra han de ampararse forzosamente en la tolerancia.

Sí; en la tolerancia.

Porque la tolerancia, es emanación purísima de la más grande de las virtudes: ¡la Caridad!



RESÚMEN HISTÓRICO
DE LA
ANTIGUA MASONERIA



NO hay finalidad de opinión entre los diversos publicistas que hemos consultado acerca del origen de la *Francmasonería*, porque mientras Tesier, Clavel, Ragón y Casard la ven aparecer en la cuna del linage humano; Anderson, Oliver y Mitchell, sostienen que comienza con la construcción del Templo de Salomón que la Biblia describe tan semejante á las Lógias; Tomás Payne, atribuye su creación á los Druidas; Leonir,—anticuario muy erúdito,—encuentra sus bases

en los antiguos misterios de los indios y egipcios, criterio que sustenta con un talento admirable en su obra *La Francmasonería traida á su verdadero origen, ó la antigüedad de la Francmasonería probada por la esplicación de los misterios antiguos y modernos* editada en París en 1814; en tanto que C. Moreau, Rebold, Krause y Findel, hallan su existencia con datos elocuentísimos, en las corporaciones de constructores romanos creadas por Numa Pompilio siete siglos antes del cristianismo.

Si la arquitectura juega papel importante en la historia de todos los pueblos de la antigüedad al considerar sus monumentos como parte íntegra de su misma historia, como expresión material de los sentimientos de la humanidad, como la primera de todas las artes, como fuente de vivos documentos manifestación elocuente de las creaciones de la inteligencia, al ocuparnos en escribir la historia de la Masonería, no podemos aislar la una de la otra por hallarse íntimamente ligadas entre sí, sobre todo, desde los primeros tiempos de la antigua Roma: y pres-

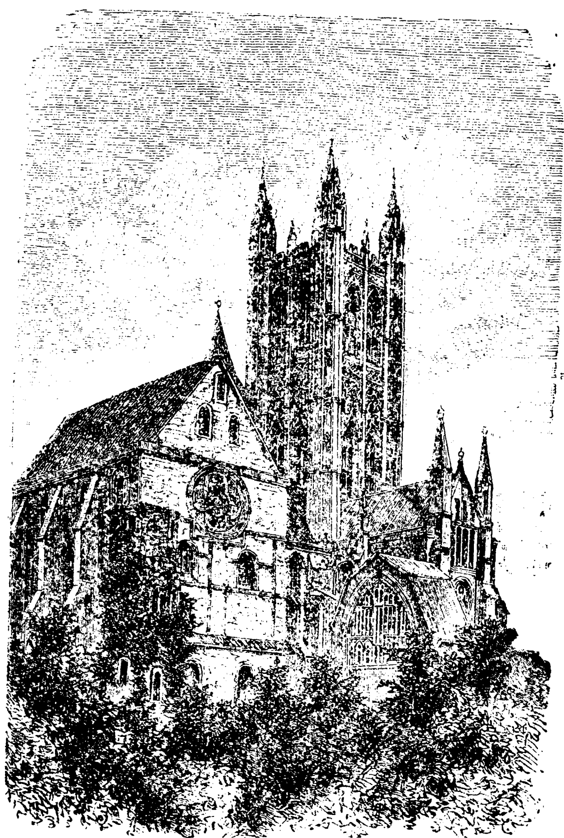
cindimos de los templos de la India antigua envueltos en el polvo de desiertos casi impenetrables; de los monumentos de Babilonia desaparecidos bajo montones de escombros; de los edificios sagrados de los egipcios convertidos en ruinas abandonadas; del soberbio templo de Salomón del que tan solo hallamos grandiosos relatos en las páginas de la Biblia; de los gigantescos palacios de Persépolis de los que no existen más recuerdos que bellos emplazamientos de sus capiteles, por trozos de columnas esparcidas en un suelo en el que rara vez penetra el caminante; de los esculturales pórticos y preciosas escalinatas de los templos de Grecia, esfuerzos todos, los más gigantes del humano saber, abandonados á la rapiña ó á la indiferencia del hombre, así como á la acción destructora de la naturaleza.

Los monumentos de la edad media, aquellas creaciones de la más sublime arquitectura, se libraron del vandalismo que presenciaron mudos los siglos que pasaron, gracias á la civilización cristiana; pues el deterioro

que en ellos se observara no reconocía otras causas que el efecto propio de los tiempos: y en todas partes, trataron de reparar y conservar como preciosos modelos, los hombres que abrazaron con la fé más pura, la religión de Jesucristo.

Desde el año 715, antes de la Era cristiana, á las corporaciones de obreros romanos extendidas por todos los paises y conocidas en la Gran Bretaña desde los primeros siglos de la nuestra con el nombre de *freemasons*, somos deudores de aquellos grandiosos monumentos que adornaron la Ciudad Eterna y las diversas provincias del Imperio. Y todos los edificios construidos desde el siglo XI al siglo XV, obras son de los sucesores de las corporaciones Francmasónicas de la Gran Bretaña que tan dignamente continuaron la tarea civilizadora que aquellos le legaran, como se observa en tantas catedrales y gigantescas basílicas que no ceden en magnificencia y belleza á los más hermosos templos elevados por los constructores romanos.

Numa Pompilio, segundo rey de Roma,



Catedral de Canterbury.—Inglaterra
Siglo XII

dividió ésta gran Ciudad en el año 715 antes de J. C. en treinta y una corporaciones *(collegia artificum et collegia fabrorum)* (1) siendo la más importante el Colegio de constructores que comprendía todas las artes y oficios de que se vale la arquitectura religiosa, civil, hidráulica y naval. Tenía jueces particulares y leyes especiales calcadas sobre las de los sacerdotes-arquitectos Dionisianos, extendidos en ésta época por todo el Oriente. Numa, al fundar estos colegios, los constituyó como sociedades civiles y religiosas á la vez, y les confirió el privilegio exclusivo de elevar templos y monumentos públicos. Las relaciones con el Estado y el sacerdocio, se hallan perfectamente determinadas en sus leyes: tenían jurisdicción y culto propios y al frente de cada corporación se hallaban presidentes ó maestros, *(magistri)* *vigilantes*, *censores*, *tesoreros* y *secretarios*, médicos especiales, *hermanos sirvientes* que todos, excepción de los últimos, pagaban cierta cotización men-

---

(1) Historia Universal.—César Cantú.

sual. El número de miembros que había de constituir cada colegio, estaba determinado *por la ley*. Para la mayoría de los artistas extranjeros, rodeaban los secretos de su arte con ciertos misterios, que expresaban con símbolos, siendo uno de los rasgos más característicos el empleo de los útiles de su profesión.

Estas corporaciones se reunían de ordinario después de los trabajos del día en sus cabañas (1) respectivas, levantadas cerca del edificio en construcción á fin de discutir sobre los materiales é iniciar nuevos hermanos en los secretos del arte. Sus reuniones eran siempre precedidas de ceremonias religiosas; y desde su fundación, fueron teatro de todas las iniciaciones de extranjeros y arca verdadera de todas las doctrinas secretas.

En la época de las conquistas de Roma, cada legión iba acompañada por una brigada de la confraternidad, cuya misión era trazar los planos de todas las construcciones milita-

(1) (Lógias.)

res, tales como campos atrincherados, fuertes, caminos estratégicos, puentes, acueductos, habitaciones, etc.; dirigía á los soldados y á los obreros en la ejecución material de estas obras, dedicándose también una sección, á la construcción de instrumentos de guerra. La brigada estaba sometida á las órdenes de los Generales ó jefes de las legiones, en cuanto se relacionaba con las necesidades de la guerra, pero, en todos los demás casos, conservaba el pleno goce de sus privilegios.

En los paises donde las legiones encontraban resistencia, se construian campos atrincherados que poco á poco se transformaban en colonias que dieron lugar á gran número de ciudades importantes exornadas con toda clase de monumentos.

Otra de las misiones que estaban confiadas á las secciones de constructores, era la de reedificar, y siempre con ventaja, todo lo que los soldados habían destruido. Compuestas estas confraternidades de artistas y de sabios, propagaban el gusto por lo bello, la práctica de sus costumbres, su literatura, sus

artes; y por doquiera esta nación paseaba sus armas victoriosas, imponía á los vencidos y á los oprimidos, el elemento pacífico del poder romano: *su arte y su ley*. (1)

Estos colegios se extendieron bien pronto por la Galia Cisalpina, (Véneto y Lombardia); después por la Galia Trasalpina (Francia, Suiza, Bélgica y Gran Bretaña); y más tarde, por el Oriente, Arabia y España.

Con las legiones romanas estacionadas en los paises bañados por el Rhin y que fueron enviadas por el emperador Claudio á la Gran Bretaña el año 43 antes de J. C. para garantir á los romanos de las incursiones de los Escoceses, fueron muchas brigadas de obreros constructores. A su llegada, no existía en el país ni la más pequeña aldea. Las corporaciones masónicas, (2) recibieron el encargo de construir campos, para uso de las legiones, que fueron rodeados por muros y torres fortificadas; y poco á poco, el interior de estas colonias militares, se fué poblando de vastos

(1) Rebold.
(2) Obreros constructores.

edificios, de baños, fuertes, templos y palacios, que rivalizaban hasta cierto punto con los de Roma, su metrópoli.

Estos campos, establecidos por doquier, fueron el gérmen de ciudades más ó menos importantes. York,—antes Eboracum—tan célebre en la historia de la Francmasonería, fué una de las primeras villas de la Gran Bretaña; y adquirió tal importancia, que fué elevada á la categoría de ciudad Romana.

Sus habitantes ayudaron á los Romanos en las diversas construcciones, y se hicieron incorporar á las brigadas para aprender su arte.

En poco tiempo se vieron surgir por toda la comarca villas y aldeas. Las personas acomodadas, imitando á los romanos, se hicieron construir suntuosas habitaciones. En la ornàmentación de sus casas, palacios y templos, desplegaban los arquitectos romanos el mismo gusto por lo bello, y el mismo amor por el arte que les había inspirado en los edificios de los poderosos de Roma. En contacto siempre con los caracterés más distintos, adquirieron una tolerancia notabilísima

para con los usos, costumbres y religiones que tanto diferían de los suyos. Aprendieron á conocer todo lo que había de verdadero en cada nación; el lazo que les unía á la gran familia humana; y sabían distinguir este elemento homogéneo á pesar de la oscuridad en que le envolviera las ideas de patria y localidad y de las modificaciones y caractéres peculiares que le habían impreso los diversos pueblos.

Las continuas irrupciones de los montañeses de Escocia, obligaron á los romanos á levantar al Norte del país inmensas murallas en tres puntos distintos.

La primera fué construida por las corporaciones masónicas bajo la dirección del general Agripa 90 años después de J. C.; la segunda en tiempo del Emperador Adriano 30 años después y partía de Tine hasta el golfo de Solway, atravesando toda la isla desde la costa Este á la Oeste; y la tercera situada más al Norte fué elevada por Septimio Severo 207 años después de J. C. (1)

---

(1) Rebold.

Como las corporaciones romanas no bastaban por sí solas para llevar á cabo obra tan gigantesca, los Bretones, que se habían dedicado á su servicio, les ayudaron en los trabajos, obteniendo en cambio una parte de las ventajas y privilegios que gozaban las sociedades de constrùctores; esta participación en las mismas prerogativas les unió cada vez más para la ejecución de los trabajos y sobre todo en suelo extranjero. El ejercicio del mismo arte, la unidad de plan, la acción combinada de sus fuerzas para la perfección de las obras, eran otras tantas razones que les inspiraban en sus relaciones la mayor tolerancia para los sentimientos de patria y religión de cada uno; y pronto una fraternidad universal estrechó más y más los lazos que les unían. La reunión de todos los obreros dedicados á un trabajo, desde el maestro hasta el último aprendiz, se llamaba Lógia. Se alojaban en habitaciones, parecidas á tiendas, que se conservaban mientras duraba la obra comenzada cerca del emplazamiento del edificio en construccion.

Estas varias concausas habían contribuido á elevar la arquitectura en esta provincia del Imperio Romano á un tal grado de perfección como no se había conocido en ninguna otra; de suerte, que en el siglo tercero de la Era cristiana, la Gran Bretaña era ya famosa por el número y conocimientos de sus arquitectos y obreros; hé aquí la causa porque eran llamados por los Romanos para todas las grandes obras que emprendían en el Continente.

El cristianismo se extendió con rapidez por la Gran Bretaña y dió á las lógias masónicas cierto carácter particular que las ha distinguido en todos los tiempos. Desde entonces, aquellos caminos militares de una extensión prodigiosa que la conquistadora del mundo hacía construir para encadenar los pueblos más lejanos, fueron las vías por donde se llevó á la humanidad abatida la regeneradora doctrina legada por Jesús. Los hombres penetrados por la nueva fé y animados de una santa vocación, fueron de Oriente á Occidente á anunciar el Evangelio á todos

los pueblos de la tierra. Aunque los nuevos convertidos estuviesen expuestos á las crueldades más sangrientas en las ciudades y aldeas, podían estos mensajeros de la verdad ir con seguridad en unión de las corporaciones masónicas, que ya solas, ya acompañando las legiones, recorrían el imperio en toda su extensión.

La suerte, que parecía favorecer á la Gran Bretaña, administrada por gobernadores más humanos y de costumbres más morales que los de las demás provincias romanas, influyó poderosamente sobre los demás pueblos. Así, mientras en otras partes del imperio se cumplían con el mayor rigor las persecuciones decretadas por los emperadores contra los cristianos, los perseguidos encontraban cariñoso asilo en Inglaterra y especialmente en el seno de sus lógias.

Los miembros de los colegios de constructores de Roma que habían aceptado la doctrina de Cristo buscaron en las Catacumbas un asilo, para sustraerse á los

sangrientos edictos publicados contra ellos y burlar los suplicios á que eran condenados. En el fondo de estos tenebrosos subterráneos, era donde se reunían con sus correligionarios para celebrar los *Agapes* fraternales. Durante los diez años que duraron las persecuciones contra los cristianos bajo el imperio de Marco-Aurelio y que habitaron estas Catacumbas, fueron trasformadas por ellos en iglesias adornadas de sarcófagos y de pinturas; la fé que inspiraba á estos artistas cristianos, les condujo á levantar capillas sobre las sepulturas de los mártires y la losa que cubría éstos restos preciosos era transformada en altar. Aumentando el número de estos mártires, fueron reemplazadas las capillas por ricos sarcófagos que indicaban el sitio donde reposaban. (1)

Además, un gran número de los que predicaban el Evangelio, se hicieron compañeros con objeto de asegurar su subsistencia en las comarcas que recorrían; y entre sus

---

(1) Rebold.

asociados, era donde hallaron el mayor número de oyentes dispuestos á aceptar doctrinas tan puras y filosóficas.

La igualdad entre todos y el amor á la humanidad, que son la esencia del cristianismo, eran perfectamente armónicos con las creencias que predominaban entre los obreros ilustrados. Sin embargo, cuando algunos gobernadores creían no poder dispensarse en cumplir las órdenes imperiales, los cristianos, á quienes las persecuciones amenazaban, huían á refugiarse en Escocia, en las Orcadas y en Irlanda, de donde no regresaban hasta que la tormenta había pasado. El país que más protección prestó á los perseguidos fué Escocia. En testimonio de agradecimiento introdujeron la arquitectura y el cristianismo, datando de esta época la construcción de aquellos magníficos castillos de un estilo particular, que los masones cristianos edificaron para los jefes de la nación, y cuyos restos grandiosos desafían aún la mano destructora del tiempo, atestiguando la valentía y génio artístico de sus constructores.

En el año 287 se sublevó Carausius, general de la flota romana estacionada en las costas de Bélgica, refugiándose en la Gran Bretaña donde se declaró independiente tomando el título de Emperador. En su temor de ser atacado por Maximiano, á quien Diocleciano había asociado al imperio dándole el mando de las provincias Occidentales, trató de atraerse el favor de las corporaciones más importantes é influyentes del país, las sociedades masónicas. Estas, no se componían solamente de romanos y griegos, pués contaban también con gran número de habitantes de otros pueblos entre sus miembros. Carausius llegó á Vérulan, (hoy San Albano), donde conquistó bien pronto la amistad y el cariño del representante de las confraternidades,—el Caballero romano y arquitecto griego Albano,—devolviendo á la asociación todos sus antiguos privilegios, tal como los había instituido Numa Pompilio, anulando todas las restricciones que habían impuesto los últimos emperadores para reintegrarles en sus derechos de jurisdicción especial; concediendo

plena independencia á los «albañiles libres» *freemasons*, título que se les daba para distinguirlos de otros constructores que no pertenecían á la confraternidad. Libre de la dominación de los emperadores, empleó Carausius sus riquezas en acrecentar el bienestar del país, ocupando á las corporaciones en la construcción de soberbios edificios públicos, dignos de rivalizar con los de las otras residencias imperiales.

Después de la muerte de Carausius, que fué asesinado por sus propios cortesanos el año 295, Constantino Cloro, vice-emperador elegido por Maximino, é investido con la dignidad de procónsul de las Galias y de la Gran Bretaña, tomó posesión de esta última provincia, fijando su residencia en Eboracum (hoy York) donde existían las más antiguas é importantes lógias del país. Esta ciudad llegó á ser el centro de todas las lógias británicas.

A la muerte de Constancio el Grande acaecida en York el año 306, le sucedió su hijo Constantino en la dignidad de César. Este hizo que desaparecieran las persecuciones contra los

cristianos de quienes se declaró protector. Después de la victoria que alcanzó sobre su rival Licinio, se convirtió (más por conveniencias de su política que por la fé) al cristianismo, proclamándolo religión del Estado.

Del seno de las asociaciones cristianas propagadoras de las fraternales máximas de Jesús, salieron los apóstoles del Evangelio extendiéndose por la Gran Bretaña entre las corporaciones masónicas: y estos sacerdotes de la religión de Cristo agenos á todo pensamiento de dominación, y á las disputas funestas de los cuatro principales obispos de la cristiandad, contribuyeron á dar solidez á la doctrina primitiva, practicándose aquella bella máxima del Salvador «Que entre todos, sería el primero, el que fuera más humilde.»

El espíritu culto y confiado del artista se mostraba impresionado ante esta moral que inflamaba á toda la humanidad. El sentimiento del arte rechazaba lejos de sí todo sofisma. La vida social en las lógias era muy semejante á la de las primeras asociaciones del cristianismo á las que no hacía más que aña-

dir mayor intimidad, al par que la existencia contemplativa de los primeros cristianos aumentaba en fuerza y virilidad. La arquitectura, coarte tan necesario en todos los tiempos, les aseguraba preciosas libertades doquiera les llevase la propaganda de su obra regeneradora.

Los compañeros que marcharon á propagar tan santa doctrina no se dejaron llevar por ideas de medro ni ridícula ambición. El cristianismo, tal cual ellos lo predicaban, conservaba tal carácter de sencillez, que lo hacía comprensible á todas las inteligencias.

Para hacerse entender y ser queridos por sus compañeros de lógia, les bastaba desenvolver ante ellos los preceptos del cristianismo primitivo; del mismo modo que cuando se veían obligados á refugiarse en Escocia, Irlanda, las Orcadas y á vivir aislados, les era necesario interpretar sus doctrinas de la manera más sencilla para ponerlas al alcance de aquella raza de guerreros del Norte, cuyas costumbres tantos puntos tenían de con-

tacto con la vida de la naturaleza. A esto se debe que el cristianismo se conserve más puro en la Gran Bretaña que en parte alguna.

Mientras esta doctrina se propagaba por la Gran Bretaña, los escoceses y pictos continuaban inquietando á los romanos: destruían sus fortificaciones y murallas, que aunque eran reparadas por los colegios ayudados por los albañiles no privilegiados del país, no ofrecían gran seguridad á los romanos, que atacados por todas partes y debilitadas sus fuerzas por las legiones que tenían necesidad de marchar al Continente juzgaron oportuno abandonar la defensa y posesión de la isla, el año 411 según unos, ó el año 426, según otros historiadores. Después de esta retirada, las confraternidades, compuestas ya de gran número de albañiles, no hallándose protegidas por los romanos, se refugiaron en el país de Gales y en Escocia. Como en tiempo de las primeras persecuciones á los cristianos, continuaron propagando el cristianismo y la arquitectura, conservando religiosamente su antigua organización de lógias.

En esta época de guerras internacionales, los colegios de constructores sufrieron en las Galias las mismas vicisitudes que en la Gran Bretaña.

En el siglo IV, las artes, y particularmente la arquitectura, alcanzaron un estado brillantísimo en las Galias. Desde Constantino hasta la derrota de Liagrius continuaron los emperadores defendiendo el país contra las invasiones de los germanos, sajones, burgundos, hérulos que se lanzaron sobre las Galias con encarnizamiento, pero los francos parecen ser los más terribles de todos los invasores. Ninguna derrota parecía atemorizarles, siendo sin embargo sometidos por Juliano el año 355. Después de esta victoria contra los bárbaros fijó su residencia en Lutecia (París) donde hizo construir un soberbio palacio de cuyas térmas todavía se contemplan hoy las ruinas. (1) Las agresiones de los bárbaros continuaron siendo mas terribles durante el imperio de los sucesores de Juliano. El poder

(1) Boulevard Sebastopol.

imperial se debilitaba de día en día Hilicon, sostuvo aún el poder de Honorio en las Galias; pero después de él los suevos, los alanos y los hunnos, saquearon y devastaron todo el país. Los visigodos y los burgendos también consiguieron establecerse en tan deseado suelo Ataulfo, rey de los godos, combatió durante algún tiempo las hordas germánicas, pero á su vez fué desalojado de Narbona y arrojado hácia el mediodía por Constancio general del ejército de Honorio. En esta guerra fueron destruidos la mayor parte de los ricos monumentos elevados por los colegios romanos, de cuya importancia y riqueza aún podemos juzgar por las ruinas de los anfiteatros de Nime y Saintes, por los acueductos del puente de Gard, los de Lión, Fréjus, Saintes, Luynes, Viena, Nerio y otros.

Honorio reorganizó las Galias, haciendo á Arlés su capital. Por medio de un edicto invitó al país á reconstruir veinticuatro de las ciudades destruidas y á restablecer los puentes y caminos. Con este objeto envió á todas

las comarcas asoladas, brigadas de constructores para que les guiasen en los trabajos; pero todas estas mejoras y proyectos duraron breve tiempo, porque los pueblos bárbaros continuaron sus invasiones y los francos concluyeron por alcanzar el triunfo. En vano fué que Accio batiese los visigodos, rechazase los burgendos, deshiciere los ejércitos de Atila; que Mayoriano arrebatase Lión á Teodorico; los francos se apoderaron de Mayence, Treves y Colonia, destruyendo sus edificios, amontonaron escombros sobre escombros y se establecieron en Tornay sometiendo poco á poco todo el territorio del imperio. Por fin apareció Clovio y las Galias se pierden para Roma. Entonces el arte nuevo se elevó de las ruinas del antiguo, se constituyó bajo nuevas bases y se desenvolvió tomando los elementos materiales del pasado, pero revistiéndolo con otros símbolos.

Las corporaciones de constructores agregadas unas á las legiones y otras á los gobernadores de las provincias bajo cuyas órdenes ejecutaban las grandes obras del

Estado, admitieron en su seno gran número de galos convertidos al cristianismo. La mayor parte de estos colegios estaban ya en el país y permanecieron en él después de la retirada de los romanos en el año 486: pero, su organización sufrió modificaciones de importancia: y se comprende perfectamente que la asociación general de todas las artes necesarias y afines á la arquitectura religiosa naval é hidráulica no pudiera sostenerse en estas regiones abandonadas por los romanos; habiendo perdido su centro de acción Roma, por lo que, tuvo necesariamente que dividirse en tantas sociedades como artes y oficios se conocían. De aquí proceden las corporaciones de artes y oficios surgidas en la edad media. Las de másones ó constructores como las más importantes y numerosas conservaron su antigua organización y privilegios porque el país en que se hallaban después de la partida de los romanos tenía necesidad de sus servicios, particularmente las Galias y la Gran Bretaña que les acordaron nuevas concesiones.

A consecuencia de las contínuas invasiones se encontraron las confraternidades con una total carencia de trabajo. Las artes y oficios se refugiaban en los conventos cada vez que se encontraban detenidos ó paralizados en su marcha por causa de las guerras internacionales. Los eclesiásticos más distinguidos admitidos como miembros de la confraternidad masónica se dedicaron con amor al estudio, conservando los secretos artísticos y simbólicos, y trazando los dibujos y planos de los monumentos religiosos de esta época, que después construían las corporaciones. Las escuelas de arquitectura de los conventos produjeron artistas tan célebres como San Eloy obispo de Noyón (año 659); San Fereol, de Limoges; Dalmac, obispo de Roder; Agrícola, de Chalóns (680 á 700) al par que arquitectos láicos no menos distinguidos, bajo cuya dirección se elevaron numerosos monumentos en las Galias y en la Gran Bretaña.

Durante las seis invasiones que sufrió Roma, y que devastaron todos los monas-

terios fueron completamente dispersadas las confraternidades italianas que se refugieron en el Oriente, Grecia y Egipto, pasando otras á Siria.

Los pueblos de Italia fueron saqueados y pastos de las llamas; sus templos y monumentos destruidos y todas las grandes concepciones del arte sepultadas entre escombros. Hasta principios del siglo VI no pudo la arquitectura dar señales de vida, con el renacimiento de las confraternidades. El ejemplo de Roma fué imitado en las Galias y en la Gran Bretaña, destruyéndose por todas partes los admirables templos que los romanos habían erigido á sus dioses y que habían sido respetados en tantas guerras internacionales para construir en su lugar iglesias consagradas á los santos.

Los monjes benedictinos que el Papa Gregorio I envió á Inglaterra para convertir á los anglo-sajones y que tenían á su cabeza á Austin, célebre arquitecto, consiguieron bautizar á todos los reyes de la Heptarquia. A pesar de que los monjes hicieron

todos los esfuerzos imaginables para afirmar el poder pontificio, haciendo prevalecer los dogmas del catolicismo, no consiguieron borrar por completo la influencia de los *solitarios*. A esta circunstancia se debe que en los conventos de Inglaterra é Irlanda reinase cierto espíritu de independencia y originalidad de que carecían por completo todos los del Continente y que contribuyó poderosamente al progreso de las ciencias.

Con el propósito de captarse cierta supremacia, muchos monjes benedictinos se dedicaron al estudio de la arquitectura. Ellos fueron, y principalmente Austin, sacerdote arquitecto, apóstol de Inglaterra y primer arzobispo de Cantorbery, los que reconstituyeron las antiguas corporaciones masónicas, si bien reducidas á un corto número de miembros insuficientes para llevar á cabo las inmensas construcciones que proyectaban estos nuevos obreros del cristianismo. En esta época, tanto en Inglaterra como en el Continente, se asociaron las lógias á los conventos; y las instituciones monacales influyeron más ó menos

poderosamente en los talleres, según que los jefes arquitectos fuesen abades ó monjes ó simplemente láicos. Asi pues, desde este tiempo, las lógias tenían sus reuniones casi esclusivamente en los monasterios: y si un abad era propuesto á la lógia ó era su vigilante se le llamaba *venerable maestro ó venerable hermano:* tal es el origen de este título hoy usado por las lógias (1).

A fines del siglo VII los obispos y abades hicieron frecuentes viajes á Roma ya en busca de estatuas y pinturas ya para inducir á pintores y escultores á establecerse en Inglaterra. Los arquitectos construían iglesias y conventos así como palacios y castillos para la gente rica; eran tratados con las mayores muestras de distinción; y muchos jefes y altos dignatarios de la Heptarquia celebraron con ellos frecuentes reuniones, con objeto de

(1) Entre los sacerdotes-arquitectos citaremos, en la Gran Bretaña; San Austin, arzobispo de Cantorbery en 557; San Swithin en 856; San Duustan, arzobispo de Cantorbery en 960; Goudulph, obispo de Rochester en 1066; Pedro de Rupibus, obispo de Winchester en 1216; Ganthier Giffard, arzobispo de York en 1272; Ganthier Hapleton, obispo de Exeter en 1307; Guillermo Wicklharn, obispo de Winchester en 1307; Simon Langham, Abad de Winchester en 1375, etc. etc.—REBOLD.

acordar los medios de hallar el mejor gusto para las artes.

Así no es de extrañar que, el afecto por el arte del siglo de Augusto tal como Vitrubio lo describe, se conservara más vivo entre los maestros de Escocia y el país de Gales que entre los del Continente. Por este motivo las lógias británicas adquirieron un nuevo carácter. No se componían sino de compañeros arquitectos y masones; pero los personajes y sabios que protegían y amaban las artes fueron admitidos en ellas como miembros honorarios, distinguiéndoles con el nombre de masones *aceptados*. La lógia de York fué durante muchos siglos la más importante.

A partir del siglo VII solamente los hombres libres eran recibidos en la sociedad de *free-masons* por lo cual nadie les podía impedir el goce de los privilegios que en varias ocasiones le habían sido acordados. El estilo que predominaba en las construcciones británicas procedía naturalmente de la arquitectura escocesa que alcanzó á princi-

pios del siglo VIII un alto grado de perfección.

Durante la guerra con los daneses, desde el año 855 al 870, fueron devastadas é incendiadas muchas iglesias y arrasados los conventos entre cuyas ruinas desaparecieron todos los antiguos documentos de las lógias. El rey Athlestan, queriendo reparar los monumentos religiosos hizo reunir en York el año 926 por medio de su hijo menor Edwin, arquitecto, á las lógias que se hallaban diseminadas por el país, con objeto de reconstituirlas con arreglo á sus antiguas prácticas. Fuéronles confirmados todos los privilegios que habían gozado los colegios Romanos en tiempo de la República. La constitución que el rey Athlestan presentó á la asamblea masónica, conocida con el nombre de Carta de York, está calcada sobre las prácticas de las primitivas comunidades cristianas y su adopción prueba evidentemente la independencia de que gozaban las corporaciones masónicas y la escasa influencia que el clero católico-romano ejercía sobre ellas.

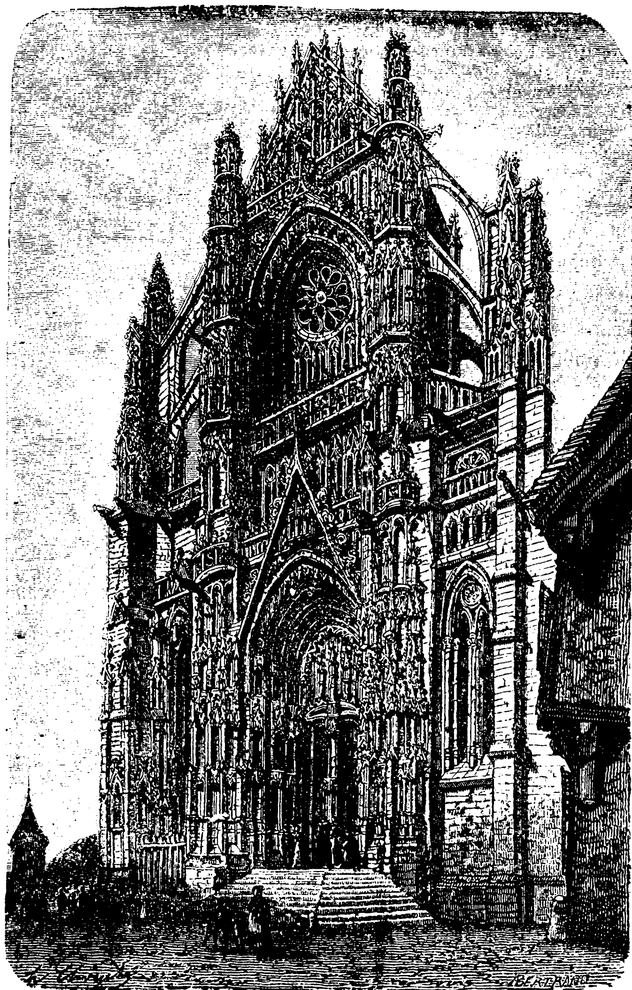
Todos los monumentos destinados al culto de Dios en aquel tiempo, eran dedicados á un santo, entre los que cada corporación había escogido su patrono. Los franc-masones eligieron á San Juan Bautista, para celebrar su fiesta el 24 de Junio, día del solsticio de verano y la época celebrada por ellos desde la fundación de las confraternidades como la en que el sol se eleva á su más alto grado de explendor y la naturaleza despliega todas sus riquezas. Como sucesores de los antiguos colegios romanos, los masones de Inglaterra observaban estas fiestas, si bien para no concitar las iras del clero, las revestían con formas análogas á la de la religión dominante. Desde entonces se les conoce con el nombre de franc-masones y confraternidad ó lógia de San Juan. Bajo éste título se extendieron prodigiosamente por todo el Continente después del año 1000.

Al par que estas corporaciones alcanzaban tan extraordinario desarrollo en la Gran Bretaña, se establecían con no menor éxito en las provincias de la Galia Trasalpina después de abandonada ésta por los romanos,

siendo conocidas con el nombre de corporaciones francas y sus miembros con el de hermanos masones. En el siglo VII su número disminuyó tanto, que Carlomagno, observando que había en Francia tan pocos, se vió obligado á hacerlos venir de Lombardía, donde los restos de los antiguos colegios de constructores romanos conservaban su primitiva organización.

Los elementos antitéticos de las civilizaciones griega, romana, germánica, cristiana y aún asiática que hasta entonces no habían podido absorverse, concluyeron por formar en el siglo XI un nuevo estado social, que las corporaciones masónicas contribuyeron poderosamente á consolidar, especialmente por la construcción de templos cristianos.

Después de los terrores del año 1000, la sociedad despierta de un profundo letargo y sufre una verdadera trasformación. Por todas partes se renuevan los edificios del mundo cristiano. Gran número fueron demolidos para ser reconstruidos. Las corporaciones de Lombardía pidieron al Papa la confirmación de



Catedral de Beauvais.—Francia
Siglo XII

todos los antiguos privilegios que gozaban las corporaciones romanas y el Papa les concede el exclusivo de elevar monumentos religiosos en todos los países de la cristiandad, extendiéndose por todos los pueblos del Mediodía. A pesar de que algunos de los miembros de estas corporaciones pertenecían á una comunión opuesta al Papado, estos privilegios, de los cuales el primero fué otorgado por el Papa Bonifacio IV el año 614, fueron confirmados y conservados desde Nicolás III en 1277 hasta Benito XII en 1334. Los Papas les concedieron además diplomas especiales que les eximían de todas las cargas é impuestos que las disposiciones locales, edictos reales, y reglamentos municipales prescribían para todos los habitantes de los países que las corporaciones visitasen: por los mismos diplomas, se les concedía el derecho de depender única y directamente de los Papas, fijar las tarifas de sus salarios y reglamentar en sus asambleas generales todo lo relativo á su administración interior. Se prohibió terminantemente á todo artista que

no perteneciese á la sociedad hacerla competencia; á todo soberano que apoyase á sus súbditos en actos de esta especie; considerando lo contrario, como manifiesta rebelión contra la Iglesia.

El estilo arquitectónico que predominaba en esta época del IV al XI siglo, en la construcción de edificios religiosos, tanto en Alemania como en las Galias, era el que las corporaciones de constructores romanos de la Lombardía habían adoptado en las obras de su país, y el que fué aceptado por todos; *el romano-latino.* El estilo escocés de los *francmasones* de Inglaterra, á pesar de su belleza, no llegó á imperar; pero sus formas se unieron á las que generalmente estaban en práctica, naciendo de aquel la unión de estos dos géneros de arquitectura, *el romano ogival,* de 1150 á 1200. Este estilo mixto se conoció en el siglo XIII con el nombre de estilo ogival ó gótico primitivo; en el XIV se le calificó con el de estilo ogival secundario, y en el XV y habiendo sufrido alguna modificación, con el de estilo ogival terciario.

Encontramos siempre las sociedades masónicas ó confraternidades en todas las épocas: sobre todo en la edad media se esparcen por todas las regiones de Europa; en Inglaterra, en Alemania, en las Galias, donde bajo la denominación de hermanos de San Juan, de hermandades masónicas ó de corporaciones de obreros constructores, levantaron tantos monumentos sublimes, tantas basílicas gigantescas, que serán siempre la admiración de la posteridad (1).

(1) Edificios mas notables construídos por las sociedades de fracmasones.—Empezaremos por Inglaterra donde alcanzaron gran perfeccionamiento las antiguas corporaciones de constructores y de cuyas lógias arrancan los cimientos del gran edificio social que conocemos hoy con el nombre de Masonería moderna.

Del año 1100 á 1225 construyeron, la hermosa catedral y castillo de Rochester, las iglesias de San Bartolomé en Schmithfeld, la de Barfreston y la de Castor.

En 1174 empieza la construcción de la metropolitana de Cantorbery, y un año mas tarde (1175) hasta el de 1225 la torre de Cliffor en York, el castillo de Norovik, la iglesia de san Albano, la gran catedral de Durhan, la bellísima de Lincoln de estilo Normando, las abadías de Malmesbury, la de Winchester y la de Shorchan; de 1120 á 1260 la catedral de Salisbury; en 1225 la de Sichtfield; en 1270 el antiguo palacio de los reyes y la abadia de Westminster en Lóndres; y por último de 1280 á 1370 la catedral de Exeter.

En Alemania construyeron en 983 la rotonda de Aquisgran; de 996 á 1020 la basílica de Worns; en 1020 la iglesia de los apóstoles, y en 1097 la de San Gerson, ambas en Colonia; en 1025 la cúpula de la catedral de Maguncia,

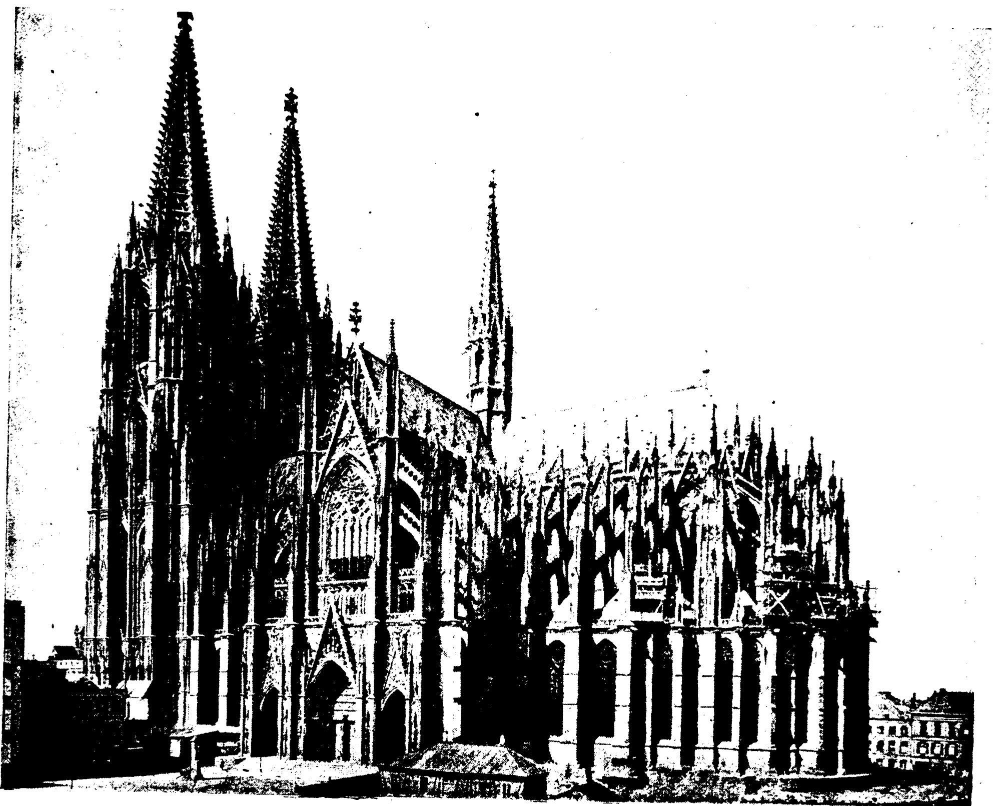
Allí donde fijaron su planta, crearon focos de propaganda, siendo sus protectores los hombres más eminentes. Así vemos que desde San Albano, que en el año 292 fué el primer Inspector ó Gran Maestre de la Institución, casi todos los soberanos de Escocia, Inglaterra é Irlanda han aceptado su dirección ó protectorado.

Observamos que en Alemania en el siglo XI, varias lógias á semejanza de las de In-

---

gloriosa patria del inmortal Guttemberg; de 1030 á 1061 la catedral de Spíra; en 1042 la basílica de Wureburgo; en 1097 las catedrales de Bonsr y Andernach; de 1000 á 1100 las basílicas de Wezlar, Mersburgo, Meisen y Constanza; las iglesias de Mersfeld, San Miguel en Gulda, la de Bacharach y la de Siuzing; de 1100 á 1200 las iglesias de Bospard y Heimersheim y las basílicas de Ratezburgo y Selwiring; en 1108 la iglesia de Gozlar; en 1121 la de San Miguel y la catedral de Bamberg; de 1109 á 1120 la de Santiago en Ratisbona; de 1125 á 1159 la basílica de Augsburgo; en 1130 la iglesia de San Godardo en Hildshein; en 1144 la de Wechselburgo; en 1146 la de Moosburgo; de 1125 á 1208 la de San Gaston en Coblenza; y en 1171 la basílica de San Basilio. En el siglo XIII las catedrales de Colonia y la de Mariemburg (1248); de 1208 á 1229 la basílica de Magdeburgo; de 1227 á 1244 la de Nuestra Señora en Treves; en 1225 la iglesia de Ntra. Sra. en Colonia de 1235 á 1283 la de Sta. Isabel en Marburgo; de 1262 á 1317 la de Sta. Catalina en Oppenheina y por último, de 1200 á 1300 la catedral de Friburgo (Brisgan) y la basílica de Halberstadt.

En Francia construyeron durante los años de 1000 á 1100 la iglesia de Aquisgrán; la basílica de San Martin en



Catedral de Colonia.—Alemania Siglo XIII.

glaterra, habían acordado y reconocido cierta supremacía á algunas de ellas á las cuales daban el título de Gran Lógia.

Estas grandes lógias eran cinco y se hallaban situadas en Colonia, Strasburgo, Viena, Zurich y Magdeburgo. La primera fué la más importante y el maestro de las obras de la catedral fué reconocido jefe de todos los maestros de la Baja Alemania así como el de Strasburgo lo fué el de todos los de

---

Tours; la de San Benigno en Dijon; la de Cluny; la iglesia de San Pedro en Savigny; la de San Fermin en Tolosa; la de San Julian en Brienta; la de San Jorge en Rocherville; la catedral de Treves y la iglesia de San Etienne en Caen; de 1100 á 1200, las abadías de Moísac, de San Jorge en Bocherville, de San Trofimo en Arlés y de San Salvador en Aix; las casas ayuntamientos de Fontenay, Donay, Dreux y de Evreux; de 1125 á 1175 las iglesias de Seuma, Arlés, de Ntra. Sra. en Beaumé, de San Vicente en Chalons sobre el Saona y la catedral de Langres; de 1175 á 1225 las catedrales de París, Reims, Chartres, Ruans, Amiens, Clermont-Ferrand, Borges y Beauvais; la iglesia y abadia de San Dionisio, la Santa capilla de París, la catedral de Strasburgo, la de Perpiñang, la de Meaux, la de Auxerre, Toul, Tours y Metz; y últimamente las iglesias de San Ouen, en Ruan, la de Santiago en Dieppe, y la de San Urbano en Troyes.

En Bélgica, antiguo Franco Condado, construyeron en los años de 1000 á 1110 las iglesias de San Piato y la Magdalena en Tournay; de 1100 á 1200 las iglesias de Santiago en Gante y de San Nicolás en Tournay; en 1226 la de Santa Gúdula en Bruselas y la de los dominicos en Gante, y finalmente, de 1200 á 1300 la de Nuestra Señora de la Capilla en Bruselas, la de San Pablo en Lieja y la de Santa Walburga en Andernade.—FINDEL.

la Alta Alemania. Más tarde se instituyó una Maestría Central, y Strasburgo, donde las construcciones se prolongaron mucho más tiempo, disputó la preeminencia á Colonia y llegó á ser la residencia de la Gran Maestría.

Contaba bajo su jurisdicción lógias de una parte de Francia, de la Hesse, de la Suavia, de la Turingia, de la Franconia y de Baviera. A la Gran Lógia de Colonia estaban subordinados los talleres de Bélgica y de otra parte de Francia. De la Gran Lógia de Viena dependían las de Austria, Hungría y Styria. Las de Suiza estuvieron sometidas á la Gran Lógia de Berna mientras duró la construcción de la catedral de esta ciudad y luego á la de Zurich donde se trasladó en 1502. Las lógias de Sajonia que habían reconocido el principio de supremacía de la Gran Lógia de Strasburgo, dependieron posteriormente de la de Magdeburgo.

Las cinco Grandes Lógias tenían jurisdicción independiente y soberana y juzgaban sin apelación todas las causas según los Es-

tatutos de la Sociedad. Estos antiguos estatutos, que fueron revisados el 25 de Abril de 1459 por los jefes de las lógias reunidos en Ratisbona é impresos por vez primera en 1464, eran conocidos con el nombre de «Estatutos y reglamentos de la confraternidad de canteros de Strasburgo.»

Esta constitución, sancionada por el emperador Maximiliano en 1498 fué confirmada por Cárlos V en 1520, por Fernando en 1558 y por sus sucesores.

Los sacrificios inmensos que por una parte habian hecho los pueblos para elevar sus templos, y por otra los irritantes abusos del clero y de los papas, dieron por resultado en el siglo XV el mayor enfriamiento en las creencias religiosas y á un quebrantamiento de fé que impidió la terminación de muchas iglesias que estaban en construcción.

Llega la reforma de Lutero, que minó hasta en sus cimientos el poder papal, y deteniendo la construcción de templos católicos, hirió de muerte las corporaciones masónicas de todos los paises.

Como quiera que sus privilegios, no teniendo ya edificios religiosos que construir, eran letra muerta, se vieron obligadas á dispersarse, sobre todo en Francia y Suiza, uniéndose á las corporaciones de artes y oficios de las ciudades. Por un decreto de la Dieta Helvética del año 1522 y por un edicto de Francisco I en 1539, fueron disueltas. Así pues fué extinguida la antigua Franc-masonería en Francia y Suiza.

Las corporaciones masónicas no tuvieron jamás en Francia ni en ningún otro país aquel carácter particular que tenían en Inglaterra y Escocia, ni ejercieron tanta influencia sobre el progreso y la civilización como en estas naciones. La costumbre adoptada de afiliar como patronos ó miembros honorarios á los hombres más importantes, parece haber dado en Francia los mismos resultados; es decir, la formación por estos *masones aceptados* de lógias independientes de las corporaciones, cuyo objeto era la propaganda de las doctrinas humanitarias de la Institución, pues mientras las corporacio-

nes masónicas eran disueltas en Francia, á principios del siglo XVI, parece haber existido lógias de esta clase.

Gran parte de las corporaciones de Alemania fueron igualmente disueltas, pero sin que sus privilegios fueran abolidos, quedando por este motivo bastànte restringuida la jurisdicción de sus cuatro Grandes Lógias. A pesar de que las grandes construcciones quedaron suspensas y no se practicaban sino trabajos de un orden secundario, no faltó ocupación al pequeño número de corporaciones existentes y sus Grandes Lógias tuvieron más de una ocasión para ejercer sus prerogativas jurídicas durante más de un siglo, que continuó su existencia, hasta que la Dieta del imperio reunida en Ratisbona las disolvió por un decreto fechado el 16 de Marzo de 1707 aboliendo todos sus privilegios, y ordenando que las querellas entre constructores fuesen sometidas á los tribunales civiles. Las corporaciones de Inglaterra tuvieron otra suerte bien distinta.

Durante las revueltas que á mediados del

siglo XVII trastornaron á Inglaterra, después del suplicio de Cárlos I, los masones ingleses, y particularmente los de Escocia, trabajaron en secreto para el restablecimiento del trono derribado por Cromwell, creando por interés de partido, dos grados superiores; en una palabra, dieron á la Masonería un carácter esencialmente político. Las disensiones de que era víctima el país habían producido la separación de los masones artistas y de los *masones aceptados*. Estos, como ya hemos manifestado, eran miembros honorarios que según costumbre inmemorial, habían agregado á la Institución, personajes influyentes y de elevadas posiciones. Gracias á sus auxilios, Carlos II, que había sido iniciado masón en el destierro, fué elevado al trono de su padre el año 1669. Este príncipe en muestra de reconocimiento, dió á la Franc-masonería el título de *Arte Real*, puesto que ella fué la que principalmente contribuyó á la restauración de la monarquía.

Desde ésta época las lógias de Inglaterra se compusieron en su mayor parte de *ma-*

sones aceptados no contando en su seno sinó un pequeño número de masones artistas (arquitectos, escultores, etc.): apenas se ocupaban del objeto material de la asociación, y durante las guerras civiles, casi fué abandonado por completo. A pesar de la restauración de los *Stuardos*, protectores de la Franc-masonería, disminuía el número de lógias y los miembros de alguna de ellas no se reunían mas que el día de San Juan para celebrar con un banquete esta fiesta de la Institución y distribuir limosnas con arreglo á los fondos que poseían.

En este estado, en 1703, la lógia de San Pablo, la más antigua de las cuatro que existían en Lóndres (1) tomó un acuerdo de alta trascendencia con objeto de aumentar el nú-

(1) Esta lógia debía tener en sus archivos los documentos más importantes de la confraternidad, especialmente la carta de York de 926 y gran número de planos del templo de los anglo-sajones. Pero, cuando Jorge Payne, elegido Gran Maestro en 1717, reunió por orden de la nueva Gran Lógia, todos los manuscritos, las antiguas cartas, rituales, registros y títulos anglo-sajones para formar un cuerpo de doctrina, algunos miembros de la Lógia, asustados por la publicidad que se trataba de dar é impulsados por exajerados escrúpulos, los entregaron al fuego. Algunas copias, tomadas antes de este deplorable acontecimiento, fueron salvadas por Payne.—REBOLD.

mero de miembros de la confraternidad y devolverla toda su importancia. Determinó que sería la continuadora de tan noble asociación de cuyas doctrinas humanitarias y símbolos tradicionales era depositaria y que en adelante: «*los privilegios de la Masonería no serían exclusivos de los masones constructores; que todos los individuos pertenecientes á las diferentes profesiones podrían participar de ellos, siempre que fuesen admitidos é iniciados en la confraternidad*».. Esta determinación cambió completamente el carácter de la Sociedad y la transformó en lo que hoy es; pero antes de que la reforma fuese puesta en práctica ¡cuantos años transcurrieron! ¡cuantos obstáculos hubo necesidad de vencer! siendo los más notables, la falta de unión, las revueltas políticas, y la creencia de que el soplo de la idea seria ineficaz, para conquistar la preponderancia adquirida por la torre y la catedral; sin comprender que, cambiando de forma, no hácia más que cambiar de expresión, que la obra de la materia iba á transformarse en obra del espíritu.



Antigua Carta de York

ó

Constitución legal de las Lógias Masónicas en Inglaterra, adoptada en el año 926 (1)

ARTÍCULO I.—Vuestro primer deber es honrar á Dios y observar sus leyes, porque éstos son preceptos divinos á los que todo el mundo debe obediencia. Esta es la razón porque debeis evitar todas las heregías y no ofender á Dios escuchándolas.

ART. II.—Sereis fiel á vuestro rey y jamás le hareis traición; en cualquier parte en que os encontreis, os sometereis legalmente á su

---

(1) Fué traducida al latín y del latín al alemán en 1808, publicándose en Dresde en 1813 por el profundo filósofo y reputado sábio Cárlos Cristiano Federico Krause.
Se atribuye ésta constitución al príncipe arquitecto Edwin, hijo del rey Athlestan, Gran Maestre de la Gran Lógia de York en la Gran Bretaña.

autoridad. Guardaos de cometer el crímen de alta traición, y si descubrís algún complot, denunciadle inmediatamente al rey.

Art. III.—Os encontrareis siempre dispuestos á prestar el servicio que cada uno necesite; y en tanto séa posible, debeis permanecer unidos por los lazos de una sólida y franca amistad; no véais inconveniente á esto en la diferencia de religión ó de opiniones.

Art. IV.—Los unos con respecto á los otros debeis séros principalmente fieles, comunicaros vuestros conocimientos en materia de arte y ayudaros mútuamente; no calumniaros, y obrad con vuestros hermanos como deseariais que obraran con vosotros mismos. Si sucediera que un hermano faltara á sus deberes con respecto á otro hermano ó con respecto á cualquiera otra persona, ó se hiciera culpable de alguna otra falta, todos deben ayudar á reparar el mal y á corregirse ellos mismos atendiendo al ejemplo.

Art. V.—Debereis también conformaros exactamente á las decisiones y disposiciones tomadas en las lógias y no confiar á nadie

que no sea miembro de la corporación, sus signos particulares.

Art. VI.—Que todos se abstengan cuidadosamente de cualquier deslealtad, pues el honor y la fidelidad son indispensables para el sostenimiento de la comunidad, y una buena reputación es un gran tesoro. Es preciso tambien no perder de vista el interés del maestro bajo cuya dirección se trabaja y terminar perfectamente la tarea que les tuvieran encomendada.

Art. VII.—Es necesario pagar con integridad todo lo que debais, y sobre todo no contraer deudas que puedan comprometer el honor de la comunidad.

Art. VIII.—Considerad detenidamente que ningún maestro debe emprender un trabajo, si no tiene la absoluta seguridad de llevarlo á feliz término, pues de lo contrario, sería un grandísimo desprestigio para el arte y la asociación. Además, cada maestro debe estipular un salario conveniente que le permita vivir y pagar á sus obreros de una manera decorosa

Art. IX.—Ninguno debe procurar suplan-

tar á otro; es necesario dejar á cada uno el trabajo que haya podido procurarse, á ménos que no se haya reconocido incapaz de ejecutarlo y lo manifieste así claramente.

Art. X.—Además, ningún maestro podrá admitir á un aprendiz sin que adquiera la seguridad de que voluntariamente permanecerá en este estado lo ménos durante siete años, y aún así, no lo podrá recibir sin consultar la opinión de los demás hermanos masones.

Art. XI.—Para que un maestro ó un compañero pueda presentar á una persona á fin de que sea recibida en la comunidad para que disfrute de los derechos que ha de conseguir, es menester que acredite el indivíduo que ha nacido libre, que su reputación no tiene mancha ninguna, que posee aptitud y capacidad, y que todos sus miembros están sanos.

Art. XII.—Se recomienda eficazmente á los hermanos que no critiquen ni murmuren de los trabajos de los demás, si no saben ejecutarlos mejor que aquél á quien reprenden.

Art. XIII.—Todo maestro debe someterse á las observaciones que le haga el maestro supe-

rior, y de la misma manera los compañeros deben atemperarse á las que les dirijan sus maestros y obrar en consecuencia.

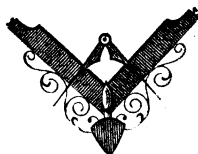
ART. XIV.—Todos deben obedecer á sus superiores y estar dispuestos á hacer cuanto les manden estos.

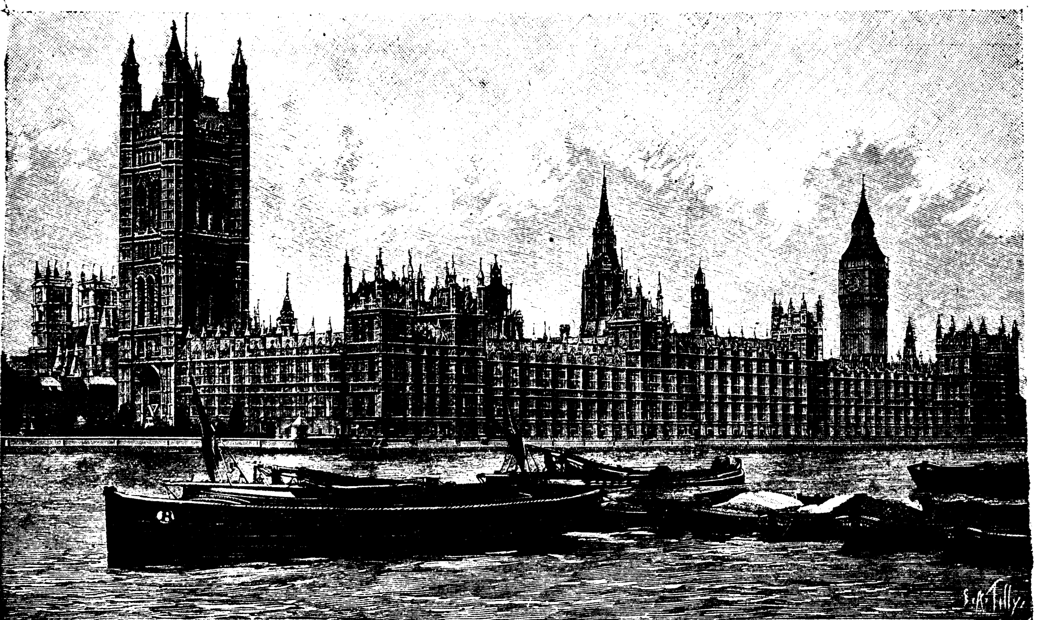
ART. XV.—Además, todos los masones deben acoger de la mejor manera á sus hermanos que vengan del Continente y hagan los signos de reconocimiento. Después deben tener cuidado de ellos como les está prescrito; deben también proporcionar socorros á sus hermanos desgraciados, tan pronto como tengan conocimiento de sus necesidades.

ART. XVI.—Ni los maestros ni los compañeros pueden dar entrada en la lógia á ninguno que no haya sido recibido masón, para aprender el arte de la forma, enseñarle á trabajar la piedra, ó indicarle por último, el empleo del compás ó la escuadra.

Estas son las obligaciones que es bueno y útil tener presente y observar. Cuanto se reconozca en adelante que es también bueno

y útil, debe ser anotado por los superiores, que darán inmediatamente conocimiento de ello, para que todos los hermanos puedan quedar instruidos de las nuevas prescripciones.





Antiguo Palacio de los Reyes en Westminster — Siglo XIII
Hoy Palacio del Parlamento en Londres.



RESÚMEN

del más antiguo Reglamento Masónico de Inglaterra, publicado por el anticuario Halliwell, cuyo importante manuscrito se supone debio ser trazado en la segunda mitad del siglo XIV. (1)



Articulo I.—El primer artículo de la Geometría: el maestro masón debe ser firme, constante, leal y verídico, no dando jamás lugar á que tenga que arrepentirse de lo que há hecho. Que se encuentre también libre del reproche de favorecer á un partido determinado; que en todo sea justo y equitativo para que nadie deje de darle la razón. En cualquier parte que estés ó á cualquier sitio que vayas, tu valor y mérito acrecerán.

Art. II.—El segundo artículo de la buena Masonería vá á ser indicado en los términos

(1) Kloss sostiene que la redacción de este Reglamento del que vamos á dar un ligero extracto, está hecho en los años de 1427 y quizás en los que median entre éste á 1441.—Findel.

que siguen: todos los maestros tienen obligación de asistir á las asambleas generales. El venerable designará entónces á cada uno el sitio en que deben tener lugar. No debe abstenerse de asistir bajo ningún pretesto: solo, cuando le asista una razón legítima.

Art. III.—El artículo tercero indica lo que sigue: el *maestro* no recibirá ningún aprendiz que no esté dispuesto á serlo lo ménos durante siete años, pues de esto depende el éxito. En ménos tiempo no puede quedar instruido. Ser útil á su maestro y á sí mismo es lo que la sana razón debe hacer comprender á cada uno.

Art. IV.—El artículo cuarto se limita á prescribir que el maestro se abstenga de tomar por aprendiz á un hombre que no sea libre, así como tampoco á aquellos en quienes advierta un móvil interesado, pues el señor á cuyo servicio se encuentre puede llamarlo en cualquier hora al sitio en que se halle. Además, si un siervo forma parte del oficio puede subvenir daño para todos. A fin de asegurar la justicia y la equidad es menester que el aprendiz sea de buenas condiciones.

ART. V.—El artículo quinto dice, que el aprendiz debe ser sano y robusto, de una constitución fuerte; no debe ser admitido un aprendiz del cual tenga que avergonzarse el maestro.

ART. VI.—Prescribe que el maestro no debe jamás abusar de la confianza en él depositada y atenerse rigurosamente á lo que cada uno merezca.

ART. VII.—El séptimo artículo determina que jamás el maestro debe, cediendo al miedo, tener en la corporación al que no sea digno de ello, como no lo és el que haya robado, estafado ó asesinado: éste no debe confiar en ninguna protección ni amparo, lo mismo que todo aquél que por cualquier causa, merezca la nota de infamia, pues esta recaerá ciertamente sobre la corporación.

ART. VIII.—El artículo octavo prescribe los deberes del maestro: si en la corporación se hallára un hombre que no sea lo que debe ser, debe reemplazarlo por otro más á propósito, porque la negligencia de uno puede comprometer á todos.

ART IX.—El artículo noveno prescribe

que el maestro debe ser sabio y capaz, que no pueda emprender un trabajo sin estar seguro de que puede acabarlo.

ART. X.—El décimo artículo está destinado á hacer la separación de todos los de la comunidad, pequeños y grandes. Que ningún maestro esté en oposición con los demás; deben vivir entre sí como hermanos, no solicitando nunca la plaza que los demás ocupen, sino en el caso en que el trabajo que le hubieren confiado amenazara no llegar á buen fin.

ART. XI.—El undécimo artículo prescribe, que ningún masón debe trabajar durante la noche.

ART. XII.—El artículo duodécimo ordena que todo indivíduo, cualquiera que sea, no destruya el trabajo de los compañeros, sino por el contrario lo proteja contra toda agresión hóstil. Sus órdenes deben ser comunicadas con prudencia y con las mejores maneras. Puedes mandar si tienes aptitud para ello, pero que entre vosotros no se manifieste excisión ninguna.

ART. XIII.—El artículo décimo tercero pres-

cribe al maestro que tenga discípulos, les enseñe todo lo concerniente á su estado y las reglas del arte, á fin de que posean conocimientos profundos en su profesión, cualquiera que sea el punto á donde se dirijan.

ART. XIV.—El décimo cuarto artículo indica como debe proceder el maestro: no debe aceptar ningún aprendiz, sino en el caso que tenga lugar para aplicarlo á trabajo conveniente.

ART. XV.—El artículo décimo quinto y último dá materia de reflexión al maestro; ordénale que forme al aprendiz de manera que sienta vergüenza de levantar un falso testimonio; que no tolere que los compañeros tengan vicio ninguno, pues esto no puede sinó contribuir al desprestigio de la Orden, y que se guarde de inducirlos á un perjurio, por grandes que sean las ventajas que de ello le puedan resultar, pues de lo contrario la deshonra y el deshonor recaerán sobre la comunidad, así como sobre él la infamia y el desprecio.



REGLAMENTO DE 1663.

TEXTO DE HARLEY

ARTÍCULO I.—Ninguna persona, cualquiera que sea la posición que ocupe, puede ser recibida entre los franc-masones, sino en una lógia compuesta de cinco hermanos, de los que uno sea maestro ó inspector del distrito ó circunscripción, y los otros formen parte del oficio.

ART. II.—No será admitida en la corporación ninguna persona que no se halle sana de cuerpo, que no sea de buen nacimiento y reputación y que deje de estar sujeta á las leyes del país.

ART. III.—Toda persona que quiera ser recibida entre los franc-masones no podrá ser admitida en una lógia cualquiera, antes de

haber conseguido un certificado del maestro de la circunscripción ó del distrito en el que se hallen establecidas lógias, certificado que el dicho maestro copiará en pergamino para ser puesto en un cuadro destinado á estos usos, debiendo darse aviso de todas estas admisiones en la primera asamblea general.

Art. IV.—Toda persona admitida entre los franc-masones, debe presentar al maestro un escrito en el que se haga constar la fecha de su admisión, para que se le inscriba según su rango de antigüedad y para que por este medio todos los miembros de la corporación se conozcan perfectamente entre sí.

Art. V.—Dicha sociedad ó corporación será dirigida por un maestro. Los inspectores serán elegidos en las asambleas generales que se celebran todos los años.

Art. VI.—No será recibida en la sociedad ninguna persona, ni le podrán ser comunicados los secretos, sin que antes haya prestado el juramento de discreción según la fórmula siguiente:

Yo, N.... prometo y declaro en presencia de

Dios Todopoderoso y de mis compañeros y hermanos que me escuchan, que jamás, en ningún tiempo ni en ninguna circunstancia, sean las que fueren, cualquiera que sea el artificio que para este fin se emplee, publicaré, descubriré ó denunciaré directa ni indirectamente ninguno de los secretos, privilegios ó deliberaciones de la hermandad ó sociedad franc-masónica de que se me haya dado conocimiento ó que se me enseñe de hoy en adelante. Que Dios me ayude y su Santo Evangelio.





TRANSFORMACION
DE LA
FRANC-MASONERÍA ANTIGUA
EN
INSTITUCIÓN FILOSÓFICA.

> El gran poema, el gran edificio, la gran obra de la humanidad, no se edificará, se imprimirá.
>
> VICTOR HUGO.

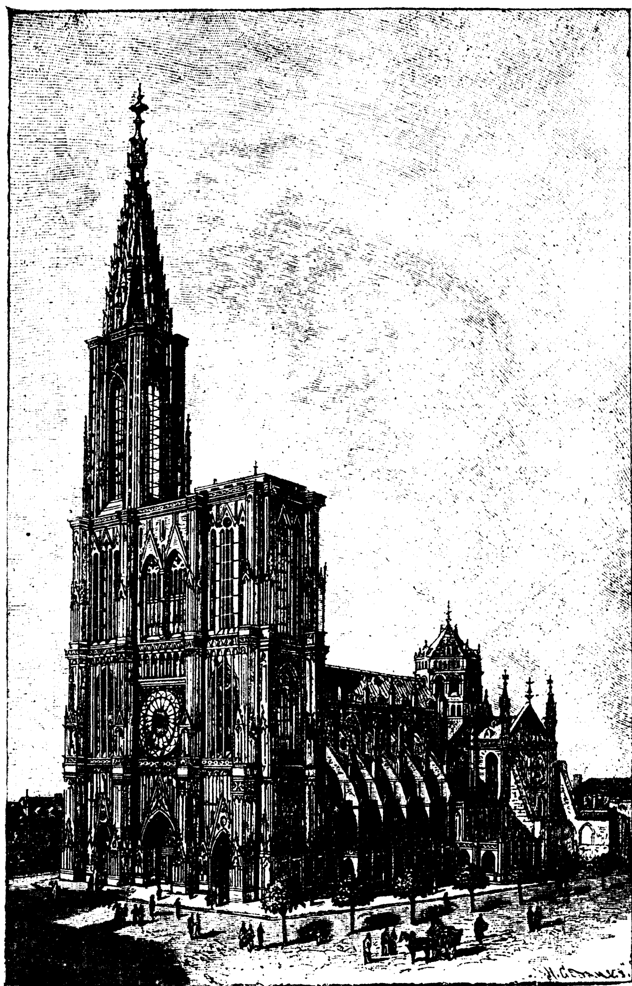


SÍ como cuando una luz vá á extinguirse muestra sus más vivos destellos, del mismo modo los masones constructores á principios de la edad moderna aparecen en número de 100.000 (1), trabajando día y noche para legar á la posteridad la más hermosa de sus últimas obras, la catedral de Strasburgo; y este final destello de

(1) Historia Universal.—CÉSAR CANTÚ.

la antigua Masonería, guarda relación exacta con las profundas meditaciones y maravilloso invento de esta época, en la que Juan Guttemberg, —el más famoso artista de los tiempos,— adivina el procedimiento de imprimir con caractéres de madera, para trasmitir por este medio al papel todas las ideas y todas las concepciones, abriendo dilatados horizontes á todas las manifestaciones de la inteligencia y del espíritu humano, cuya aparición hace exclamar en el primer tercio de este siglo al inmortal poeta Victor Hugo en uno de sus divinos cantos titulado, «*Esto matará aquello.*» EL GRAN POEMA, EL GRAN EDIFICIO, LA GRANDE OBRA DE LA HUMANIDAD, NO SE EDIFICARÁ, SE IMPRIMIRÁ.

Los masones *aceptados*, aquellos que por sus méritos, por sus talentos, por la protección decidida que prestaban á las artes tenían plaza entre los masones constructores, fueron los primeros que dándose cuenta del estado de decadencia en que estas corporaciones habían caido, pensaron en abandonar el objeto material de su instituto conservando no obstante los preceptos de ca-



Catedral de Strasburgo.
Alemania.—Antes Francia, Siglo XII

ridad y amor, de instrucción y progreso, de tolerancia y fraternidad en que las lógias desenvolvieron sus trabajos en el órden moral, para buscar una importancia más trascendental y humana, que habría de contribuir á estirpar en el mundo la ignorancia, el vicio y la superstición, enalteciendo las ciencias y facilitando el progreso y el modo de estudiar en la naturaleza la obra eterna é imperecedera de Dios. De aquí, que á pesar de las dificultades que surgen con la proposición aceptada en la Lógia de San Pablo para que los privilegios de la iniciación en general no sean reservados á los obreros constructores, sino que puedan ser admitidos todos los hombres de cualquiera profesión ó arte siempre que practiquen las leyes de la moral universal, conservando la asociación los tradicionales símbolos de sus humanitarias doctrinas, triunfe esta idea, rudamente combatida por espacio de algunos años por los masones dedicados al arte de construir. Los masones aceptados de 1717, poco después de la muerte del Gran Maes-

tre Cristophe Wreen, convocan á una asamblea á las cuatro lógias existentes en Lóndres, así como á todos los masones de los alrededores á fin de separarse de la Gran Lógia de York relegada al más triste período de decadencia, ponen en práctica el acuerdo de la Lógia de San Pablo y hacen propaganda para el desarrollo y progreso de la nueva sociedad, en cuya asamblea, verificada en Febrero de 1717, constituida por primera vez en Gran Lógia, acuerdan que presidiera sus reuniones el Venerable de la lógia más antigua, que estas asambleas se constituyan con los Venerables Maestros y un hermano del seno de cada lógia como representante directo, que ésta agrupación de órden moderno, tuviera sus sesiones trimestrales, y que el Dr. Anderson, presentára un proyecto de constitución el día 24 de Junio, en cuya fecha habría de procederse á la elección de Gran Maestre de la Órden.

Efectivamente, el dia de San Juan Bautista de 1717, considerado en Inglaterra como el

de la fundación de la Masonería moderna, se elige Gran Maestre de la Orden, al hermano Antonio Sayec, que fué instalado con tal carácter por el maestro de la lógia más antigua; y en esta asamblea se presenta por el hermano Anderson la *Constitución de la antigua y respetable confraternidad de Francmasones.*

Desde entonces, y á partir de ese dia, queda constituida la Franc-masonería tal como hoy la conocemos. Allí se rinde fervoroso respeto á los principios, al espíritu, á los sentimientos, á las tradiciones de la antigua fraternidad congregada para estudiar de la manera más elevada, las alegorías y símbolos que habrán de emplear en la construcción de sus templos; y estas lógias se consideran desde aquel repetido dia, representación del mundo en el órden moral, porque la lógia significa para ellos,—«el Órbe concentrado en pequeño recinto,»—cuya longitud alcanza de Oriente á Occidente, su latitud de Septentrión á Mediodía, y cuya altura se eleva hasta los cielos, bajando su profundidad hasta el centro de la tierra, para venir á ser considerado el Taller,

como la expresión más viva del Universo, congregado con el fin de desenvolver las ciencias y practicar las leyes del amor y de la caridad.

El bien de la humanidad, así como el perfeccionamiento de ésta en el órden moral, constituye desde entonces el objeto de la Masonería, que necesita para la construcción de sus templos, obreros predilectos ú hombres distinguidos que por sus condiciones de honradez, por sus bondades, por sus talentos y por el dominio que ejercieran sobre sí mismos, reunieran aptitudes para emprender obra tan gigantesca. Las eminentes cualidades que concurrían en el sábio académico de ciencias Dr. John Theofilus Desaguliers, á quien consideraban como la inteligencia más clara y la sabiduría más reconocida entre todos los que constituían las cuatro Lógias congregadas, títulos que por otra parte no le escatimaba la sociedad inglesa, pues era respetado como el más sábio naturalista de su época; las relevantes dotes de Calwert, King, Lumley, Madden y otros, así como la fé y el entusiasmo que sentían por la Institución, unido á los pro-

fundos conocimientos que sobre la materia poesían Georges Payne, Sayec y Anderson, encauza á la sociedad masónica moderna por ámplios senderos, marcando extensos horizontes para hacer de los hombres dignos ciudadanos, excelentes padres de familia, distinguidos esposos y perfectos hermanos, dispuestos en todo tiempo al sacrificio en bien y provecho de sus semejantes. Desean estos hermanos, que los nuevos iniciados en la sociedad, *«posean medios que les haga árbitros de su independencia moral y material, exentos de toda clase de vicios y defectos, garantidos de poder vivir de su profesión, de sus rentas ó de su trabajo con algun desahogo, cuyas condiciones los colocase en buenas aptitudes para poder contribuir á elevar la cultura y desarrollar el progreso.»*

La Masonería, no es una necesidad para la vida del hombre, es una aspiración digna y honrada para todo aquél que, sin egoismos, se halla en condiciones de contribuir á realizar sus fines: *el perfeccionamiento en lo humano.*

Las leyes fundamentales dicen: «El masón

está por su carácter obligado á observar la ley moral, y si comprende bien sus deberes, no podrá nunca manifestarse como un estúpido ateo, ni como hombre irreligioso y libertino. Aunque en otros tiempos estaban los masones obligados á practicar la religión de su país cualquiera que fuere su forma, se ha estimado más conveniente en nuestros días, no imponer otra religión que aquella en que se hallen de acuerdo indistintamente todos los hombres, dejando á cada uno sus convicciones personales; es decir, que deben ser hombres buenos y leales, hombres de honor, y respetar en todos los casos la justicia, sea cual fuere en los demás la diferencia de sus partidos ó de sus opiniones religiosas. De este modo se hará la Masonería centro de unión y medio de establecer una sólida amistad entre hombres, que fuera de ella, hubieran vivido constantemente separados.»

En estas cuatro lógias sobre las que descansa la Masonería moderna en la más sólida y firme base histórica,—en la tolerancia,—y én las que se aspira á dar á la sociedad

en el órden moral todo lo que ha perdido en el material, se establecen como preceptos fundamentales, que Dios es la sabiduría eterna, principio inmutable de la naturaleza, así como suprema inteligencia, á quien hay que honrar con la práctica de las virtudes y reverenciar con el culto del bien por el placer del bien mismo; se enseña á ser amigo de la sabiduría observando sus preceptos; se asienta la creencia de la inmortalidad del alma, aconsejando que nada debe hacerse que pueda degradar la conciencia á fin de poder triunfar de los rudos ataques del vicio; se acepta el precepto de no hagas á otro lo que no quisieras que te hiciesen á tí mismo; se manda honrar á los padres y á los ancianos; amar á la esposa y á los hijos, iluminar la inteligencia de la juventud, proteger á la infancia, conservar la luz de la sabiduría, resignarse con su suerte, sacrificarse por la patria y obedecer sus leyes; se induce á la sinceridad con las amistades, á no huir del infortunio, á evitar los excesos; á honrar la memoria de los hermanos, á no dejarse dominar por las pasiones, á ser indul-

gente con los errores y á huir de las falsas modestias; se afirma en fin, que debe hablarse poco, escuchar mucho, hacer siempre el bien, no abusar nunca de la fuerza ni de la superioridad, aprender á conocer á los hombres para conocerse á sí mismo, huir de la ociosidad, olvidar las injurias, ser justo y humano y buscar la verdad.

Estos preceptos que entrañan la más sana moral y colocan á la Masonería de todos los tiempos y de todos los pueblos al amparo de las calumnias vertidas por sus detractores y al abrigo de las persecuciones y tormentos que sufrieran sus adeptos por los furores del ultramontanismo y de la intolerancia religiosa, nos los trasmite el ilustrado hermano Rebold en la forma siguiente:

DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA MORAL Y FILOSOFÍA MASÓNICA.

PRECEPTOS.

I. Sé justo, porque la equidad es el sostén del género humano.

II. Sé bueno, porque la bondad atrae los corazones

III. Sé indulgente, porque eres débil y vives entre séres débiles como tú

IV Sé dulce, porque la dulzura atrae el afecto.

V. Sé reconocido, porque el reconocimiento alimenta la bondad.

VI. Sé modesto, porque el orgullo enagena las voluntades y crea el exagerado amor de sí mismo.

VII. Perdona las injurias, porque la venganza eterniza los odios.

VIII. Haz bien á quien te ultraja, porque así te mostrarás más grande y concluirás por hacer de tu adversario un amigo.

IX Sé reservado, parco y casto, porque la voluptuosidad, la intemperancia y los excesos, destruirán tu ser y te harán despreciable.

X. Sé buen ciudadano, porque la patria es necesaria á tu seguridad, á tus placeres y á tu bienestar. Sé fiel y trata con respeto á la autoridad legal.

XI. Defiende á tu país, porqué te hace feliz y encierra todas tus afecciones, todos los séres más queridos de tu corazón: pero no olvides jamás á la humanidad y sus derechos.

XII. No sufras que tu patria, á quien debes de considerar como madre tuya y de tus conciudadanos, sea injustamente oprimida, porque entonces no serías digno de tí. Si tu patria te niega la felicidad, si permite que te opriman, aléjate de ella en silencio, pero no la turbes jamás: sufre con resignación el destierro y la adversidad.

La Gran Lógia acuerda en su primera asamblea, establecer nuevas lógias en Lóndres y otras poblaciones de Inglaterra de menor importancia con patente ó carta constitutiva, para conferir por sí el grado de aprendiz, y con asentimiento y autorización de la Gran Lógia, los de compañero y maestro, obligándolas á remitir anualmente una copia de los reglamentos que hubieran adoptado para su gobierno interior, y una relación de los tra-

bajos practicados durante el año, concediéndoles tambien el derecho de hacerse representar en las asambleas de la Gran Lógia por su venerable maestro. El número de éstos, con la creación de nuevos talleres, sobrepujaba á todo cálculo y acordóse por unanimidad redactar una nueva ley que aceptada por todos, pudiera servir para desarrollar los trabajos en lo futuro. A esta constitución se agregó el siguiente artículo adicional: «Toda Gran Lógia que tenga un año de existencia, tiene el derecho de tomar nuevas disposiciones ó modificar las antiguas, cuando lo exija el bien de la fraternidad, pero siempre á condición de que sean respetados los antiguos límites; de que esos cambios ó nuevas disposiciones sean sometidos en la reunión que anualmente precede á la gran fiesta á la deliberación del consejo general, y de que éste los adopte. Por último, antes del banquete que reune á los hermanos, se leerán á todos, hasta al más jóven aprendiz, pues el consentimiento y aprobación de todos los miembros presentes, son de todo

punto indispensables para hacerlos obligatorios.»

Con la elección de Gran Maestre hecha á favor de Jorge Payne, en 24 de Junio de 1718, adquiere gran vigor la Órden y suma respetabilidad la importancia de la misma, pues al celo y actividad del hermano Payne, segundo Gran Maestre de la Masonería moderna de Inglaterra, se debe la adquisición de un considerable número de manuscritos y documentos antiguos en su mayor parte anglo-sajones, que tratan de las antiguas costumbres, así como de su historia, cuyos documentos los colecciona y coloca para uso de todos los maestros masones en el local de la Gran Lógia.

Al verificarse las nuevas elecciones en 24 de Junio de 1719, los miembros de la Gran Lógia se fijan en un hermano del que ya hemos tenido ocasión de ocuparnos, del doctor Desaguliers, francés de nacimiento y hombre de ciencia, el que, rodeado de casi todos los antiguos miembros de la fraternidad, emprende una activa y eficaz propaganda entre las clases elevadas de la sociedad y espe-

cialmente entre la nobleza, y haciendo poner en activos trabajos á casi todos los masones que se hallaban retirados, establece nuevos talleres y un gran prestigio para la Masonería.

Reelegido en Junio de 1720 Jorge Payne, viendo la importancia. que adquiere la Institución, y fijándose en la incoherencia de sus leyes, emprende con hábil mano la tarea de coleccionar todas las disposiciones y acuerdos tomados por la Gran Lógia, echando las bases de un cuerpo legal de doctrina, que al año siguiente fué publicado por su sucesor con el título de «Antiguas Ordenanzas de la Masonería,» desenvueltas en treinta y nueve artículos, cuyos trabajos estudió y comparó (1) Anderson por mandato de la Gran Lógia con las primitivas disposiciones y antiguos documentos de la Institución, coordinándolas entre sí y amoldándolas á las prácticas establecidas en las logias de Inglaterra. En dicho año, en el que, el ilustre Payne rigió

(1) "Anderson fué encargado de compararlas con los antiguos documentos y primitivas costumbres de la Fraternidad, de ponerlas de acuerdo, y apropiarlas al uso de las logias de Londres, Westminster y cercanías."—FINDEL.

con gran acierto los asuntos de la Masonería, estos prosperaron de un modo notable, si bien fueron entregados á las llamas «por algunos hermanos escrupulosos, alarmados (1) por la publicidad que se trataba de dar á estos documentos,» la mayor parte de los recogidos y coleccionados en años anteriores por el Gran Maestre, entre cuyos documentos se encontraba uno de Nicolás Stone, celador en la época del ilustre arquitecto Iñigo Jones, manuscrito que trataba del órden arquitectónico que se dió por los masones á la iglesia de San Pablo. El celo y amor al estudio que profesaba Jorge Payne, contribuye en alto grado á mejorar el régimen interior de las lógias de Inglaterra y á corregir con sus leyes los abusos introducidos. Crea el cargo de Diputado Gran Maestre, denominado en muchos pueblos Gran Maestre adjunto.

El eminente físico y profundo naturalista Dr. Desaguliers, autor de voluminosas obras de ciencias naturales que aun sirven de con-

(1) Preston.

sulta á los más estudiosos hombres de Inglaterra, este distinguido francés que llega á Lóndres en la edad adolescente, es educado por su padre, hugonote emigrado, en el principio de la reforma y del libre exámen, y en el sentimiento del progreso y de la libertad. En la edad viril únese íntimamente á un ministro presbiteriano de Lóndres, de gran reputación por sus conocimientos literarios, y de notable nombradía por su gran probidad y ejemplar conducta; al escocés Dr. Anderson, que ya en trabajos activos de la Masonería con el distinguido hermano Jorge Payne, había convenido en colocar á la Institución en el más alto nivel por las infinitas negociaciones que verificaron entre la nobleza de sangre que confraternizaba con singular afecto con los hombres de ciencia y de negocios mercantiles é industriales que en gran número penetraron en los templos masónicos, concertando la elección del duque de Montagú, que fué instalado como Gran Maestre en 24 de Junio de 1721.

Hé aquí como, describiendo la fiesta de

San Juan en el *Libro de las Constituciones,* se expresa el distinguido Anderson: «El gran Maestre Jorge Payne, sus grandes inspectores, los antiguos dignatarios y los maestros é inspectores de doce lógias se reunieron por la mañana con el Gran Maestre electo (King's Arms Tuvern), cerca del cementerio de San Pablo; y después de confirmar la elección del hermano Montagú, recibieron á algunos nuevos hermanos entre otros al noble lord Phil Stamhope, que luego fué conde de Chesterfield. De allí se trasladaron á pié revestidos de sus insignias y colocados según sus grados, al mercado de los libreros, donde fueron alegremente recibidos por cerca de 130 hermanos que allí reunidos, estaban llevando los emblemas de su profesión. Después de la oración que precede al banquete, pusiéronse á la mesa, donde según la antigua costumbre de los masones, tomaron parte todos en la fiesta. Cuando ésta se terminó y se dieron las gracias, el Gran Maestre saliente George Payne, comenzó la primera procesión en torno de la sala, y cuando volvió á su

puesto, proclamó en alta voz el nombre del muy noble príncipe nuestro hermano, el duque Juan Montagú, electo para el cargo de Gran Maestro: y revistiendo á *Su Gracia* de las insignias de la autoridad y ornamentos de su cargo, le instaló en la silla de Salomón y se puso á su derecha. Luego la asamblea reconoció la autoridad del príncipe, rindiéndole homenajes y felicitaciones, y aplaudió vivamente su elección, que era prenda segura de prosperidad para el porvenir de la Masonería.»

«Inmediatamente después el Gran Maestro Montagú nombró á John Beal, doctor en medicina, Diputado Gran Maestro. Payne al punto instaló á dicho hermano en sus funciones y le sentó en la silla de Hiram Abif, á la izquierda del Gran Maestro. *Su Gracia* designó luego á los hermanos Jos. Villeneau (director de banquetes) y Tomás Morice (picapedrero) para llenar las funciones de Grandes Inspectores. Fueron investidos é instalados por los que hasta entonces habían ejercido y luego los diputados é inspectores fueron reconocidos y felicitados por toda la Asamblea.»

«Cuando, después de esto, el Gran Maestro Montagú y los otros dignatarios hubieron hecho á su vez la procesión en torno de la sala, el hermano Desaguliers pronunció un discurso acerca de los masones y de la Masonería. Enseguida se dieron recíprocas pruebas de fraternal amistad y el Gran Maestro ofreció un voto de gracias al hermano Villeneau por su esmero en el arreglo de la fiesta y le recomendó que, en su calidad de Inspector, cerrára la sesión en el momento oportuno.»

Lord Montagú fué reelegido para el ejercicio de 1722; y durante los dos años que ejerció el cargo de Gran Maestre de la Gran Lógia en Inglaterra, con la cooperación eficaz de hermanos tan eminentes é ilustrados como Anderson, Payne y Desaguliers, desenvolvió los trabajos por todo el país con pasmosa rapidez, atrayendo al seno de las lógias inglesas á los hombres más caracterizados y prestigiosos por su linage, por su posición ó por su sabiduría.

El duque de Wharton fué el sucesor de Montagú en 1723; á Wharton le reemplazó

el duque de Dalkeith en 1724; á este, el de Richmond en 1725, y durante el ejercicio de estos cuatro hermanos tan preclaros por su cuna como por sus méritos y sus obras, se desarrolla la Institución en tales términos, que traspasa los límites de la nacionalidad para llevar la sávia regeneradora de su doctrina y de su espíritu á Charleston y París, estableciendo allí lógias que bien pronto propagaron sus trabajos por toda la Europa y América, creándose en Lóndres por entonces, la Comisión de Beneficencia, el Instituto de Caridad y la Caja de Socorros para hermanos pobres ó desgraciados, sus viudas y huérfanos, cuya fundación cuenta hoy con una renta anual que excede á un millón de pesos, siendo sus Estatutos aceptados durante el presente siglo por otros establecimientos de carácter análogo que hallamos en Francia, Alemania, Italia, Estados Unidos y Repúblicas del Centro y Sur de América.

Al duque de Dalkeith, siguió en 1826 Lord Paisley; y durante el tiempo de su

ejercicio, acordó la Asamblea dar ámplios poderes á las lógias, para que por sí procedieran á conferir los grados de compañero y de maestro, cuyo fuero ó derecho estuvo vinculado hasta estonces en la Gran Lógia, puesto que ningún Taller podía hacer dichas concesiones ni proceder á las exaltaciones de sus miembros, sin el consentimiento de aquella alta Cámara.

Desde entonces, puede decirse, que las lógias masónicas, en sus tres primeros grados, gozan de la más completa autonomía.

Rotos los estrechos moldes de carácter mecánico en que la Masonería hubo de vaciarse por espacio de muchos siglos, al reconstituirse para proseguir su obra en el orden moral, pretende ser la sociedad por excelencia entre todas las instituciones humanas; huye para conseguirlo, de todos los exclusivismos y de todas las parcialidades que hasta entonces se manifestaran en la vida común entre los hombres al congregarse para fines políticos, religiosos, sociales ó de nacionalidad; y desenvolviendo la más ámplia tolerancia así

como los preceptos de humanidad y fraternidad en que antes ya viviera la asociación, y cimentando con estas doctrinas la amistad, establece con espíritu civilizador la unidad é identidad de creencias desarrolladas en pró del amor y de la caridad y dirigidas á sustentar en toda ocasión los principios fundamentales del bien.

Con tan sólida base, con principios tan humanos como civilizadores, bien pronto las lógias extienden su benéfica y poderosa influencia por todas partes; y agrupadas en pequeñas colectividades, viven en familia en las más nobles y dulces expansiones del espíritu, produciendo explosiones de sentimientos honrados, que en el trascurso de veinticinco años llevan su sávia regeneradora por toda la superficie de la tierra para reconciliar en una misma aspiración y en un mismo deseo á hombres que, por diferencias de raza, de opinión, de color, de secta, de creencia ó de casta, se hallaban separados y en luchas constantes entre sí.

Por entonces, el Pontífice Clemente XII,

digno predecesor de Inocencio III, Jefe supremo de la Iglesia Romana, lanza contra la Institución masónica con fecha 24 de Abril de 1738 el siguiente anatema:

«Nos hemos sabido por la voz pública la extensión, contagio y progresos, cada día más crecientes, de ciertas sociedades, asambleas ó conventículos llamados *Liberi Muratori*, *Masones*, ó con otros nombres, según la variedad de los idiomas.»

«En éstas asociaciones, hombres de cualquiera religión y secta, guardando una apariencia de natural honradez, ligados entre sí con un pacto tan estrecho como impenetrable, según las leyes y estatutos que ellos mismos se han dado, oblíganse con juramento riguroso pronunciado sobre la Biblia, y bajo las más terribles penas, á guardar por medio de un inviolable silencio las prácticas secretas de la sociedad.»

«Empero, tal es la naturaleza del crímen que él mismo se hace traición y prorrumpe en gritos que revelan su existencia: por eso las sociedades ó conventículos, de los cua-

les Nós hablamos, han excitado en las almas de los fieles tan graves sospechas, que la afiliación á tales sociedades es considerada por los hombres prudentes y honrados como signo de depravación y de perversión. Con efecto, si no hiciesen el mal, no aborrecerían tanto la luz. Y la desconfianza que esas gentes inspiran ha crecido de tal suerte, que en todos los paises el poder secular há prudentemente proscrito á estas sociedades *como enemigas de la seguridad de los Estados.*»

«Hé ahí por qué, repasando en nuestra memoria los grandes males que ordinariamente resultan de esa suerte de sociedades ó conventículos, no solamente para la tranquilidad de los Estados, sino que también para la salvación de las almas, considerando cuánto se hallan estas sociedades en desacuerdo con las leyes canónicas, é instruido por la divina palabra, que nos manda velar noche y día como fiel y prudente servidor de la familia del Señor, con el fin de impedir que esos hombres asalten la casa á la manera de los facinerosos, y destruyan la viña como las

raposas, es decir, que perviertan á los corazones sencillos; y favorecidos por las tinieblas, hieran con sus dardos á las almas puras, y para cerrar el ancho camino á las iniquidades que impunemente se cometiesen, y por otras causas justas y razonables de Nós conocidas, según el parecer de varios de nuestros Venerables Hermanos, los Cardenales de la Santa Iglesia Romana y con nuestro pleno poder apostólico. Nos hemos resuelto condenar y prohibir dichas sociedades, asambleas, reuniones, asociaciones, agregaciones ó conventículos llamados de *Liberi Muratori* ó de *Masones*, ó con cualquier otro nombre, como Nós las condenamos y prohibimos en nuestra presente Constitución, la cual permanecerá valedera á perpetuidad.»

El espíritu civilizador condensado en las doctrinas Masónicas, después de haber roto las trabas que le comprimian en los estrechos límites de una asociación mecánica, se dilató con todo su poder expansivo y penetró hasta en las entrañas del cuerpo social que animó con su sávia regenera-

dora. La Masonería, con su nuevo verbo, se extendió con pasmosa rapidez por todo el mundo.

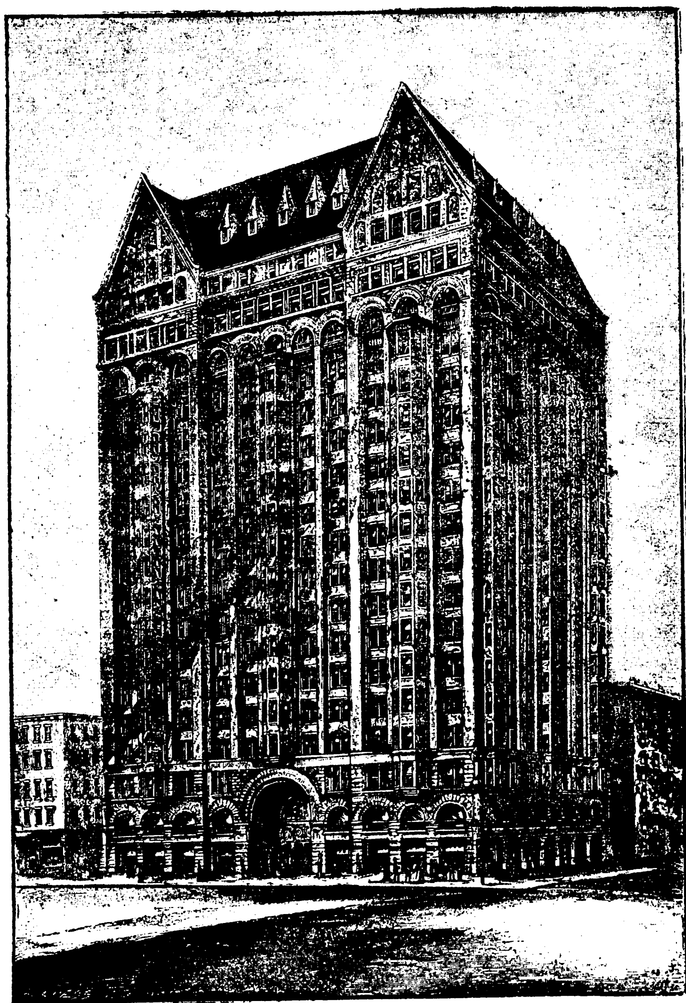
De Inglaterra pasó á Francia, á Bélgica, Holanda, Alemania, América; después á Portugal, España, Italia, Suiza, Suecia y Polonia, y en 1740 encontramos ya lógias en Dinamarca, Bohemia, Rusia, en las Antillas, Africa y en la India y hoy las contemplamos en todos los paises civilizados.

En Europa se ostenta floreciente protegida y respetada en Inglaterra, Escocia, Irlanda, Francia, Italia, Alemania, Suecia, Dinamarca, Holanda, Sajonia, Suiza y una parte de la Baviera protestante, y cuenta en estos paises con más de 6.000 lógias dirigidas por 40 Grandes Lógias.

Está tolerada en Portugal, Bélgica y España, donde ha sido perseguida de la manera más cruel é inhumana: en éste último país, viene tolerada por intérvalos desde la revolución de Septiembre de 1868. Está prohibida en Rusia y Austria.

En España toma carta de naturaleza la

moderna Masonería en 1728, bajo los auspicios de la Gran Lógia de Inglaterra, siendo su fundador el Duque de Wharton: éste hombre ilustre á quien ya hemos visto ocupar el más alto sitial que la Orden confiere entre sus hermanos de la Gran Bretaña, atrajo al seno de la Institución á la juventud más ilustrada, á los hombres más conspicuos, á las clases más elevadas que existían en el país; y en la segunda mitad del siglo XVIII, vemos figurar en la Masonería española á los más distinguidos patricios de aquellos tiempos, á el Conde de Aranda, el Duque de Alba, el Marqués de Valdelirios, D. Luis Valle Salazar, D. Pedro Rodriguez Conde de Campomanes, el Conde de Montijo, D. Gaspar Melchor de Jovellanos, Don Pedro del Rio, D. Miguel María Nava, Don Felipe de Castro, reputado académico y escultor de Carlos III, D. Ventura Rodriguez el más sabio arquitecto de aquella época, el Excmo. Sr. D. Estéban Lorenzo Tristan, obispo de Nicaragua y capellán de Carlos III, Olavide y otros muchos varones eminentes de aque-



Templo de los Francmasones de Chicago
Estados Unidos, 1893.

llos tiempos que fueron la base ó fundamento de lo que conocemos allí hoy con el nombre de Masonería simbólica.

En África hallamos lógias en Argelia, Túnez, Alejandría, en el Senegal, en Senegambia, en Guinea, en el cabo de Buena Esperanza, en la costa de Mozambique, en las Canarias, Santa Elena, Borbón, y Mauricio. En Marruecos existen en Tánger, Tetúan y Mogador. En América prosperan por doquier.

En la grande Unión Americana hay pocos Estados que no tengan su Gran Lógia. La Franc-masonería moderna ha penetrado hasta en los confines de este vasto continente. Se le han erigido suntuosos templos en Nueva-Escocia, Nueva-Brunswick, Nueva-York, Wanshington, Boston, Chicago, New Hampshire, Vermont, Maine, Massachusetts, Rhode Island, Connecticut, New Jersey, Pennsylvania, Michigan, Ohio, Indiana, Illinois, Wiscousin, Baltimore y en la isla de Terranova. En Tejas, California y Méjico donde se cuentan más de 860 lógias. En las Grandes Antillas, Cuba, Puerto Rico y Jamaica, existen lógias; en Haiti

hay una Gran Lógia de la que dependen más de cuarenta Talleres. En la América del Sur, aunque ha penetrado más tarde la Masonería, no se ha propagado con menos intensidad, porque no sólo existen lógias en las colonias francesas, inglesas y holandesas de la Guayana, sino en las repúblicas de Venezuela, Nueva Granada, Ecuador, Bolivia, Chile, Perú, Paraguay, Uruguay y las provincias de la Plata. Rio Janeiro, capital de la República del Brasil, tiene una Gran Lógia que ha constituido más de doscientos Talleres.

En Asia, ha penetrado la Masonería después de un siglo en el Indostan. Se encuentran lógias en Calcuta, en Madrás, en Pondichery, en Allahabad, en Delhi, en Luckuow, en Caruate, en Darjecting, etc.

En Adra, se ha constituido la Gran Lógia de Bengala. También las hallamos en la isla de Ceilán y del Príncipe de Gales, en Turquía, en Persia, en Singapore, en China, en Canton, en Hong-kong, en Shanghai, y en el Imperio del Japón.

En Oceanía, fué introducida la Masonería

el año 1730 en la isla de Java. Después en las islas Sumatra, las Marquesas, la Nueva Holanda y Nueva Gales del Sur, la Nueva Zelanda y la tierra de Van Diemen. La ciudad de Sidney, Melbourne, Adelaida y Hobart Town y en Filipinas donde penetró en 1873 á pesar del predominio que ejercieron durante más de tres siglos las órdenes religiosas.

El número de lógias existentes en nuestro planeta puede evaluarse en 20.000, de las cuales pertenecen á Europa 7.000, á América 11.000 y 2.000 á Africa, Asia y Oceanía.

Así pues, en el transcurso de menos de dos siglos, se ha propagado vertiginosamente por todo el mundo extendiendo por todas partes semillas de civilización y de progreso á pesar de las calumnias de que ha sido objeto. Todas las mejoras y adelantos producidos en la tranquila región de las ideas, han sido traducidas en hechos prácticos, y han tenido su origen en las predicaciones misteriosas de la Masonería, y las costumbres adquiridas en el seno de sus Talleres, llevadas á todas partes por los masones.

Causa admiración contemplar á esos partidarios del pasado, oponerse con todo su poder, al desenvolvimiento lento pero tranquilo y seguro del progreso indefinido que la Masonería ostenta en su bandera como lema sagrado.

Si la Franc-masonería ha cesado de levantar templos, si no persevera con el auxilio de aquellas construcciones arquitectónicas haciendo elevar los corazones hácia la divinidad, y todos los ojos y esperanzas hácia el cielo, continúa en cambio su obra de educación moral é intelectual y el éxito que obtiene justifica su punto de partida y la nobleza de la misión que se ha propuesto cumplir en este mundo.

En Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Francia, en una palabra, en toda la parte de Europa y América donde la Institución ha adquirido su mayor apogeo y en vez de ser molestada es protejida y considerada por los Gobiernos, se conoce y estima su eficacia moral y material por la creación de modernas y hermosas Casas-Salud; expléndidos Hospitales; infinitos Asilos para el indigente é innu-

merables establecimientos docentes, así como por las grandes cantidades que á diario y sin cesar reparte del propio peculio de los masones, para consuelo y alivio del menesteroso ó del desgraciado.

De este modo tan noble como humano, responde esta gran Institución á las calumnias, á las asechanzas, á los desprestigios, á las maldades en que constantemente pretenden envolverla sus detractores.

La Masonería es una Sociedad basada en preceptos fundamentales; (1) liberal, civilizadora, progresiva y filantrópica; formada por hombres libres, discretos y honrados, que tienen un modo honesto de vivir, y se hallan unidos por los vínculos más estrechos de confraternidad.

No excluye á nadie por sus creencias políticas ó religiosas; el derecho y la verdad constituyen su fuerza; sus leyes, basadas en la más extricta justicia, son iguales para todos los hermanos, cualesquiera que sean su grado, títulos y posición social.

---

(1) "Antiguos Límites."

Tributa el más profundo respeto al trabajo, porque no solamente lo considera como el más noble galardon que puede distinguir al hombre virtuoso, sino porque la dedicación y el apego á las tareas y faenas que reclaman la existencia y bienestar de los pueblos, son las condiciones esenciales para la paz, la armonía y prosperidad de los intereses legítimos, que hacen grandes y moralizadas á las naciones, haciendo felices y virtuosos á los ciudadanos.

Al reconocer toda opinion, política y religiosa, respetando la de cada uno de sus miembros, exígeles sólo la creencia en un *Sér Supremo*, principio y fin de todas las causas.

Cúmplenos manifestar que á pesar de la analogía que la Masonería de hoy tiene con las iniciaciones de los antiguos misterios, debe considerarse como una imitación y no como una continuación. La iniciación de los antiguos misterios era una escuela donde se enseñaban las artes, la moral, la legislación, la filosofía, la filantropía, el culto y los fenómenos de la naturaleza, mientras que la Maso-

nería es el resúmen de la sabiduría divina y humana, es decir, la conjunción de todas las perfecciones que puedan aproximar á las criaturas á su Creador. Es la antorcha que ha de guiar al mundo.

La humanidad verifica lenta y trabajosamente su gran evolución al rededor del eje de la verdad, durante la cual los pueblos y las civilizaciones tienen como el sol su orto y su ocaso; pero cuando la idea se muestre á la inteligencia con su explendente sencillez y magestad, cuando la Masonería sea la religión de todos los pueblos, entónces será realizado ese ideal sublime encerrado misteriosamente en sus símbolos.

Lejano, muy lejano está aún ese día; pero llegará, porque está marcado por el destino en la sucesión de los siglos.

Ya en su balanza sagrada la Eterna justicia vé disminuir de día en día el peso de los errores populares y aumentar el de los conocimientos, principios y verdades que preparan su triunfo y deba un día asegurar su reinado.



ANTIGUAS ORDENANZAS
DE LA
MASONERÍA

coleccionadas, revisadas y publicadas por el Venerable Gran Maestre de la Gran Lógia de Inglaterra, Ilustre hermano Jorge Payne, en el año 1720; y aprobadas por la Gran Lógia de Lóndres, el dia de San Juan Bautista de 1721.



1.º El Gran Maestre ó su delegado, tienen derecho á presidir toda lógia regular. En este caso, el maestro de la lógia debe colocarse á su derecha. Tiene autoridad sobre los grandes inspectores que deben acompañarle, los que no podrán abandonar la lógia en su presencia sin consentimiento prévio de él. Efectivamente, en aquel sitio el Gran Maestre puede ordenar á los inspectores de aquella lógia y á todos los demás

hermanos á quien le convenga designar, que se consideren momentáneamente como sus propios inspectores y que obren en consecuencia.

2.º Todo maestro de una lógia particular tiene derecho y autoridad para congregar en capítulo, cuando un acontecimiento ó circunstancia lo exija, á los miembros de la lógia: y para determinar, según convenga, la época y el lugar de las reuniones habituales. Si el maestro cayera enfermo, muriera, ó por otra circunstancia cualquiera se viese lejos de la lógia, el maestro mas antiguo ocupará el puesto del titular, si ninguno de los hermanos ha sido venerable de la misma lógia. En este caso, las prerogativas del maestro actual volverán al antiguo, convirtiéndose momentáneamente en maestro.

3.º El maestro de cada lógia particular, ó uno de los inspectores, ó cualquier otro hermano designado por el maestro, debe llevar un libro que contenga los reglamentos particulares de la lógia, los nombres de los individuos que la componen,

una lista de todas las lógias que existen en la localidad, la indicación de la época y el lugar ordinario de las asambleas y un acta de aquellas operaciones que tengan gran importancia.

4.º Queda prohibido á una lógia admitir á la vez más de cinco nuevos hermanos. Los recipiendarios deberán indispensablemente ser hombres libres y tener por lo ménos veinticinco años de edad.

5.º Ninguna persona podrá ser admitida en calidad de miembro en una lógia, si un mes antes no ha sido ésta informada de las condiciones, capacidad y reputación del solicitante. El maestro tiene atribuciones para dispensar esta formalidad.

6.º Nadie puede ser inscrito en calidad de hermano, ó ser recibido en una lógia, sin el consentimiento unánime de todos los miembros presentes en el momento en que se haga la demanda de admisión, la cual será aprobada ó desechada de viva voz ó por cualquier otro medio, pero siempre por unanimidad.

Nadie quedará dispensado de someterse á esta forma de presentación, que es un derecho indiscutible, comun á todos los masones, que son los mejores jueces de sus futuros compañeros. Porque si se les impone uno cuyas condiciones pudieran alterar la buena armonía que debe reinar entre ellos, sería quebrantar su libertad, cohibirla, dándose tal vez lugar á la disolución y dispersión de la lógia y á funestos resultados que deben dedicarse á evitar todos los buenos y leales masones.

7.º Todo hermano recientemente admitido, deberá, después de su recepción, vestir la lógia; es decir, depositar una ofrenda para los pobres y los hermanos necesitados. Podrá exceder tanto, como él mismo juzgue conveniente, á la suma que para este fin hayan determinado los reglamentos particulares de la lógia. Esta ofrenda será entregada al maestro, á los vigilantes, ó al tesorero. El postulante debe jurar solemnemente someterse á las constituciones, prescripciones, ordenanzas y usos establecidos,

de los que se le dará cuenta en la forma y lugar conveniente.

8.º Los hermanos no podrán abandonar la lógia en que se hayan hecho masones ó recibido más tarde en calidad de miembros, á ménos que la lógia no se haga demasiado numerosa; y aún en este caso, tal alejamiento ó separación, no podrá tener lugar sin el consentimiento del Gran Maestre ó su delegado. Inmediatamente después que se haya verificado esta separación, deberán reunirse sin demora á otra lógia ya establecida ó formada por ellos con asentimiento unánime, debiendo obtener del Gran Maestre plenos poderes para fundarla.

Si cierto número de masones pretendieran haber fundado una lógia sin recibir antes plenos poderes del Gran Maestre, las lógias regulares no podrán sostener relaciones con ellos, ni reconocerlos como buenos y leales hermanos, ni aprobar sus acuerdos ni ninguna de sus operaciones, sino que deberán ser tratados como rebeldes, hasta que hayan verificado un acto de sumisión en la forma

que el Gran Maestre prescriba y hasta que hayan obtenido la competente autorización para la formación legal de su lógia; en este caso se dará cuenta á las demás lógias, para que pueda llenarse la formalidad establecida de inscribir en una lista, destinada á este objeto, toda lógia recientemente creada.

9.° Si un hermano se condujera de modo que diera lugar al descontento de los demás, la lógia, el maestro ó los vigilantes le reprenderán dos veces en tenida pública; si á pesar de esto no mejorára su conducta, ni se sometiera en manera alguna á las amonestaciones de sus hermanos y no renunciára á lo que causa el disgusto de ellos, se le aplicarán las medidas que para este caso señalen los reglamentos particulares de la lógia ó las que sean acordadas en las asambleas trimestrales; posteriormente, y con respecto á este fin, podrá hacerse una ordenanza más severa.

10.° La mayoría de cada lógia particular, tiene el privilegio, siempre que es convocada, de comunicar sus instrucciones á sus maestros

y vigilantes, antes de que el gran capítulo se reuna para las tres asambleas trimestrales, de que se hablará más adelante y lo mismo para la Gran Lógia anual, pues los maestros y los vigilantes son los representantes de la lógia y están considerados como los órganos de su voluntad.

11.º Todas las lógias aisladas se hallan obligadas en cuanto sea posible á practicar los mismos usos. Por esta razón y con el fin de mantener la buena inteligencia entre todos los hermanos, se designará por cada lógia algunos miembros de ella para que asistan á las demás lógias con la frecuencia que se juzgue conveniente.

12.º La Gran Lógia deberá estar compuesta de maestros y vigilantes de todas las lógias particulares, regularmente constituidas, que estén inscritos en las listas de las lógias. Ha de ser presidida por el Gran Maestre, un delegado que ocupará la derecha y los grandes inspectores que llenarán sus puestos habituales. Debe celebrar una asamblea trimestral hácia la fiesta de San Miguel; por Noche buena;

y el día de la Anunciación de María, en el lugar que el Gran Maestre designe. Sin una autorización especial, ningún hermano podrá asistir á estas asambleas si no forma parte de la Gran Lógia. Aun con esto no disfrutará de voz deliberativa sino del derecho de manifestar su opinion, si no ha sido invitado por la Gran Lógia ó si no ha recibido orden expresa, para hacerlo así, de la lógia de que forma parte.

En la Gran Lógia todas las decisiones se tomarán por mayoría de votos á menos que por acelerar la resolución de un asunto, los miembros no se sujeten á lo que el Gran Maestre decida. Cada miembro dispone de un sólo voto; el del Gran Maestre se cuenta por dos.

13.º En estas asambleas trimestrales todos los negocios concernientes á la comunidad en general ó á alguna lógia en particular ó á un hermano individualmente, serán tratados de manera tranquila y decididos con equidad y justicia. Sólo allí pueden ser elevados los aprendices á compañeros y maestros, á ménos que no haya autorización especial para otra

cosa. Allí tambien deben ser juzgadas todas las diferencias que no hayan podido arreglarse amistosamente entre los hermanos ó por la intervención de la lógia donde se hubieren producido; si un hermano creyerá que la decisión de esta autoridad le perjudicaba, puede apelar á la próxima Gran Lógia anual y dirigir su demanda escrita al Gran Maestre ó á sus delegados ó á los grandes vigilantes.

El maestro y los vigilantes de cada lógia particular deberán formar una lista de los miembros admitidos ó recibidos en sus lógias después de la última asamblea de la Gran Lógia. Será necesario también que el Gran Maestre, su delegado ó mejor aún, cualquier hermano al que la Gran Lógia haya encargado de las funciones de secretario, lleve un registro en el que estarán indicados además de los nombres de las lógias todas, el lugar y la época de sus asambleas, los nombres de los miembros de cada una de ellas y las operaciones más importantes de la Gran Lógia.

Allí también es donde debe decidirse del

empleo que hay que dar á los fondos recaudados por la Gran Lógia para socorrer á los hermanos indigentes, pero sólo á estos, porque dichos fondos no han sido recogidos más que con este fin y no pueden ser empleados en otra cosa. Sin embargo, cada lógia particular conservará el derecho de distribuir por sí misma y conforme á sus reglamentos sus propias limosnas á los hermanos indigentes hasta que, por una nueva ordenanza, las lógias sean invitadas á depositar en la Gran Lógia, después de sus asambleas trimestrales y anuales, todas las donaciones que les sean hechas, para establecer un fondo común de pobres y poder socorrer más generosamente á los necesitados.

Por esta razón se encargará de las funciones de tesorero un hermano que posea una fortuna segura y considerable, el cual, por virtud de su cargo, asistirá siempre á la Gran Lógia con el mismo título que los demás miembros de ésta y tendrá derecho para hacer las proposiciones que juzgue

convenientes, pero más principalmente las que tengan relación con su cargo. A él le serán entregados todos los fondos destinados á buenas obras ó á cualquier otro uso que se depositen en la Gran Lógia; llevará un libro en el que se indique el destino dado á cada uno y el empleo que de ellos se ha hecho. El será quien haga los gastos y distribuciones, conformándose á los acuerdos de la Gran Lógia. A pesar de todo y aunque tenga voz deliberativa en cualquier otra circunstancia, el tesorero no podrá tomar parte en la votación para elegir un Gran Maestre ó vigilante. Lo mismo sucede al secretario, que desde este punto de vista se encuentra exactamente en las mismas condiciones.

Se nombrará como adjunto al tesorero y al secretario, un hermano compañero que no forme parte de la Gran Lógia y que no pueda hacer uso de la palabra sino cuando sea invitado ó se le mande que hable.

El Gran Maestre ó su delegado tienen derecho para revisar los libros del tesorero, del

secretario y de sus adjuntos, para que siempre estén al corriente de la marcha de los asuntos y se encuentren en disposición de decidir por sí mismos lo que sería útil hacer en tal ó cual circunstancia. Otro hermano que debe ser miembro de una lógia, pero no de la Gran Lógia, deberá ser colocado de centinela en la puerta del templo.

Por lo demás, las atribuciones de estos distintos cargos podrán ser determinadas de una manera más detallada cuando la utilidad de ello sea más generalmente reconocida por toda la asociación.

14.° Si al celebrarse una reunión ordinaria, extraordinaria, trimestral ó anual de la Gran Lógia, el Gran Maestre y su delegado se encuentran los dos ausentes, el maestro que haga más tiempo forme parte de la Masonería ocupará su puesto, presidirá la tenida en calidad de Gran Maestre accidental y gozará de todos los honores y derechos anexos á esta dignidad, pero esto en el caso de que no esté presente ninguno de los hermanos que precedentemente hayan sido grandes

maestres ó delegados, pues es un derecho del Gran Maestre anterior, ó del anterior delegado, el ocupar el puesto del titular, cuando éste se encuentre ausente.

15.º Nadie puede llenar en la Gran Lógia las funciones de inspector cuando los mismos propietarios están presentes; si están ausentes, el Gran Maestre ó el que ocupe su lugar, debe designar hermanos especiales que llenarán temporalmente dichos cargos. En las lógias particulares serán reemplazados por dos compañeros que designará el maestro. En el caso en que esto se hubiere descuidado, el Gran Maestre requerirá la presencia de estos miembros para que la lógia no deje nunca de estar completa.

16.º Los grandes inspectores ó aquellos que los reemplacen deben deliberar de antemano de acuerdo con el delegado del Gran Maestre acerca de los negocios de la lógia ó de los hermanos y no se dirigirán al Gran Maestre por conducto de su delegado á ménos que éste, en una circunstancia importante, haya

negado su concurso. En semejante caso, lo mismo que cuando se produzca una divergencia de opiniones entre el delegado, los grandes inspectores ú otros hermanos, las dos partes, de comun acuerdo, deben someter el objeto de su diferencia á la decisión del Gran Maestre, que por razón de la grande autoridad de que goza decidirá bien pronto las dificultades y terminará las cuestiones.

El Gran Maestre no debe admitir ninguna demanda sobre asuntos concernientes á la Masonería que no le sea presentada por algun delegado, excepto en aquellos casos que su *Honor* podrá apreciar mejor que nadie; no obstante, si la demanda presentada al Gran Maestre no fuera en las formas prescritas, ordenará que vuelva á un delegado, á los grandes inspectores, á los demás hermanos que se hayan dirigido á él; el delegado deberá entonces ocuparse del asunto con la mayor diligencia á fin de poder someterlo á su *Honor* en la forma prescrita por los reglamentos.

17.º Ningún Gran Maestre, Gran Maestre

delegado, gran inspector, tesorero, secretario y lo mismo aquellos que obren en su lugar ó sitio ó que se encuentren temporalmente encargados de sus funciones, pueden ser al mismo tiempo maestros ó inspectores de una lógia particular; pero, tan pronto como uno de ellos haya cesado en la Gran Lógia, podrá desempeñar en su lógia el cargo que tenía antes.

18.º Si el Gran Maestre delegado estuviera impedido para llenar los deberes de su cargo, sea por causa de enfermedad ó por cualquier otro motivo digno de ser tenido en cuenta, el Gran Maestre podrá escoger, según le convenga, á un hermano cualquiera de una lógia particular para que reemplace temporalmente á su delegado. De cualquier manera, el delegado, lo mismo que los grandes inspectores, no pueden ser relevados en sus funciones si los motivos porque se llegue á tomar esta medida no son admitidos por la mayoría de los miembros que componen la Gran Lógia: por esta razón, si los referidos dignatarios dieran motivo de

descontento al Gran Maestre, este tiene facultad para convocar á la Gran Lógia á fin de poderle exponer sus quejas y consultarla con respecto á este punto. En el caso de que la mayoría de la Gran Lógia no llegue á conseguir una avenencia entre el Gran Maestre y sus delegados ó sus inspectores, deberá tomar el partido del Gran Maestre y autorizarlo para relevar de sus funciones al delegado actual y confiar á otro su cometido; por sí mismo escogerá en idéntico caso nuevos inspectores, para que la paz y la armonía no sean alteradas en mucho tiempo.

19.º Si ocurriera que por cualquier circunstancia el Gran Maestre abusara de su autoridad ó se hiciera indigno de la obediencia y de la sumisión de las lógias, se procederá con respecto á él en la forma que será ulteriormente indicada; pues hasta ahora esta antigua corporación no ha tenido motivo para aplicar medida represiva, dado que todos los grandes maestres se han manifestado dignos de las funciones que se les han confiado.

20.º El Gran Maestre deberá inspeccionar por lo ménos una vez durante el tiempo de sus funciones todas las lógias de la ciudad, acompañado de sus vigilantes.

21.º Si el Gran Maestre muriera ó estuviese enfermo, ó emprendiera un largo viaje ó por cualquier otro motivo se hallara incapacitado de cumplir los deberes de su cargo, el delegado ó en su ausencia el más antiguo gran inspector y en defecto de éste tres venerables reunidos con este fin, deberán convocar la Gran Lógia inmediatamente para deliberar acerca de las medidas que hay que tomar en dichas circunstancias y delegar á dos de entre ellos para que se avisten con el anterior Gran Maestre y le rueguen vuelva al desempeño de sus funciones, de que se le habia relevado y que según la Orden le corresponde de derecho. Si este se opusiera á acceder por razones dignas de ser tenidas en cuenta, se dirigirán al que le ha precedido y así sucesivamente hasta encontrar quien ocupe el puesto. Si á pesar de esto, ninguno de los anteriores grandes maestres no pu-

dieran volver al ejercicio de su antiguo cargo, el delegado ó en su defecto el maestro más antiguo, obrará según aconsejen las circunstancias, lugar y tiempo.

22.º Los hermanos de todas las lógias de Lóndres, Westminster y sus alrededores, celebrarán anualmente una asamblea seguida de un banquete el día de San Juan Bautista ó de San Juan Evangelista; el que la Gran Lógia determine por una ordenanza ulterior. En estos últimos años ha tenido lugar por la fiesta de San Juan Bautista. Sin embargo, es necesario que en la asamblea trimestral que se celebra tres meses antes, el Gran Maestre, su delegado y sus inspectores, la mayoría de los maestros y vigilantes, resuelvan por unanimidad que debe celebrarse una asamblea general y un banquete, pues si el Gran Maestre ó la mayoría de los maestros particulares se opusieran á este proyecto, debería omitirse por aquella vez. Por lo demás, lo mismo que se celebre ó deje de celebrarse, es necesario en todo caso que la Gran Lógia se reuna todos

los años en un lugar conveniente, por la fiesta de San Juan, y si este aniversario cayera en domingo, al día siguiente se verificará la reunión, pues en día semejante, es en el que debe nombrarse, Gran Maestre, delegado, y vigilantes.

23.° Si quedara acordado por el Gran Maestre y por la mayoría de los maestros é inspectores que, según la antigua y loable costumbre masónica se celebre la gran fiesta, corresponde á los grandes vigilantes distribuir las papeletas de entrada y recibir el precio que por ellas se haya convenido, vigilar la compra de cuanto sea necesario para la mesa, escoger un lugar cómodo y conveniente para el banquete y ocuparse de todo lo que se pueda referir á los preparativos.

No obstante, para que los grandes vigilantes no se vean muy recargados de trabajo, y para que todo sea bien y prontamente organizado, el Gran Maestre ó su delegado le nombrarán como adjuntos cierto número de hermanos, destinados á

ayudarles en el cumplimiento de aquellos deberes. Todas las medidas que haya que tomar acerca de la fiesta se decidirán entre ellos por mayoría de votos, excepto en los casos en que el Gran Maestre ó su delegado juzgue oportuno prescribir algunos particulares.

24.° Los vigilantes y sus adjuntos tendrán cuidado de presentarse á la hora designada en casa del Gran Maestre ó de su delegado, para tomar sus órdenes y recibir sus advertencias con respecto á dichos preparativos. Si su *Honor* ó el delegado que tuviera nombrado se encontráran enfermos ó ausentes por causa mayor, deberán reunir á los maestros y vigilantes de las lógias á fin de recibir las instrucciones ó avisos necesarios, ó en su defecto, asumir con ellos la responsabilidad de todo el asunto y salir de él lo mejor posible.

Los grandes vigilantes y sus adjuntos deberán dar cuenta á la Gran Lógia, después del banquete ó en cualquier otra época que ésta designe, de todos los gastos hechos en aquella ocasión.

El Gran Maestre podrá convocar en tiempo oportuno, según mejor le parezca, á todos los maestros y vigilantes de las lógias para deliberar con ellos sobre todo lo que se refiera á la fiesta ó decidir por sí propio.

25.° Cada venerable designará un hermano de capacidad y experimentado de su lógia para constituir un comité al que cada una de las lógias enviará un miembro. Este comité se reunirá en un lugar convenientemente situado para recibir á todos aquellos que vayan provistos de papeleta é introducirlos en la sala del banquete; tendrá facultad para rehusar la entrada á los que hubieran dado lugar para la aplicación de esta medida rigurosa; debe entenderse bien que ninguna persona podrá ser despedida sin que todos los miembros presentes se hayan informado de los motivos de aquella exclusión; para evitar toda mala inteligencia é impedir que sea despedido un verdadero hermano y se deje entrar á un extraño bajo falsas apariencias, el día de la fiesta debe instalarse este comité muy temprano y antes que se pre-

sente ningun indivíduo con papeleta de entrada.

26.º El Gran Maestre designará á dos ó más hermanos que inspiren bastante confianza bajo todos los puntos de vista, para guardar la puerta de la sala en que estén reunidos, los cuales estarán obligados al mismo tiempo á permanecer en sus puestos; el comité tendrá autoridad sobre ellos.

27.º Los grandes inspectores ó sus adjuntos, deberán designar con anticipación tantos hermanos como juzguen convenientes para el servicio de las mesas. Con respecto á esto podrán entenderse con los maestros é inspectores de las lógias ó recibir las personas que aquellos recomienden como capaces de cumplir este cometido, pues en aquel día todos los servicios deben ser desempeñados por masones, para que la presencia de los extraños no cohiba la libertad de las conversaciones.

28.º Todos los miembros de la Gran Lógia, teniendo á su cabeza al Gran Maestre ó su delegado, se reunirán bastante antes de

la hora del banquete en una sala particular y abrirán la Gran Lógia. Esto tiene lugar:

I. Para que las causas á que, según la ordenanza precitada, esté llamada á decidir en última instancia, le puedan ser expuestas; que el demandante pueda ser escuchado y que los negocios se terminen amistosamente, en cuanto sea posible, antes de la hora del banquete: si no ocurriera así, se suspenderán hasta tanto se haya elegido un nuevo Gran Maestre. Pero si una nueva revisión presentára algún ó algunos inconvenientes, no se pronunciará fallo sobre las distintas causas después de la hora del banquete y se encargará para su resolución á una comisión especial que las discutirá y tratará con detenimiento, haciéndolas objeto de una información que se someterá á la deliberación de la próxima asamblea trimestral para que la caridad fraternal se mantenga entre todos.

II. Para prevenir toda cuestión ó descontento que en aquel día pudiera tener lugar y para que, por nada ni por nadie, se interrumpa la armonía y los placeres de la fiesta.

III. Para que todo lo que concierna al éxito y á la conveniencia de la gran asamblea se arregle antes, y para que, siendo necesariamente aquélla muy agitada, no pase nada inconveniente ni ofensivo para nadie.

IV. Para que todas las proposiciones útiles y todos los negocios importantes que las lógias particulares encarguen á sus representantes, á los distintos maestros y á los inspectores de exponer á la Gran Lógia, puedan ser discutidos y recaiga sobre ellas la conveniente deliberación.

29.° Inmediatamente despues de la discusión de los asuntos y de su arreglo, el Gran Maestre y su delegado, los grandes inspectores, sus adjuntos, el secretario, el tesorero, los escribientes y todas las demás personas se retirarán, para que los maestros é inspectores de las lógias particulares, una vez solos, procedan á la elección de un nuevo Gran Maestre ó á renovar los poderes del Gran Maestre actual, siempre que esto no se haya celebrado la víspera. Si es unánime la opinión de que el Gran Maestre actual debe continuar en el ejercicio

de sus funciones, su *Honor* será invitado á entrar en la sala de las deliberaciones y se solicitará de él respetuosamente que acceda á honrar á la corporación desempeñando durante el año siguiente las funciones que le estaban encomendadas. Después del banquete el Gran Maestre dará á conocer si consiente ó nó, procurando que esta elección no cohiba en nada su voluntad.

30.º Inmediatamente después los maestros inspectores pueden, según les convenga, reunir á los demás hermanos y conversar con ellos hasta que se sirva la comida y cada uno ocupe su sitio en la mesa.

31.º Algún tiempo después de la terminación del banquete, se abrirá la Gran Lógia, no en una sala separada, sino en presencia de todos los hermanos, aunque haya algunos de ellos que no pertenezcan á la Gran Lógia. Estos últimos, sin embargo, no pueden hacer uso de la palabra mientras no sean invitados ó tengan autorización para ello.

32.º Si antes de la celebración del banquete, el Gran Maestre elegido para el año

anterior hubiese declarado á los maestros y vigilantes que consentía en desempeñar sus funciones un año más, un hermano de la Gran Lógia, en representación de toda ella, será encargado de manifestar á todos los hermanos las buenas disposiciones en que *Su Honor* se encuentra, así como también del modo que haya desempeñado sus funciones anteriormente: después, dirigiéndose á él mismo, le rogará en nombre de la Gran Lógia de hacerle, si pertenece á la nobleza, el insigne honor, y sino de concederle esta prueba de grande afección, de continuar durante el próximo año siendo su Gran Maestre. Cuando éste haya dado su consentimiento, sea por un acto cualquiera, sea por medio de una contestación verbal, á su elección, el mismo indivíduo, autorizado por la Gran Lógia, lo proclamará Gran Maestre y todos los demás miembros lo saludarán como á tal en la forma prescrita. Durante algunos minutos los hermanos tendrán permiso para expresar su satisfacción y ofrecerle sus saludos.

33.° Si á pesar de todo en aquel día

los maestros ó vigilantes no hubieren invitado al Gran Maestre antes del banquete para que continúe desempeñando su puesto, ó este no hubiera accedido á sus deseos, el Gran Maestre saliente designará á su sucesor para el año siguiente, el cual, cuando haya la Gran Lógia reconocido unánimemente su elección, si está presente, será proclamado acto contínuo Gran Maestre de la manera indicada más arriba, saludándolo, felicitándolo, é instalándolo, según costumbre, en las funciones de su antecesor.

34.° No obstante, si aquella elección no fuera aprobada por unanimidad, se echarán suertes. Cada maestro y vigilante, así como tambien el Gran Maestre, inscribirán el nombre que tengan voluntad en un papel, y el nombre que primero saque el anterior Gran Maestre, será proclamado para desempeñar sus funciones al año siguiente; y si se halla en el local será saludado y felicitado, según costumbre, dándole su antecesor posesión acto contínuo.

35.° Inmediatamente después el Gran

Maestre que haya sido reelegido para continuar desempeñando sus funciones por un nuevo término ó recientemente elegido, deberá confirmar á su vez á su Delegado en sus funciones, ó designar uno nuevo, cuyo nombre será entonces proclamado igualmente y saludado y felicitado de la manera que queda indicada más arriba.

El Gran Maestre debe nombrar en seguida á los nuevos grandes vigilantes, los cuales, si la elección hecha fuera inmediatamente aprobada por la Gran Lógia serán reconocidos como tales, felicitados y saludados; en el caso contrario, se procederá á su elección, por suerte, en la forma que dejamos indicada para el Gran Maestre; los vigilantes de las lógias particulares serán elegidos del mismo modo si los nombramientos hechos por los maestros no son aprobados unánimemente por todos los miembros de la lógia.

36.º Si el hermano que hubiere sido designado por el Gran Maestre para sucederle en su cargo ó el que la mayoría de los su-

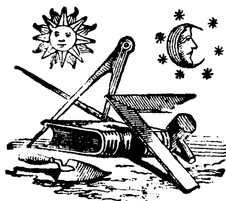
fragios de la Gran Lógia hubiere llamado para llenar aquellas funciones estuviere impedido, por causa de enfermedad ó por cualquier otro motivo grave, de asistir á la gran fiesta, no podrá ser proclamado Gran Maestre, á ménos que el anterior ó uno de los maestros ó vigilantes no diere por él su palabra de hermano y prometiera que aceptaba el cargo que se le confería. En este caso el Gran Maestre anterior obrará en calidad de representante del recien elegido, escogerá en su nombre el Delegado y los vigilantes y recibirá del mismo modo los honores, saludos y felicitaciones de costumbre.

37.° En seguida el Gran Maestre concederá la palabra á un hermano, compañero ó aprendiz, el cual tiene derecho para dirigir su discurso á *Su Honor* ó para hacer cualquier proposición en beneficio de la Asociación, con respecto á la que se entrará en discusión inmediatamente, remitiéndose su deliberación á la próxima asamblea ordinaria ó extraordinaria de la Gran Lógia, cuando esto haya tenido lugar.

38.º El Gran Maestre, su adjunto ó cualquier otro hermano encargado de esta tarea, dirigirá á todos los hermanos un discurso dándoles buenos consejos. Por último, despues de algunas operaciones de las que no es posible dar cuenta en ningún idioma, quedarán autorizados los hermanos para retirarse ó continuar reunidos.

39.º Cada Gran Lógia anual tiene plenos poderes para modificar las antiguas ordenanzas ó hacer unas nuevas en interés verdadero de la Asociación, á reserva de que sean mantenidos siempre, en todo su vigor, los primitivos principios: que estas modificaciones ó las nuevas ordenanzas sean propuestas en la tercera asamblea trimestral, que precede á la gran fiesta anual y aprobadas por ella: enseguida serán puestas por escrito, para que todos los hermanos, hasta los más modernos, puedan adquirir conocimiento antes del banquete, porque la aprobación y el consentimiento de todos los hermanos presentes es absolutamente necesario para que aquellas sean obligatorias. Por esta razón, luego que

se haya terminado el banquete y esté el Gran Maestre en el desempeño de sus funciones, se hará constar solemnemente que las presentes ordenanzas, propuestas por la Gran Lógia, han sido sometidas próximamente á más de cincuenta representantes de Lógias, los cuales les han dado su completa aprobación el día de San Juan Bautista del año 1721.





Antiguas leyes fundamentales

ó

Reglas para los franc-masones, sacadas de los antiguos documentos de las logias de Inglaterra, de Escocia, de Irlanda y Alemania para uso de las logias de Londres, las cuales deben leerse siempre que un nuevo mason sea recibido y el Maestro lo ordene.
1723.

I

DE LO QUE CONCIERNE Á DIOS Y Á LA RELIGIÓN.

El masón está obligado á practicar la religión de la moral; y si en realidad comprende todo el alcance de sus deberes, no podrá convertirse nunca en un estúpido ateo, ni en un hombre inmoral. Por más que en los antiguos tiempos todo masón estuviera obligado á practicar la religión del país en que se en-

contrára, cualquiera que ésta fuese, se ha creido más conveniente no imponerle otra religión que aquella acerca de la que están conformes todos los hombres, dejándole la más absoluta libertad en cuanto á sus opiniones personales. Esta religión consiste en ser hombres buenos y leales, es decir, hombres de honor y probidad, que sobre todas las denominaciones aceptan el principio inalterable de Dios. De este modo se logrará convertir á la Masonería en un centro de unidad y en medio de establecer relaciones amistosas entre gentes que, fuera de ella, hubieran permanecido constantemente separadas unas de otras.

II

DE LA AUTORIDAD CIVIL SUPERIOR É INFERIOR.

Un masón debe ser un hombre apacible sometido al poder en cualquier lugar que habite ó en el que trabaje y no debe dejarse arrastrar jamás por las alteraciones ó conspiraciones contra la paz y la prosperidad del

pueblo, ni mostrarse rebelde con la autoridad inferior; pues las guerras, la efusión de sangre y las revoluciones, han sido siempre funestas para la Masonería. Por esta razón, desde la más remota antigüedad, los reyes y los príncipes se manifestaron muy favorablemente dispuestos en pró de esta Institución á causa de la sumisión y fidelidad de que los masones hicieron constantemente alarde en el cumplimiento de sus deberes como ciudadanos, y porque opusieron la autoridad del hecho á las calumniosas imputaciones de sus adversarios, en proteger á los miembros de la corporación y en defender el honor de ésta que prosperó siempre en tiempos de paz. Por esta causa, si aconteciera que un hermano se convirtiera en perturbador del orden público, nadie deberá ayudarle en la realización de sus malos designios, sino que por el contrario, deberá tenérsele como á un desgraciado. Si no fuera reconocido culpable de ningún otro crímen, por más que la fiel Corporación condene su actitud á fin de no dar motivo alguno de suspicacia ó de descontento al go-

bierno, no podrá sin embargo ser excluido de la lógia y sus relaciones con ésta tendrán que permanecer inviolables.

III

DE LAS LÓGIAS.

La lógia es el lugar en que los masones se reunen para trabajar: por esto, semejante reunión ó asamblea de masones regularmente constituida, ha recibido el nombre de lógia: cada hermano debe permanecer en una de ellas y someterse no sólo á sus reglamentos particulares, sino que también á las ordenanzas generales. Una lógia puede ser general ó particular, y el medio más fácil de adquirir conocimiento acerca de ella es visitarla y estudiar los actuales reglamentos de las particulares y generales ó grandes lógias. En otro tiempo, ni los maestros ni los miembros de estas lógias podían ausentarse ni dejar de asistir, sobre todo cuando su presencia era requerida, sin incurrir en un severo castigo, á ménos que no pudiera probar á los maestros

y á los inspectores que les había impedido un motivo justificado.

La persona que quiera ser admitida en una lógia en calidad de miembro de ella, debe ser hombre bueno, leal, libre de nacimiento, de edad madura y razonable; esta absolutamente prohibido recibir como masones á los siervos, y á los hombres inmorales ó escandalosos, solamente á los que disfrutan de buena reputación.

IV

DE LOS MAESTROS, INSPECTORES, COMPAÑEROS Y APRENDICES.

Toda preferencia entre masones debe fundarse en el verdadero mérito personal, de modo que los señores sean bien servidos, los hermanos no sufran en su honra, el *Arte Real* no sea menospreciado, ni pierda la reputación de que goza. Por esta razón ningún inspector será elegido teniendo en cuenta su edad sino únicamente sus méritos personales. Es imposible detallar estas

cosas por escrito y cada hermano debe aprenderlas desde su puesto y del modo peculiar que se aprende en las lógias. Los postulantes deberán tener presente que ningún maestro puede admitir á un aprendiz si no tiene trabajo que darle y si este aprendiz no es un jóven perfecto sin deformidad alguna física y libre de mutilaciones que puedan impedirle instruirse suficientemente en el arte, de servir al Señor de su Maestro y el ser hecho *hermano*, y *compañero masón* á su tiempo ó sea después de haber servido de aprendiz el número de años que ordene la costumbre del país. Deberá descender de padres honrados á fin de que si posee otros méritos, pueda llegar á conseguir el honor de ser inspector y luego maestro de la lógia y Gran Inspector de la Gran Lógia y más tarde por último, Gran Maestre de todas las lógias según su mérito y capacidad. Ningún hermano puede ser nombrado inspector, si antes no ha sido miembro de la Corporación; ni maestro, si no ha ejercido el cargo de inspector; sino ha sido

maestro de una lógia, ni en fin, Gran Maestre sino ha formado antes parte de la Corporación en calidad de miembro. El Gran Maestre debe ser noble por su nacimiento ó bien ser un hombre que ocupe una posición excepcional, de una educación perfecta ó mejor un sábio distinguido, un hábil arquitecto, un artista nacido de padres honrados, y que además estén las lógias de acuerdo para reconocerle un mérito real. Es menester, en fin, para que pueda llenar los deberes de su cargo con más exactitud, más fácilmente y de manera más útil, que escoja un Delegado, el cual tiene que haber sido Maestro de una lógia particular; este Gran Maestre Delegado tiene el privilegio de poder realizar todo acto que sea de la incumbencia directa del Gran Maestre, su superior, cuando éste se halle ausente y no haya hecho conocer su voluntad en contrario por escrito.

Todos los hermanos están obligados á prestar la más absoluta y sincera obediencia á estos gobernantes y dignatarios superiores y subalternos de la antigua lógia, en sus

diversos empleos, conforme á las antiguas leyes y reglamentos, y á ejecutar sus órdenes con respeto, afección y prontitud.

V

REGLAMENTO DE LA CORPORACIÓN DURANTE EL TRABAJO.

Durante los dias laborables, los masones deben trabajar convenientemente para que puedan descansar los días festivos. El tiempo prescrito por las leyes actuales del país ó por aquellas que más adelante se dicten, debe emplearse íntegramente en el trabajo. El más experimentado entre los hermanos de la Corporación, deberá ser escogido en calidad de maestro ó de vigilante de los trabajos de construcción que un propietario ordene y los que trabajen bajo sus órdenes deben considerarlo como maestro. (1) Los compañeros deben evitar toda conversación deshonesta; no pronunciar palabras descorteses; llamarse entre sí

(1) Guarda relación con las lógias de obreros constructores, que aún no se habían disuelto en 1723.

hermanos ó compañeros, y lo mismo en la lógia que fuera de ella comportarse de la manera que acredite la más perfecta educación.

El maestro debe emprender los trabajos que el propietario ordene en las condiciones más equitativas posibles y servirse de lo que á él pertenece como si fueran sus bienes propios: tampoco debe dar á un compañero ó aprendiz más salario que el que en realidad merezca. Todos los maestros compañeros y aprendices masones que reciban exactamente su salario, deben ser fieles con los propietarios que les dan trabajo, y ejecutar concienzudamente el que tengan encomendado, sea que el contrato se haya celebrado á destajo ó á jornal, sin que deban tratar de otra manera los ajustes sino de aquella que haya costumbre de hacerlo de la primera. Nadie debe manifestarse celoso de la prosperidad de otro hermano ni mortificarlo, ni procurar que abandone un trabajo cuando es capaz de llevarlo á feliz término, pues no está permitido á ninguno acabar la obra que otro comenzára en condiciones tan ventajo-

sas para el propietario, sino tiene un conocimiento profundo de los planes y dibujos de la construcción.

Si entre los compañeros fuera elegido uno para vigilante de los trabajos, debe ser fiel al maestro y á los compañeros: en ausencia del maestro tendrán especial cuidado de los intereses del propietario, de la buena dirección de los trabajos, debiéndole obediencia todos los hermanos.

Todos los masones recibirán su trabajo con reconocimiento, sin murmurar y sin hacer observaciones y no abandonarán al maestro sin que la tarea esté terminada. El trabajo no debe enseñarse á los hermanos más modernos por temor de que hagan mal empleo de los materiales y para que, gracias á esta enseñanza, se consolide y crezca entre ellos la verdadera amistad. Todos los útiles empleados para el trabajo, deben ser aprobados por la Gran Lógia.

Ningún jornalero podrá ser empleado en el trabajo propiamente llamado de la Masonería: los masones no podrán tampoco, á

menos que una invencible necesidad les obligue á ello, trabajar con hombres que no pertenezcan á la comunidad, así como tampoco enseñarán á los jornaleros ni á ninguno que no forme parte de la Masonería, lo que están en el deber de enseñarse los unos á los otros. (1)

VI

DE LA CONDUCTA.

1.º En la lógia cuando está constituida.

No debeis instituir comités particulares, ni entablar negociaciones con nadie, si antes no habeis obtenido la correspondiente autorización del maestro. No debeis tampoco tratar ninguna cuestión inconveniente, inoportuna, ni interrumpir al maestro cuando esté hablando, así como tampoco á ningún hermano que hable con él. Evitareis todo

(1) Después de la reforma de 1717, las Corporaciones de Constructores se vieron obligadas á emplear muchos brazos en dos de sus obras más jigantes, la Catedral de Colonia y la de Strasburgo; y para estos trabajos admitían cuadrillas de jornaleros que no eran masones, ni tenían nada de común con la Institución, regida y constituida en su mayor número, por masones *aceptados*.

lo posible perder el tiempo en cuestiones fútiles y que carezcan de importancia mientras la lógia se esté ocupando de asuntos que encierren un verdadero interés; de la misma manera en ningún caso emplean un lenguaje soez ó deshonesto, cualquiera que sea el motivo que pueda provocarlo: es preciso, por el contrario, que distingais al maestro y á los vigilantes con las pruebas de respeto y cariño que merecen y á que son acreedores.

Si se presentára alguna queja contra un hermano, el acusado se someterá al juicio y decisión de la lógia, que es el tribunal propio, llamado á conocer de un modo regular en estas cuestiones,—á menos que no se quiera apelar á la Gran Lógia,—ante la cual deben ser llevadas todas las que no hayan tenido solución. Sin embargo, se pondrá siempre especial cuidado en que los trabajos del propietario no se interrumpan por estas causas, tomando en toda ocasión las medidas que las circunstancias aconsejen. Por otro lado, para nada que se relacione con la Masonería, acudireis á los

tribunales ordinarios de justicia, á menos de que la Gran Lógia no haya reconocido una indispensable necesidad de hacerlo así.

2.° Conducta que es necesario observar cuando la lógia está ya cerrada pero aún permanecen en ella los hermanos.

Os está permitido que disfruteis de placeres inocentes y que según vuestros medios, podais obsequiaros unos á otros, pero evitad con gran cuidado todo exceso y procurad no inducir á ningún hermano á que beba y coma más de lo que desee, ni impedirle el que se retire cuando tenga que hacerlo por cualquier causa. Os está también prohibido hacer ó decir nada que pueda dar lugar á que se rompa la buena amistad que debe reinar siempre entre los hermanos, porque entonces la armonía quedará destruida y malogrado nuestro fin. Por esta razón á nuestras reuniones, no debe llevarse nunca motivo alguno de resentimiento ó de discordia y principalmente deben precaverse las disensiones sobre asuntos de religión ó de po-

lítica lo mismo que las cuestiones de nacionalidad, atendiendo á que, como masones, nuestra religión es la natural; que somos de todas las naciones, de todos los pueblos; que hablamos todas las lenguas, todos los idiomas y que siempre nos opondrémos á las empresas que conspiren contra el gobierno porque en toda ocasión son fatales para el explendor y progreso de la Masonería.

Este artículo ha sido siempre observado con extricto rigor, especialmente desde que la Reforma hizo cambiar las creencias religiosas en Inglaterra, separándola de la iglesia Romana.

3.° *Regla de conducta que deben observar los hermanos al encontrarse fuera de la lógia sin que ningún extraño esté presente.*

Teneis el deber de saludaros fraternalmente, y según la observación que oportunamente se os hizo, os dareis el título de hermano, comunicándoos todos aquellos conocimientos que encierren alguna utilidad, siempre que no seais vigilados por persona

alguna y que os puedan entender: guardáos bien de pretender elevaros por encima de los demás ó de negar á cualquiera de vuestros hermanos las consideraciones y el respeto que le debiérais, porque aunque todos los masones, en calidad de hermanos, se encuentran á la misma altura y disfrutan de las mismas distinciones y honores, la Masonería no quita á nadie ninguna de las preeminencias ó rango social que tenga antes de pertenecer á ella; por el contrario, se las aumenta cuando han merecido bien de la Asociación que tiene el deber de honrar á los que ostentan verdaderos méritos.

4.º *Conducta que hay que observar cuando los presentes no sean masones.*

Seréis circunspectos en vuestras palabras y también en la conducta que observeis, para que los extraños, ni aún los más perspicaces, puedan entrever ni adivinar lo que no es oportuno que conozcan; convendría de vez en cuando cambiar de conversación haciéndola girar sobre asuntos que, sin despertar

la más ligera sospecha, permitan el elogio de nuestra Asociación.

5.º *Conducta que convendrá observar en vuestra casa y en la vecindad.*

Os conducireis como corresponde á un hombre prudente y que conoce las leyes de la moral; no comunicareis á vuestra familia, vecinos ó amigos, los asuntos de la lógia, ni en ninguna ocasión dejareis de tener presente el cuidado que merece vuestro honor y el de la Asociación á que perteneceis, viéndonos en la necesidad de prescribir esto por razones que de ningún modo creemos oportunas de este lugar. Cuidareis de vuestros intereses no permaneciendo mucho tiempo léjos de vuestras casas, que debe seros el lugar más agradable, así que hayan pasado las horas en que vuestra presencia era indispensable en la lógia; evitad el vicio de la embriaguez y cualquier otro: no deis escándalos con objeto de que vuestras familias no queden descuidadas y carezcan de lo que naturalmente tienen derecho á exigir de vosotros y para

que vosotros mismos no quedeis inhabilitados para el trabajo.

6.º *Conducta que se observará con los hermanos extranjeros.*

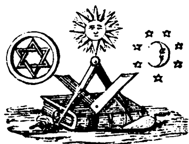
Les preguntareis con cuidado y del modo mejor que la prudencia os indique, á fin de evitar que, bajo falsas apariencias, seais engañados por cualquier farsante. Si llegais á comprender que es así, despedidlo de vuestro lado con burla y desprecio, procurando cuidadosamente de no hacerle ningún signo de reconocimiento. Más si llegais á tener el convencimiento de que se trata de un verdadero hermano, os conducireis con él cual corresponde, socorriéndole si está en la necesidad y podeis hacerlo, indicándole á la vez los medios más prontos y seguros para que encuentre alivio á su precaria situación. Será menester buscarle trabajo por algunos días mientras se instala, teniendo presente que no debeis abandonarlo, y que no estais obligados á hacer por él más de lo que vuestras fuerzas os permitan, dando la preferencia

siempre á un hermano pobre que es hombre de bien y honrado, sobre otra persona cualquiera que se encuentre en las mismas condiciones.

Finalmente, debeis ceñiros á estas prescripciones así como á todas las demás que puedan llegar á vuestro conocimiento por cualquier otro conducto; practicareis siempre la caridad fraternal que es la piedra fundamental, la llave, la base y la gloria de nuestra Institución; alejad todo motivo de querella; toda calumnia, maledicencia, ó murmuración; no permitireis jamás que en presencia vuestra se ataque la reputación de un hermano honrado, sin defender su carácter, para rendirle un servicio siempre que lo permitan vuestros intereses y vuestro honor. Si cualquiera os hiciese daño, sea en lo que sea, elevareis la queja en vuestra lógia ó en la suya; de estas podeis apelar á la Gran Lógia al tiempo en que se reuna en asamblea trimestral, y finalmente á la asamblea anual, siguiendo la buena costumbre que desde tiempo inmemorial se

viene observando en todos los paises por todos nuestros antepasados. Nunca debeis entablar un proceso, á menos que el caso no pueda juzgarse de otra manera, acogiendo siempre con gusto y amistosamente los consejos prudentes del maestro y de vuestros compañeros, si tratan de disuadiros para que no comparezcais ante los tribunales ordinarios con los extraños; de cualquier modo, es preciso que por todos los medios conocidos, procureis evitar las vias litigiosas, para que podáis ocuparos con ámplia libertad de espíritu de los asuntos de la Sociedad. Por lo que se refiere á los hermanos que tengan cuestiones entre sí, los maestros y los hermanos se asesorarán de aquellos otros que se hayan dedicado á la ciencia del derecho, proponiendo después un arreglo amistoso que deben aceptar reconocidas las partes litigantes; si á pesar de todo se viera que era inútil en absoluto la aplicación de este medio, no se desistirá de ningún modo de incoar el procedimiento, pero, procurando evitar toda animosidad, todo odio, toda cólera, absteniéndose de decir ó

hacer nada que pueda herir la caridad fraternal ó romper la reciprocidad de buenas relaciones, para que cada cual pueda apreciar el valor de la influencia bienhechora de la Asociación masónica; desde el principio del mundo se han conducido así todos los buenos masones y así deben obrar todos los que sigan hasta la consumación de los siglos.





ANTIGUOS LIMITES

LANDMARKS

Estatutos, principios ó leyes tradicionales y esenciales de la Masonería Simbólica, conocidas con el nombre de *Landmarks* ó ANTIGUOS LÍMITES (1) desde que la Gran Lógia de York en 1813 se fusionó con la de Lóndres bajo el título distintivo de «Gran Lógia Unida de Inglaterra,» adoptándolos como sus leyes fundamentales é inmutables.

---

(1) La palabra *límites, landmarks* está tomada de la Biblia y significa manera de determinar, marcar ó señalar los linderos ó límites que separan las propiedades de diferentes dueños. La Masonería dió nombre de límites á sus reglas tradicionales é inmutables.—FINDEL.

I. La Masonería es la institución orgánica de la Moralidad.

II. Sus principios son: la Moral universal y la Ley natural dictadas por la razón y definidas por la ciencia. Reconoce al Sér Supremo: no admite más diferencia entre los hombres que el mérito y demérito: á nadie rechaza por sus creencias ú opiniones, y no dá cabida á debates acerca de religión ó política.

III. La Institución es una é indivisible en todo el mundo y sus enseñanzas se comunican en tres grados: Aprendiz, Compañero y Maestro.

IV. Su espíritu, sus medios de reconocimiento y la fábula ó leyenda del tercer grado, son inalterables.

V. La Masonería acata y respeta la organización civil y política del país en que vive.

VI. Aprecia en los hombres el mérito personal, no el rango ó la antigüedad. En su seno todos los hermanos son iguales, sin que la Institución despoje

de sus méritos civiles al que los posee.

VII. Sólo pueden recibirse masones, hombres libres, de buenas costumbres y edad adulta.

VIII. Los masones tienen el deber de conducirse moral y decorosamente dentro y fuera de la lógia; se dán el título de hermanos; deben amarse, protegerse y vivir en armonía.

IX. El gobierno de la Institución está basado en el sufragio universal.

X. Un Gran Maestro es el Jefe Supremo de la Fraternidad.

XI. Esta emplea señales, toques y palabras secretas para reconocerse los hermanos, y juramentos que dan la cualidad de masón.

XII. Todo masón debe pertenecer á una lógia, asistir á sus trabajos y compartir los cargos generales.

XIII. Nadie puede ser hecho masón por la autoridad de un hermano aislado, sino por una lógia.

XIV. La lógia tiene todos los derechos generales de la Sociedad; admite ó rechaza candidatos; legisla sobre los asuntos de su competencia; administra sus negocios y fondos; enjuicia y castiga á sus miembros.

XV. La lógia congregada debe estar á cubierto de la curiosidad de los extraños.

XVI. Un maestro y dos vigilantes que le sustituyen en su ausencia, gobiernan la lógia.

XVII. Los masones tienen el derecho de asistir á todas las lógias particulares y generales ó Grandes Lógias, de separarse ó ingresar como miembros, de ser socorridos en la desgracia, de acusar, quejarse, apelar, defender y representar.

XVIII. El desconocido debe ser examinado antes de tratársele como hermano.

XIX. La Gran Lógia gobierna soberana y exclusivamente la asociación de la Masonería en su jurisdicción,

y está formada por la confederación de las lógias.

XX. El Gran Maestro es el presidente nato de la Gran Lógia y lógias particulares, ejerce el Poder Ejecutivo, y es responsable de sus actos ante la Gran Lógia.

XXI. Las lógias son iguales entre sí y soberanas; no pueden intervenir unas en los asuntos de las otras, ni dar ascensos á sus miembros sin sus beneplácitos.

XXII. Tienen derecho á fijar el tiempo de sus sesiones y el lugar de su domicilio; elegir é instalar sus funcionarios; imponer contribuciones á sus miembros; apelar del Maestro á la Gran Lógia, ser representados en ésta, y dar instrucciones á sus representantes.

XXIII. Deben congregarse periódicamente, y conservar incólume el espíritu y la forma de la Fraternidad en sus trabajos.

XXIV. La lógia no puede desobedecer ni enjuiciar á su Maestro.

XXV. Las elecciones de funcionarios son anuales.

XXVI. El número de miembros de una lógia es ilimitado.

XXVII. Todo hermano está sometido á las leyes de la jurisdicción Masónica en que resida, aunque no sea miembro de ninguna lógia, ó sea de otra lejana.

XXVIII. La iniciación reviste el carácter de masón; pero para poseer la plenitud de los derechos de tal, es menester recibir los tres grados de la Masonería.

XXIX. Sólo se aceptan nuevos miembros en las lógias por unanimidad de votos de los hermanos.

XXX. El candidato debe tener capacidad para comprender y practicar las enseñanzas de la Institución, y no tener defecto físico ó mutilación tal, que le imposibilite para tomar

parte en las ceremonias masónicas; ha de hacer su petición libre y expontáneamente bajo su firma, no puede ser admitido sino después de la suficiente averiguación sobre su conducta y antecedentes y cuando haya pasado por el acto de la iniciación.





PERSECUCIONES

Execrar á los verdugos, es consolar á las víctimas: maldecir á los tiranos, es bendecir á las naciones.
VICTOR HUGO.



USIA, donde impera la autocracia y el Czar conserva con aquel gobierno despótico la representación de Dios sobre la tierra, adelantándose al Papa Clemente XII, fué la primera nación de Europa que empleó la fuerza y la violencia contra la Masonería en el año de 1731. Posteriormente, en 30 de Noviembre de 1735, los Estados Generales de Holanda sancionan un edicto contra las reuniones masónicas en las provincias unidas. En 14 de Septiembre de 1737, la Cámara de Policía de Châtelec

de París, prohibe las asambleas de franc-masones, y dicta al efecto varias sentencias; condena entre otros á un masón al pago de la multa de mil libras por el hecho de haber permitido en su casa una reunión: ordena además á la autoridad local que la puerta del edificio permanezca cerrada por término de seis meses. Federico I de Suecia por decreto de 1738, establece la pena de muerte para todo el que se descubra que pertenece á la Masonería. De igual modo proceden los Gobiernos de Hamburgo, Génova, París, Roma y Florencia, que en sus ofuscaciones, no habían visto que el absolutismo estaba herido de muerte en Europa en la primera mitad del siglo XVIII, y que bien pronto habría de ser reemplazado por una política más expansiva, más ámplia, más sagrada, de mayor interés para la vida de los pueblos, la de su independencia, y la de su libertad.

El ultramontanismo se mostraba entonces extremadamente intolerante, y los sacerdotes belgas se distinguían entre todos los demás; por esta causa, sin duda alguna, tenía que ser

la Masonería de aquel país la víctima propiciatoria en todas partes donde se extendiese su preponderancia. En Bélgica, desde 1737 á 1739, son los masones encarcelados y perseguidos por sus enemigos irreconciliables hasta en el seno de sus mismas familias, en sus intereses y en su posición social; llegando la persecución á tal punto, que en más de una ocasión fueron desalojados los templos masónicos á bayonetazos. El día 14 de Junio de 1739, á nombre de su Santidad publica un edicto el cardenal Farro, condenando en los Estados Romanos á la Masonería y á los masones, bajo pena de muerte y confiscación de bienes.

El furor ultramontano llega hasta el extremo de solicitar y obtener dispensa del Papa para que pueda ser iniciado burlando los secretos de la Masonería el P. Torrubia, quien, *cumpliendo el noble cometido que se le confiara*, delata á infinidad de hermanos masones españoles, entregando relación de todos los miembros de las lógias establecidas en el país al Tribunal del Santo Oficio, que recaba del

nieto de Luis XIV, del taciturno é histérico Felipe V en 1740, un decreto contra los llamados masones, prohibiendo sus reuniones bajo penas severísimas.

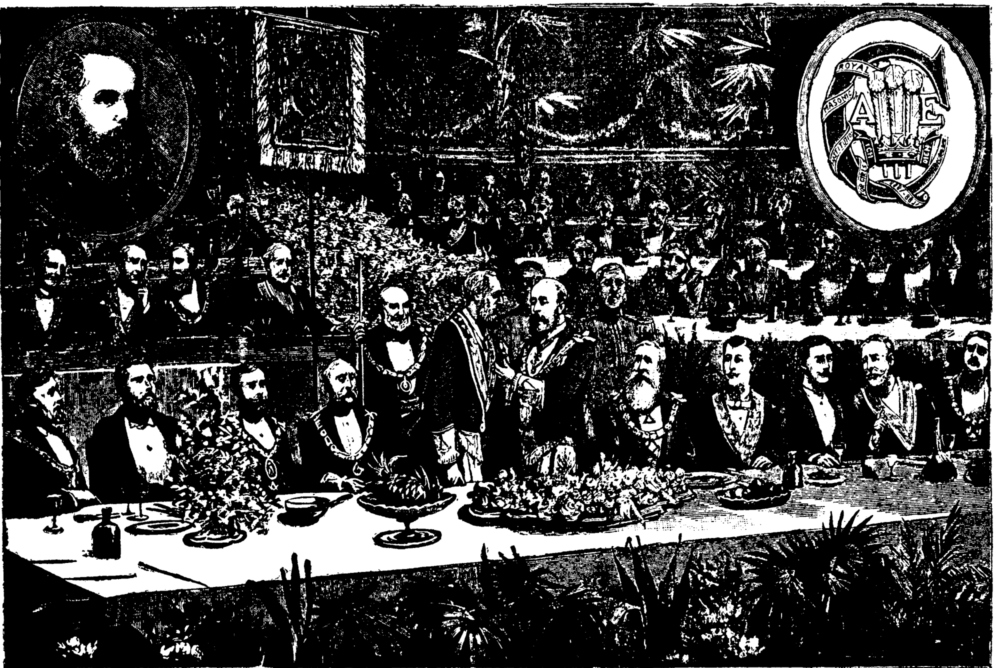
En Malta, en el mismo año, destierran á perpetuidad á cierto número de hombres distinguidos por su saber y su cultura que habían asistido á una reunión masónica. En Portugal un lapidario inglés es condenado en 1742 a cuatro años de galeras, siendo reclamado en 1744 por Lord Compton, embajador del rey de Inglaterra en Lisboa. En Viena en 7 de Marzo de 1743, treinta masones congregados son sorprendidos por la autoridad y condenados á prisión. En el Canton de Berna y en Marsella, se aprisionan por la misma época á cuantos se atreven á reunirse, siendo tenazmente perseguidos, y en 1744 y 1745, *la Santa Inquisición* los lleva á sus prisiones en gran número, para sujetarlos á las más horribles torturas, haciendo quemar por mano del verdugo, todos los libros en que se hallaban doctrinas masónicas.

El papa Benedicto XIV renueva y confirma

en todas sus partes en 18 de Mayo de 1751 la bula de excomunión fulminada por Clemente XII en 24 de Abril de 1738, dando lugar á que Fernando VI en aquel mismo año á instancias de su confesor el P. Rábago, expidiera un decreto contra la Masonería española prohibiendo la afiliación, conminando con penas severísimas, especialmente á los militares, apesar de estar aquel magnánimo príncipe asesorado siempre por tan sábios consejeros como Carvajal y el Marqués de la Ensenada.

Pero todas estas violencias no son bastantes á detener la sávia vivificadora del progreso y de la Masonería que se propaga por toda la superficie del globo con vertiginosa rapidez, marcando tendencias á perpetuarse; el soplo de la idea consigue por esta vez apagar las llamas inquisitoriales que Benedicto XIV pretende avivar en nombre de la fé; la España de Cárlos III y el Conde de Aranda, sacudiendo el yugo de Roma, espulsa en 1767 á los jesuitas; Alemania rechaza con severidad las bulas pontificias,

poniendo en boca de Federico II de Prusia, de aquel gran monarca que sanciona en 1.º de Mayo de 1786 las constituciones de la Masonería escocesa: «*No hay sentimiento más inseparable de nuestro ser que el sentimiento de la libertad.*» «*El medio más seguro de verse libre de las tempestades que el espíritu dogmático de los teólogos suscita con tanta tenacidad entre los hombres, es mantener la preponderancia del gobierno civil en su mayor vigor dejando á cada cual la libertad de su conciencia. El Príncipe debe siempre ser Rey y nunca monge*»; Inglaterra en Junio de 1788 desenvuelve los preceptos de cultura y progreso, de ilustración y caridad con el mayor reposo, creando el dia 4 de dicho mes el Real Instituto Masónico para niñas pobres, penetrada de que la educación moral é intelectual de la mujer, es la más firme y sólida garantía para el bienestar de los pueblos; y la Francia de 1793, la Francia de Montesquieú y de Voltaire, graba con caractéres indestructibles en la conciencia de todos los hombres sus derechos, tan sagrados como inalienables



Banquete Masónico

celebrado en 4 de Junio de 1888 en el "Albert Hall" (Londres) como festival al Centenario de la Real Institución Masónica para niñas.

El Principe de Gales, coloca el Rey de Suecia y Noruega el distintivo de esta humanitaria asociacion declarandolo miembro efectivo de la misma.

é imprescriptibles, colocando por encima de todos los privilegios y de todos los males de la concupiscencia, del fanatismo y de la superstición, el glorioso estandarte que ostenta por divisa, *Libertad*, *Igualdad*, *Fraternidad*.

Torciendo textos, interpretando leyes, tergiversando sentencias, y tejiendo amaños, se recrudecen las persecuciones después de la restauración francesa, en Nápoles, en el Piamonte y en España, haciendo perecer en el cadalso á multitud de francmasones. (1) Pío VII expide otra bula contra la Sociedad, en 15 de Agosto de 1814 dando lugar á que los masones sean castigados con penas corporales é infamantes, confiscación de bienes y aun con la muerte. Estos rigores fueron imitados por la regencia de Milán; por el príncipe Enrique IV de Renss, gobernador de Venecia; por Maximiliano José, rey de Baviera; por el rey de Cerdeña; por el Emperador de Austria; por el rey de Es-

(1) Cuando las ideas han sido una vez bautizadas con sangre jamás mueren.—ESQUIRÓS.

paña; por el Gran Duque de Baden y por el Duque de Parma, quienes lanzando decretos sobre decretos, repetían á su vez las acusaciones hechas contra los francmasones en el edicto de Pío VII y prohibían en sus Estados respectivos y bajo las más terribles penas toda reunión masónica.

El rey de Portugal también las prohibe en 30 de Marzo de 1818 bajo pena de muerte, castigo que llevó á cabo con la mayor crueldad; y en fin, para digno coronamiento de esta obra de persecución emprendida por un espíritu de reacción y oscurantismo contra tan sublime Institución, Cárlos, rey de Nápoles, la prescribe en sus Estados; Fernando VII, rey de España, tan estúpido como el lusitano, expide un decreto prohibiéndolas bajo pena de muerte, *sin más formación de proceso*.

A tanto anatema y persecución, á tantos golpes contra la conciencia y el pensamiento honrado, los masones presentan la Universidad libre frente á la Universidad Católica, á la intolerancia, la predicación de las verda-

des eternas de su doctrina; pero, sus poderosos adversarios obtienen del obispo de Malinas una sentencia de excomunión contra todos los masones de Bélgica. Estos hechos monstruosos, insensatos é inauditos en nuestro siglo, prueban hasta la evidencia que en donde existe un hombre amigo de la verdad y enemigo de la superstición y el fanatismo, allí está el ultramontanismo hermano consanguineo de la *Santa Inquisición,* dispuesto á perseguirle y exterminarle.

Como consecuencia de aquellas oleadas de ódios, de aquellos rugidos de fieras, aparece otro decreto de Fernando VII en 1825, y son condenados en Granada siete hermanos franc-masones sufriendo como era de esperar el bárbaro suplicio. En Noviembre de 1829 fué ahorcado en Barcelona el Teniente Coronel Galvez, y dos de sus compañeros enviados á cadena perpétua; en otras poblaciones de la España del rey más falso y versátil que ha conocido la historia contemporánea, se llevaron á cabo torturas y suplicios brutales; y el dia 26 de Mayo de

1831, presenció Granada arrasada en llanto, el espectáculo más criminal que puede ofrecérsele á un pueblo culto, el suplicio de la GRAN HEROINA D.ª Mariana Pineda, á la que se acusaba de estar bordando un estandarte para sus HERMANOS los liberales españoles emigrados en Gibraltar. (1)

Presta á nuestra ánima gratos consuelos é inunda nuestro corazon de alegres esperanzas, saber que en los dias 30 y 31 de Mayo de 1856, la ciudad del Darro y el Genil, la sin par Granada, aquel oásis de flores y perfumes para la que tantos suspiros tienen aún los sarracenos y tantas canciones los poetas, súrja unánime y afanosa, ataviada con sus mejores galas, á cubrir con guirnaldas de rosas y siemprevivas, con acacias y cla-

(1) Entre ellos D. José M.ª García Utor, natural de Algeciras,—Cádiz,—que ha muerto en Los Barrios á los 86 años de edad, á una legua de la ciudad que le vió nacer, y tuvo la dicha de asistir á la batalla de Bailén cuando aun no contaba 16 años, á las órdenes del Conde de Tilly, Jefe reconocido por aquel entonces de la Masonería Andaluza. El Sr. Garcia Utor, no fué fusilado con Torrijos en las playas de Málaga, porque pudo, favorecido por un hermano mason, D. Antonio Fernandez de Córdoba, escapar de la cárcel de Marbella, y coger un bote para arribar despues de muchos dias á Orán donde vivió hasta la muerte de Fernando VII, que regresó á España, comprendido en una amnistia general.

veles, con corona de laurel, el mármol mortuorio de la mujer querida que en eterna y oscura noche de 25 años, había sido el ídolo de jóvenes y ancianos en cuyos labios confundíanse con el recuerdo de la heroina, oraciones y plegarias.

Hasta aquel día, habiásele negado á Mariana sagrada sepultura; y unidos en un solo sentimiento y en un mismo duelo cabildo, ayuntamiento, milicia, ejército, autoridades y pueblo, al lúgubre doblar de las campanas, entre dulces melodías celestiales, destemplados sonidos de tambores, atronadores estampidos del cañon, sentidas preces y melancólicos votos de amor ferviente de todo un conjunto cristiano, acuerdan depositar sus restos en la catedral, emblema..... ¡de *una paz inalterable; inmensa, profunda, envidiable, santa, sagrada, dichosa*.....!

Y en aquel día, Granada le canta, entre miles, estos sentidos versos:

«¿Traidora una muger que audaz, valiente,
hácia el cadalso vá con firme aliento,
mientras que eleva su serena frente
contemplando tranquila el firmamento?»

«¿Traidora una muger sublime, santa,
que al escuchar la bárbara sentencia,
hácia el Supremo la oración levanta
escudada en su amor y en su inocencia?»

«¿Quién, gloriosa mujer, te igualaria
en grandeza, en amor, en fé, y en alma?
¿Quién como tú secretos guardaria
ciñendo así la enaltecida palma?»

«Si tú llegas á hablar, mujer hermosa,
los arroyos de sangre noble y pura
hubieran ¡ay! corrido en mar undosa
por mano de esa grey atroz é impura.»

«Pero tú eras mujer, bella española,
de grande corazón y firme aliento,
y supistes vencer, audaz y sola,
el enemigo fiero y el tormento.»

«Y le venciste, sí, con noble brio,
y al quererse cebar en rudo encono,
tan solo halló un cadáver mudo y frio,
mientras que tú en la gloria hallaste un trono.

«Salvaste con denuedo mil valientes
prefiriendo á tus hijos, *tu bandera*,
y bendiciendo con amor sus frentes
serena viste tu mansión postrera.»

«No quisistes manchar tu claro nombre
dando mil vidas por tu jóven vida:
hazaña indigna que propuso un hombre
de esa ominosa raza corrompida.»

Y finalmente, en tan fausto día, un sacerdote católico, el modestísimo capellan D. Ginés Policarpo Ruiz, pronuncia desde el púlpito de la catedral de Granada una oración..... ¡mo-

delo de elocuencia!.... ¡sola en su género!..... para la que nos parecen pocas todas las alabanzas; y no hallando modo ni manera de comentarla como merece, la trascribimos íntegra al lector.

ORACIÓN FÚNEBRE

pronunciada en la catedral de Granada por el MUY ILUSTRE *Sacerdote D. Ginés Policarpo Ruiz, el dia 31 de Mayo de 1856 en las solemnes exequias de la heroina* D.ª MARÍA PINEDA Y DEMÁS VÍCTIMAS *sacrificadas en dicha Ciudad por el despotismo, el dia 26 de Mayo de 1831.*

"¿Piensas que revivirán estos huesos.?"
"Exequiel, cap. 37, v. 3."

«Excmos. é Ilmos. Señores:»

«JECONÍAS, hijo de Joaquin, rey de Judá, subió «al trono de su padre á los diez y ocho años «de edad, en tiempo que el ejército de Na«bucodonosor ocupaba hostilmente el país y «ponía cerco á Jerusalen, de donde el jóven

«monarca se vió obligado á salir con la fami-
«lia real, entregándose á merced del sitiador,
«quien le hizo prisionero y le envió á Ba-
«bilonia con todos los grandes de la corte
«y con todo lo más escogido del pueblo. En su
«compañía marchó tambien cautivo el profeta
«Ezequiel, que á nombre de Dios consolaba
«á sus compatricios con la promesa de con-
«seguir su dulce libertad, y de recuperar su
«amada patria; y con este designio refiéreles
«una visión misteriosa que tuvo.»

«Un dia, dice, la mano del Señor me sacó
«afuera en espíritu, y me soltó en medio de
«un campo que estaba todo lleno de huesos:
«condújome en derredor de ellos, que eran
«muchos sobre manera, secos extremadamente,
«y yacían dispersos por la superficie del cam-
«po. Entonces el Señor me dijo: Hijo del
«hombre, ¿piensas que estos huesos han de
«revivir?—Tú lo sabes, Dios y Señor mío,
«respondíle yo; y me contesta: Profetiza acerca
«de esos huesos, y diles: huesos secos, oid
«lo que el Señor os anuncia, estas son las
«palabras que os dirige: yo os enlazaré con

«nervios y músculos, os cubriré de carne, y «por encima extenderé la piel, y en fin, os «daré espíritu y aliento y tendréis vida. Yo «me puse á profetizarles, según el divino man- «dato, y al punto se oyó un ruido y una «grande conmoción; acercáronse huesos á hue- «sos, y cada cual se colocó en su coyuntura, «y ví que se formaron nervios y creció so- «bre ellos carne, y sobre ella se extendió la «piel; pero todavía no tenían espíritu vital. «Hablóme Dios entonces: Profetiza al espí- «ritu, hijo del hombre, profetiza y dile: hé «aquí lo que manda el Señor: espíritu, ven, «y de las cuatro regiones del viento sopla «sobre esos muertos para que revivan. Vaticiné «en efecto según se me mandaba, y al mo- «mento el espíritu se introdujo en los «huesos y quedaron vivos y animados, y «pusiéronse en pié formando un ejército ex- «cesivamente grande. En seguida me añadió «el Señor: Hijo del hombre, ese conjunto «de huesos es la casa de Israel: secáronse, «dicen ellos, nuestros huesos: pereció nues- «tra esperanza; somos como un tronco cor-

«tado de raiz. Por tanto, díles: Esto os habla «el Señor vuestro Dios: mirad, yo abriré «vuestros sepulcros y os sacaré del túmulo, «os comunicaré mi espíritu y volveréis á «la vida, y os haré descansar en paz en «vuestra propia tierra, y entonces conoceréis «que yo soy el Señor que os he hablado y «he cumplido mi palabra.»

«Esta bella y enérgica pintura del pueblo «de Dios, que sobrevive á su cautividad y «á las ruinas de la Ciudad Santa, es una «imágen viva del Pueblo Español cautivo y «aherrojado bajo la férrea coyunda de la ti«ranía, y más singularmente de esta hermosa «Ciudad, á la cual contemplamos hoy como «un sepulcro general, como un campo lleno «de huesos de sus esclarecidos hijos, que «ansiosos de alcanzar la libertad de su patria, «se sacrificaron gustosos, entregaron sus «cuellos para ser cortados por la cruel se«gur de los desapiadados verdugos del des«potismo. Entre tan ilustres héroes se nos «presenta, cual cedro majestuoso del Líbano, «la jóven é inocente D.ª MARIANA PINEDA,

«víctima ofrecida y sacrificada en aras de la «patria para saciar la sed de sangre liberal «de los detestables ministros de la más «feroz y monstruosa tiranía. Y qué, ¿pensais «que estos huesos han de revivir? La res-«puesta á esta importante pregunta, la so-«lución de este singular problema será todo «el asunto de mi discurso: la vida póstuma «de las víctimas sacrificadas en aras de «la patria llenará este elogio fúnebre, en el «que vereis la terrible lucha del despotismo «contra la libertad, y en ella el heroismo «arribar á la inmortalidad, recibiendo su ga-«lardon y sirviendo de estímulo y de modelo. «Quisiera, señores, hallarme dotado de las «cualidades necesarias para expresar debida-«mente el asunto propuesto, y que no de-«cayese de su grandeza por la debilidad de «mi ingénio, sobrecogido con tan imponente «aparato y tan numeroso é ilustrado con-«curso. Pero cuento con vuestra indulgencia. «Oid.»

«Libertad, despotismo: hed ahí dos pala-«bras que representan dos principios contra-

«rios, los cuales han producido siempre una «lucha cruel, en la que la humanidad ha «ofrecido innumerables víctimas para ser sa«crificadas en el torrente de pasiones tumul«tuosas, nacidas de la más ominosa tiranía, «por el desprecio con que se han mirado «las obligaciones que todo indivíduo asociado «tiene impuestas, tanto por este carácter «como por el de cristiano. Reflexionemos. «El cristianismo advierte al hombre los de«beres que ha de llenar en la sociedad, y la «historia de nuestra patria muestra claramente «la falta de cumplimiento de estos mismos «deberes en la mayor parte de los hombres. «En efecto, Jesucristo cambió la faz del uni«verso social, predicó la buena nueva á los «hombres, dió libertad á los que yacían en«tre cadenas, y proclamó la igualdad de «todos ante Dios. Concedió al esclavo lo que «nunca había osado ni aún desear. Iguales «ante Dios: la súplica del hombre fuerte y «poderoso no subirá más ligera á los piés «del trono del Eterno que la del desgraciado «esclavo que demanda al cielo socorro y asis-

«tencia en su aflicción. Para todos se abre el «templo del cristianismo, y el sacerdote de «Jesús no dirá nunca como el pontífice ro- «mano de Júpiter al comenzar los sacrificios: «¡Fuera de aquí el extranjero, el esclavo! Al «pié de la Cruz todas las distinciones quedan «confundidas. Los más adelantados legislado- «res que pueda tener el mundo no podrán «nunca escribir en sus códigos nada más li- «beral y favorable á los pueblos que lo que «el cristianismo estableció hace diez y nueve «siglos: *Habrá para todos una misma ley.*»

«Jesucristo, al anunciar un Dios creador que «vigilaba el mundo como Padre, no imita la «inconsecuencia de aquellos sacerdotes antí- «guos, que separando á los hombres en «categorías, los hacían diferentes en su condi- «ción, sino que por el contrario proclamó «el bello principio de la fraternidad; y esta «idea tan generosa no la aplica á un pueblo «solo, sino á todas las naciones. Para Jesu- «cristo todos los hombres y todas las familias «de la tierra no son más que una sola y «única familia. Jamás el mundo había oido

«proclamar una doctrina más consoladora; «el alma era igual al alma, el hombre era «igual al hombre, y los ecos de la Palestina «extendieron al universo entero ese grito «santo de emancipación. A la voz de Jesu- «cristo todos los hombres son iguales, *todos* «*son hermanos*. La idea del poder ó de la «autoridad se transforma: apoyada hasta en- «tonces en la fuerza bruta, gracias al Sal- «vador no fué en lo sucesivo su fundamento «sino el espíritu de paz, de benevolencia ó de «amor. Haced á los demás hombres todo lo «que querais que os hagan; porque esa es «la ley de los Profetas.»

«Jesucristo fundó la sociedad sobre la mu- «tualidad de los servicios. Las masas parecían «haber nacido solo para obedecer á ciertas y «determinadas aristocracias: la sociedad no «era más que un inmenso parque, en donde «no había más que dueños y esclavos, ver- «dugos y víctimas: Jesucristo, empero, pro- «nunció algunas palabras, y de repente ya no «hay esclavos. Permitió á las naciones elegirse «jefes y regirse cada una por sus leyes y

«magistrados; y así como, según la expresión «de la Escritura, Dios trató al hombre con «respeto dándole la libertad moral, así tam«bién trató á las naciones con respeto dán«dolas, por su Hijo, la libertad política. Hed «aquí un beneficio inmenso que Jesucristo «concedió á la humanidad; y no fué menor «por cierto el que la dispensó modificando «la naturaleza del poder, ó mas bien, redu«ciendo este poder á su primitiva constitu«ción, cuando hablando un día á sus discí«pulos les dijo estas bellas y amables pala«bras: «Vosotros sabeis que los príncipes de «las naciones dominan sobre ellas, y que «los más grandes son aquellos que ejercen «el poder á su respeto; no sucederá así en«tre vosotros. Que aquel de entre vosotros «que quiera ser más grande sea vuestro mi«nistro, y que aquel que quiera ser el pri«mero sea vuestro servidor á semejanza del «hijo del Hombre, que no ha venido para ser «servido sino para servir.» ¡Oh expresiones «las más sublimes! Desde aquel momento «el poder perdió el carácter de dominación

«para elevarse al estado de servicio público, «y el depositario del más excelso cetro que «hay en el mundo, el cetro espiritual, viene «llamándose voluntariamente el siervo de los «siervos de Dios.»

«Jesucristo regló así la autoridad de los «gobiernos, y al mismo tiempo regló también «las relaciones de los ciudadanos entre sí, «y de las naciones con las naciones, diciendo «que ya no había gentil ni judío, circunciso «ni incircunciso, bárbaro ni escita, esclavo ni «hombre libre. Así, en vez de sobreponerse «á la humanidad los jefes de los gobiernos, «quedaron responsables de sus acciones para «con los pueblos, y estos lo quedaron para «con aquellos. Jesucristo, imparcial entre los «príncipes y los pueblos, impone á todos los «mismos deberes: no quería la tiranía de los «reyes, no quería la tiranía de los pueblos.»

«Hed aquí la constitución, señores, la gran «constitución, la eterna constitución, que Je-«sucristo dió á las naciones, impresa con su «sangre sacrosanta, al establecer su religión «augusta sobre la cima del Calvario: cons-

«titución basada sobre los bellos principios «de la *libertad*, *de la igualdad*, *de la frater-* «*nidad.* Jamás se irá más lejos. ¿Y cuál ha «sido la correspondencia de las naciones? «¿cuál la de nuestra España para agradecer «un bien tan inmenso? La ceremonia cívica «y religiosa que hoy nos reune en torno de «ese lúgubre túmulo, en donde se conservan «los restos mortales de la infortunada D.ª Ma- «riana Pineda, es la prueba mas concluyente «de la monstruosa ingratitud de aquellos hom- «bres, que resistiendo á la luz explendorosa de «las verdades evangélicas, vienen haciendo los «mayores esfuerzos para destruir la libertad «de los pueblos, y sumirlos en la esclavitud, «en la degradación y en la miseria. No hay «medio de que no se valgan, olvidados de «la doctrina de Jesucristo, para uncir á los «hombres, cual si fuesen brutos, al carro «del mas feróz y bárbaro despotismo. La «historia con sus páginas enrojecidas con «sangre humana es un monumento el mas «luminoso de esta triste verdad. Recorrámosla «siquiera sea brevemente, y advertiremos la

«sangrienta lucha que los déspotas han sos-
«tenido siempre contra los principios de li-
«bertad proclamados por el Legislador Su-
«premo sobre la cumbre del monte santo del
«Gólgota. Veremos que así como la religión
«del Crucificado tuvo que sufrir la contra-
«dicción de los tiranos, que en su rabiosa
«desesperación hicieron brotar á torrentes la
«sangre de los mártires cristianos; así tam-
«bién los fueros populares han sido siem-
«pre la fatal pesadilla de los déspotas, que
«no pudiendo permitir el menor obstáculo á
«su abusiva autoridad, para destruirlos, nada
«han omitido, llegando á tal extremo su im-
«pudente osadía, que han arrastrado al ca-
«dalso millares de ciudadanos honrados, los
«cuales han plantado con su muerte y re-
«gado con su sangre el hermoso árbol de
«la libertad.»

«La historia, en efecto, nos recuerda que
«si España poseyó un día legisladores como
«Alarico, Leovigildo, Chindasvinto, Recesvin-
«to, Ervigio, Egica y otros, que perfecciona-
«ron la ley civil hasta el punto de establecer

«en el Fuero Juzgo estas brillantes palabras: «Doneas faciendo derecho el rey, deve haver «el nomne de rey, et faciendo torto, pierde «nomne de rey. Onde los antiguos dicen tal «proverbio: Rey serás si fecieres derecho, et «si non fecieres derecho non serás rey.» También tuvo otros que, débiles en demasía, se «dejaron dominar de la ilegal influencia teo«crática, y arrancaron al pueblo todos los de«rechos que se le dieran en el código de los «Visigodos. En ella observamos igualmente, «que si esta nación magnánima y religiosa sos«tiene contra los Árabes una lucha cruel por «muchos siglos, y en este tiempo hace pre«ciosas adquisiciones políticas, y gana inapre«ciables derechos civiles, como los que se ha«llan consignados en los fueros de León y de «Castilla, en los usajes de Cataluña, y en las «cartas municipales, y el elemento popular «entra á formar parte de los poderes del «Estado, apareciendo las Córtes españolas «cuando la Europa gemía aún bajo el poder «absoluto de los reyes; también vemos que «el despotismo, personificado en el trono y

«en la nobleza, lucha con furor para destruir «toda la influencia del pueblo, y que al fin «consigue su objeto, cuando después de al-«gunos siglos ocupa el sólio de la primera «Isabel el emperador Cárlos V. Vemos que «en vano se inflaman los pechos castellanos «con el fuego santo del amor patrio, y se «entusiasman en defensa de su libertad, y «toman las armas para pelear contra sus ene-«migos; porque esta perece en los campos «de Villalar, y Padilla con los principales cau-«dillos de las comunidades de Castilla expían «su ardor patriótico en un cadalso, quedando «triunfante la opresión, y los españoles con «unas Córtes de mera fórmula, que después «Felipe V redujo á la nulidad, ahogando con «las revoluciones de Valencia, Aragón y Ca-«taluña hasta el más pequeño gérmen de «libertad política.»

«Las páginas, empero, más interesantes «al asunto de que nos venimos ocupando «son las del presente siglo. En ellas vemos «que si un guerrero afortunado intenta ha-«cerse el omnipotente en la tierra, y rodeado

«de la auréola fascinadora de sus victorias, «concibe la idea de atar al león español al «carro de sus triunfos, los leales iberos se al«zan imponentes; y aunque abandonados de «sus reyes, se rigen por juntas populares, y «organizan ejércitos, y derraman su sangre «á torrentes, y no desfallecen en la gloriosa «empresa de conservar su independencia. Dí«ganlo si no las víctimas de Madrid, díganlo «las de Zaragoza, díganlo las de la nación «entera. Esta, en medio de tan cruel lucha, «presenta otro espectáculo más grandioso, si «bien de índole distinta. Los hombres ilus«trados aprovechan el movimiento popular «para regenerar la política de la patria, y «convocan unas Córtes que reunidas en Cádiz «bajo el estruendo del cañón y al fulgor de «las bombas francesas, proclaman la libertad «y elaboran el código político que habia de «regir en la Monarquía. Esta nación generosa «se gobierna por él con placer y el poder de «la Central, de la Regencia, y de las Córtes «á su vez, se ejerce siempre en nombre del «Rey cautivo en Francia. Empero apenas este

«sienta su planta sobre el territorio ibérico,
«cuando no pudiendo sufrir la limitación de su
«autoridad absoluta, manda ejecutar numerosas
«prisiones; y los miembros de la Regen-
«cia, y los ministros constitucionales, y los
«diputados de las Córtes, y la flor y la gloria
«de España, van á poblar los más hediondos
«y fétidos calabozos. El Monarca, después de
«haber dicho que aborrecía el despotismo; y
«de haber empeñado su palabra de gobernar
«con las Córtes, enarbola de nuevo el negro
«pendón inquisitorial abatido en Cádiz, y lanza
«á los más ilustrados españoles á los presidios
«y á las áridas rocas de Africa. Tal fué el
«fruto que recogió España de su gigantesco
«esfuerzo.»

«Triunfante el despotismo, pero difundidas
«las ideas de libertad; perseguidos, pero no
«desalentados los constitucionales, pásanse seis
«años del reinado de Fernando en sofocar
«conspiraciones de los adictos á la libertad,
«los cuales al invocar su venerando código
«de 1812, hallaban en los calabozos y en los
«cadalsos el fin de sus dias. Una indignación

«santa se difunde en el ejército, y proclámase «aquella misma Constitución, y los pueblos «responden á su eco, y Fernando jura la ley «que seis años antes habia anatematizado. Pero «¡cuán breve fué este período constitucional! «El despotismo, con el apoyo de cien mil «bayonetas francesas, es plantado de nuevo «sobre las ruinas de la libertad, y el Monarca, «se proclama rey absoluto, y anula de una «plumada todos los actos del Gobierno que «espiraba, y todas sus promesas reales. La «reacción entonces se ostentó implacable y es«pantosa. Atestáronse los calabozos de presos «ilustres, y se dió abundante tarea á los ver«dugos. Se declaró una guerra de exterminio «contra la gran familia liberal, cual si fuese «una raza maldita. La expiación alcanzaba á «todo lo más encumbrado de la sociedad. El «más feliz era el que lograba ganar una fronte«ra, ó se entregaba á la aventura de los mares. «Parecía que la humanidad habia retrocedido «veinte siglos. Lánzanse los emigrados libera«les á las vías de hecho para reconquistar «su libertad y dejan manchadas con su sangre

«preciosa las playas y fronteras del reino:
«díganlo si no las de Málaga y las crestas
«del Pirineo, enrojecidas con la de Torrijos
«y sus compañeros, impiamente engañados y
«asesinados. No hay ciudad, ni aldea, ni rin-
«cón alguno de la España, donde no se per-
«siga á los liberales y se ejecuten en ellos
«sentencias de muerte. Granada es, sobre to-
«das las poblaciones, la destinada á presen-
«ciar los más bárbaros asesinatos, y á ver sus
«hermosos jardines convertidos en lagos de
«sangre. Un mónstruo con forma humana es
«el encargado, cual comisionado regio, de es-
«terminar á todo el que abrigue hasta la
«menor idea de libertad; multitud de vícti-
«timas son sacrificadas, y entre estas lo es
«también la hija predilecta del Dauro, la her-
«mosa heroina D.ª Mariana Pineda. Esta mu-
«jer fuerte, espiada siempre por la policía
«más vil, es arrastrada al odioso tribunal del
«tirano, y se la acusa de un crímen que no
«merecía otra pena, cuando mas, sino una
«ligera reclusion; empero se desea derra-
«mar más sangre liberal, y la de esta he-

«roina singular es preciso que corra para «dar un bárbaro placer al déspota, ofendido «de no poder arrancar de sus labios un se«creto del que pendían mil vidas que él an«siaba quitar. Sí: D.ª Mariana Pineda pre«fiere entregar su hermoso cuello al verdugo «antes que pronunciar una sola palabra en «perjuicio de sus hermanos; y este silencio «heróico es la causa de su muerte. Arrójanse «sobre ella aquellos hombres sin corazón, «y la conducen al cadalso y consuman con «fiereza inaudita el sacrificio de aquella ino«cente víctima de la libertad, cortando el hilo «de su vida en lo más bello y florido de «su edad. Un sello de ignominia, un baldon «eterno cubrirá siempre las frentes de los dés«potas por tan horrenda ejecución.»

«Desgarrador y triste en demasía es el cua«dro que ofrece Granada y la España toda «en aquellos diez años de infausta memoria. «A do quiera que el hombre tiende su vista, «no advierte sino objetos de horror; no ve «sino lágrimas, luto, orfandad. La España en«tera se mira convertida en un vasto cemen-

«terio en un depósito inmenso de cadáveres, «cuyos huesos yacen esparcidos en toda ella, «y ofrecen el espectáculo del campo lleno «de huesos que vió el Profeta Ezequiel» Entonces Israel decía en su cautiverio: Pereció «nuestra esperanza: secóse como un tronco cor«tado de raiz: empero el Profeta sostiene su «desmayado espíritu, y les promete el recobro «de su libertad y de su patria bajo la idea «de una nueva vida que recobran sus huesos «áridos. Y qué, ¿podria prometerse otro tanto «al Pueblo Español? ¿puede dársele esperanza »de su libertad, de su vida política, de que «respire libre del feroz despotismo? Sí: de la «sangre de las víctimas sacrificadas por este, «renace la libertad. La Divina Providencia ha «herido de muerte la estatua del feroz Na«bucodonosor, reduciendo á polvo el hierro, el «bronce, la plata y el oro de que estaba for«mada. La historia del antiguo pueblo es «puntualmente la nuestra. Ya el Rey de los «Persas y el de los Medos sitian la gran Ba«bilonia, y una mano incógnita escribe: *Mané*, «Dios ha contado todos los días de tu reino, y

«ha señalado su fin; Pueblo de Dios, próxima «está tu libertad. El gran Ciro publica el fa«moso edicto del retorno de los Judíos: cua«renta y dos mil Israelitas regresan del «cautiverio. Otros tantos Españoles, rotos «los hierros de su prisión y abiertos sus «calabozos con la muerte del Rey Fernando, «ven cumplirse en sus personas las simbóli«cas expresiones, «Yo abriré vuestros sepul«cros y os sacaré del túmulo, introduciré en «vosotros el espíritu y vivireis. Vivireis en «libertad, que es la preciosa vida civil pro«ducto de vuestras acciones magnánimas.»

«Gocen en buena hora esta dicha los que «sobrevivieron á la desolación producida por «la lucha del despotismo contra la libertad; «empero respecto de sus víctimas aun esta«mos en el caso de repetir la pregunta del «Profeta: ¿Os parece que esos huesos áridos «pueden revivir? ¿pensais que viven ya? ¿se «acaba la vida del hombre cuando le falta el «aliento? No, no se debe llamar vida la cor«poral que se sostiene con la respiración; «aquella, aquella es la verdadera vida que

«prevalece en la memoria de todos los «siglos, la que la posteridad alimenta, en la «que la eternidad misma se está mirando «siempre. Breve es la presente vida; pero «sempiterna la memoria de haberla termi- «nado bien: la cual si no fuese mas larga que «esta vida material, ¿quién sería tan falto de «juicio que aspirase á la alabanza y gloria á «costa de los mayores trabajos y peligros? «¿quién arrostraría los horrores de la perse- «cución y la muerte misma en el cadalso, «si su gloria hubiese de tener el mismo tér- «mino que esta vida? La grande obra, pués, «es extender su existencia más allá del sepul- «cro por las obras virtuosas: el que muere «por la virtud no perece: la muerte que mata «á otros, á vosotras, virtuosas víctimas, os «inmortaliza. Acábase la vida de aquel que «oscuramente muere, pero en eterna memo- «ria viven los beneméritos de la humanidad «y de la patria: escápanse del sepulcro en «alas de la fama y de la gloria: de la gloria, «que es en lo humano el mayor premio de la «virtud: pero, ¿qué viene á ser esta gloria?

«Es la pública admiración y el aprecio de «una virtud sobresaliente: la alabanza con«forme de los buenos, el aplauso universal, «el testimonio público en honor de la virtud «eminente; esa es la gloria analizada; esta «es la vida de los héroes.»

«Invicta MARIANA y demás héroes de Gra«nada, víctimas ilustres de la libertad, ¿dis«frutais vosotros de esta gloriosa vida? ¿os «ha dado la patria este público testimonio «de su admiración y aprecio? Sí: escritos «están sus nombres en el santuario de las «leyes; declarado está que han merecido «bien de la patria para eternizar su virtud, «su valor y lealtad por la santa causa de la «humanidad: monumentos preciosos se han «levantado en honor de su heroismo. Y entre «tanto que el mundo entero admira su valor, «Granada les tributa estas fúnebres honras, y «les erige en ese túmulo el mas grande mo«numento de su amor patrio. Con razón un «sabio legislador ordenó que no se grabasen «sobre los sepulcros sino los nombres de los «que hubiesen muerto en servicio de su pa-

«tria; porque ellos solos le parecían dignos «de la memoria de los hombres. Bórrense esos «epitafios consagrados al orgullo y ambición, «pasiones bajas que contrahacen el amor de la «gloria, pero cuyo carácter es la personalidad «reconcentrada en sí propia, en vez que la «verdadera gloria se funda sobre el interés «general. El cenotáfio de las víctimas de «Granada debe adornarse con estas inscrip- «ciones que son los elementos de su herois- «mo: Pundonor, patriotismo, por la libertad, «por las leyes, por la religión. La religión, «madre de la verdadera heroicidad, y en la «que se halla apoyada la libertad de los pue- «blos, debe representarse en el fondo del tú- «mulo, teniendo en su mano izquierda este «mundo, y en su derecha el mundo venidero; «porque un mundo no basta para tan gran- «des héroes; su gloria debe trasmitirse al otro. «Al fin la gloria de esta vida, aunque muy «apreciable cuando se funda en la virtud, no «es sino un bosquejo de la que está reservada «al verdadero mérito en la tierra de los vi- «vientes. Los patriotas no pueden hallar com-

«petente galardon sino en su verdadera patria: «la patria por cuyo amor han muerto les con«sagra sus premios; la religión, empero, acude «á realzarlos. Cuando la fortaleza y las vir«tudes sociales se cultivan por agradar á Dios, «en Dios hallan su soberana recompensa. Se «infiere, pues, que aquellos que con piedad, «por amor de las santas leyes y de la reli«gión, durmieron el sueño de la muerte, tenían «reservada una excelente gracia y acogida en «el seno de la Divinidad; y si alguna expia«ción necesitasen, la hallarían en las santas y «saludables oraciones y sacrificios que por «ellos ofrecemos á imitación del piadoso Judas «Macabeo. Y en verdad, dice el texto sagrado, «si aquel caudillo no hubiera tenido esperanza «de que los patriotas muertos habian de resu«citar, parecia supérfluo y vano orar por ellos.»

»El dogma consolador de la resurrección es «el apoyo de las esperanzas de los mortales; «porque Dios no es Dios de los muertos, sino «de los vivos. En la idea de Dios se com«prende esencialmente la de remunerador de «los justos sus amigos y servidores. Y qué,

«¿un sepulcro, un palmo de tierra será la re-
«muneración del Todopoderoso? ¡Ah! no, pre-
«ciso es que sus almas gocen en mejor vida
«un galardón digno de Dios, y que sus cuerpos,
«compañeros de sus trabajos é instrumentos de
«su virtud, salgan algun día de sus sepulcros
«y revivan en gloria inmortal. Acercaos á go-
«zarla, víctimas ilustres, Dios os llama para
«sí; porque no quisísteis ser esclavos en vues-
«tra ciudad terrena, os convida á ser libres
«en la Jerusalen celestial. Sí, yo preveo cum-
«plirse en perfecto sentido el vaticinio de Eze-
«quiel sobre esos huesos áridos, introducirse
«en ellos el espíritu, y ponerse en pié un
«ejército sobre manera grande. El eterno vá
«á revestirlos de dotes dignos de la mansión
«celeste; esos cuerpos, cuya corrupción ape-
«nas pudo cubrir una somera ó tal vez du-
«plicada sepultura, resucitan incorruptibles;
«esos cadáveres féos y lívidos por el hierro y
«los dogales reviven gloriosos en radiante her-
«mosura; esos cuerpos que yacían sin movi-
«miento, se presentan dotados de espirituali-
«dad. A la vista de esta trasformación gloriosa,

«que absorbe toda la mortalidad, no nos resta «sino preguntar con el Apóstol: ¡Oh muerte! «¿Dónde está tu victoria, y tu triunfo, y tu «aguijon y guadaña formidable? Tú no has he- «cho sino eternizar la vida de los mártires de «la patria; sus víctimas han rescatado la liber- «tad política, que es nuestra vida preciosa: «ellas sobreviven en gloria, en admiración y «gratitud de sus contemporáneos y de los «siglos por venir: ellas optan la vida sem- «piterna.»

«He concluido, respetables Autoridades, «dignas Corporaciones populares, valientes «individuos del ejército, heróicos milicianos «nacionales, ciudadanos todos; he concluido, «y no me resta sino suplicaros me permitais «una ligera observación. Oid: Los restos mor- «tales de la heroina de Granada, que tene- «mos presentes, sirvan para precavernos de «los rudos ataques del despotismo, que no «cede de su propósito de arrancar de raiz «el hermoso árbol de la libertad, que para «ventura nuestra ha brotado de nuevo en «nuestra cara patria: que no falten jamás de

«nuestra memoria las lecciones sublimes que «nos ha legado la historia, especialmente en «el presente siglo. Poco ó nada debemos te«mer contra la libertad de sus enemigos des«cubiertos, porque sus esfuerzos para destruirla «son ya de todo punto impotentes; pero mu«cho debemos temer de sus enemigos encu«biertos, de esos hombres sin fé política, que «so protesto de defensores de los fueros po«pulares, á cuya sombra, de paso sea dicho, «viven y medran por la tolerancia excesiva «del Gobierno libre que los mantiene en los «mejores puestos, toda vez que por la fal«sía y el engaño se han apoderado de las «riendas del Estado, no han hecho otra cosa «sino hollar y conculcar todas las leyes, y «prender, y deportar, y llevar al cadalso *á* «*los verdaderos liberales*. No demos oidos á «los que de continuo intentan seducirnos con «teorías muy bellas, es verdad, pero que por «de pronto, si se proclamasen, darían el «triunfo al absolutismo enmascarado, y des«pués al descubierto. Convenzámosnos de que «sus malignas intenciones son *dividir á los*

«*libres* para fundar así su dominación tirá-
«nica. Seamos cautos, *vivamos unidos*, y así
«podremos imponernos á toda clase de enemi-
«gos; y de este modo, no lo dudeis, llegará
«el día de nuestra mas amplia libertad, y nues-
«tros ardientes votos serán cumplidos. Entre
«tanto, venid, adoremos al Rey ante quien
«todo vive, *ante quien viven singularmente los*
«*mártires de la libertad:* venid, adoremos al
«Dios que no es Dios de los muertos, sino
«de los vivos, que obra la resurrección de
«los justos, y les da la vida perdurable y el
«descanso eterno.» «Así sea»

El Gobierno español, dominado siempre por el ultramontanismo, continuaba su obra de persecución; y aunque en la mayor parte de los pueblos de Europa y América la Masonería habia tomado carta de naturaleza, en España, al menor indicio de que pudiera establecerse una lógia en cualquier punto de la península, á pesar de la pléyade inmensa de hombres importantes con que contaba en todas las manifestaciones del saber y de la actividad y que formaban parte de la Ins-

titución, sus miembros eran encarcelados y deportados durante los años 1831 á 1850. Tal era la presión que ejercía el partido ultramontano en pleno siglo XIX sobre Gobiernos, que, tan inéptos como astutos, se ataban incondicionalmente al carro de las excomuniones pontificias, especie de estertor final de aquella institución fundada en el siglo XII por el papa Inocencio III, que ejercía el *santo oficio de matar*, (1) encendiendo hogueras para quemar vivos á millones de hombres y mujeres.

Retrocedamos.

Los Albigenses, despues de ser sometidos á los más terribles suplicios, perecieron entre las llamas. En una sola ciudad, Bézieres, quemaron á setenta mil personas en presencia de Simón Montfort, general de la cruzada católica, asistido del legado del papa, Pedro de Castelnau, del abad de Ceteau y Santo Domingo.

Dice un historiador de aquella época, al

---

(1) Así practicaban el quinto mandamiento de la Ley de Dios.

hablar de estas matanzas, que habiendo llegado al campo de los cruzados el obispo de Bézieres para implorar el perdón,—al menos de los católicos, que eran numerosos,—el legado del papa contestó ¡NO! NADA DE GRACIA NI PIEDAD, QUE PEREZCAN TODOS, HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS..... ¡DIOS RECONOCERÁ Á LOS SUYOS!

Júzguese á esta abominable hermandad,—*la Inquisición*,—por el siguiente artículo tomado del decreto dado en Pádua en 1224 por Honorio III:

«Siendo el crímen, de lesa magestad divina mucho más grande que el de lesa magestad humana, y queriendo Dios castigar los crímenes de los padres en los hijos, para que no aprendan á imitarlos, los hijos de los heréticos hasta la segunda generación, quedarán incapaces de llenar ningun empleo público, ni de gozar honor ó distinción alguna, ESCEPTO AQUELLOS QUE HAYAN DENUNCIADO Á SU PADRE.»

Nos hemos separado del objeto primordial de este capítulo, pero el lector se hará cargo con nosotros de que las brisas asfixiantes que

contribuyeron, por decirlo así, á levantar el cadalso en este siglo POR EL SOLO DELITO DE PENSAR, tienen su orígen en las pestilentes emanaciones de aquellas hogueras, cuyos fétidos y negros miasmas no han podido alterar la serenidad de nuestra conciencia ni empañar la transparencia de nuestra alma que en la serena región en que se halla pide al Gran Arquitecto del Universo perdón y olvido para los obsesionados.

La Inquisición estaba establecida en Italia como en Francia, y funcionaba en Roma bajo la presidencia del Papa.

Concilios reunidos en Tolosa, Mélun, Bézieres, lo mismo que en Pádua, Roma y otras ciudades de Italia, reglamentaban la acción de los tribunales inquisitoriales y decretaban medidas de rigor, que los obispos se encargaban de hacer cumplir.

Hé aquí algunos artículos sacados de los mandatos episcopales:

«Todos los habitantes, —desde la edad de catorce años para los individuos del sexo masculino y desde la de doce para el feme-

nino,—deben prometer bajo juramento, perseguir á los herejes y denunciarlos á los tribunales eclesiásticos, siendo tratados ellos mismos como herejes en caso de negarse.»

«Los que no se presentasen en el confesonario por lo menos tres veces al año, serán tratados como sospechosos de herejía.»

«Las casas que hubiesen servido de asilo á los herejes serán arrasadas.»

«Todas las propiedades de los heréticos y de sus adherentes ó cómplices, serán confiscadas, y sus hijos no podrán reclamar la menor parte.»

«Los que se hayan convertido voluntariamente, no podrán seguir viviendo en el mismo país. Estarán obligados á llevar en sus ropas dos cruces amarillas, una en el pecho y otra en la espalda, á fin de que siempre se les pueda distinguir de los demás católicos.»

La Orden de los dominicos era la que estaba particularmente encargada de dar asuntos para las formidables funciones de los jueces del *Santo Oficio*, y para las de los *familiares* de la Inquisición; es decir, espías,

agentes provocadores y proveedores de víctimas para las hogueras.

En 1232, bajo el pontificado de Gregorio IX, sufrió España el establecimiento de los tribunales de la Inquisición. En Lérida,—Cataluña,—fué donde se organizó el primer tribunal de este género. Inmediatamente el *Santo Oficio* tomó posesión de la diócesis de Urgel y muy pronto se extendió á las demás provincias españolas.

En 1301 se contaban en la península ibérica dos jurisdicciones principales; la primera comprendiendo Castilla y Portugal, y la segunda abarcando Aragon, el reino de Valencia, Cataluña, el Rosellón, la Cerdeña y las islas Baleares. A la cabeza de estas divisiones se encontraban colocados dos jefes que enviaban inquisidores particulares á todos aquellos puntos donde los juzgaban convenientes para la defensa de la fé. Por todas partes se encendieron hogueras donde fueron sacrificadas numerosas víctimas.

Estas ejecuciones no eran hasta aquí más que el preludio de espantosas atrocidades: al

heredar Isabel la Católica, esposa de Fernando V de Aragon, el reino de Castilla, pudo proceder á una organización más perfecta de la Inquisición, suprimiendo dos jurisdicciones y concentrando todos los poderes en las manos de un sólo gran Inquisidor ó Inquisidor General, que era nombrado por el Papa. Esta fué la Inquisición llamada *moderna*, perfeccionada, que empezó á funcionar el año 1481, y que se extendió por toda la Península, del otro lado de los mares, por las islas, las flotas y los ejércitos.

El primer Gran Inquisidor fué un monge dominico, confesor de Isabel de Castilla, Tomás de Torquemada, cuya memoria ha merecido ser execrada por las innumerables condenaciones y ejecuciones, que bajo su ministerio se llevaron á cabo. El asiento de la Inquisición estaba en Sevilla.

La ignorancia tomó altos vuelos bajo los auspicios de Torquemada; el fanatismo y la ferocidad se desenvolvieron con la impulsión vigorosa que dió á la Inquisición. La muerte, las torturas, los calabozos, las prescripciones

y las confiscaciones tenían razon de ser para todos aquellos que estaban dotados de alguna actividad intelectual, ciencia, valor ó grandeza de alma.

Las leyes que se relacionaban con los *crímenes de herejía* fueron revisadas, haciéndolas más duras. Un artículo determinaba que los que emigrasen de una provincia, por el sólo hecho de haber emigrado, serían tenidos por herejes. Los señores, en cuyas tierras hubiesen encontrado asilo, quedarían obligados—bajo pena de excomunión, confiscación de bienes, y pérdida de sus empleos,—á apoderarse de los fugitivos, enviarlos escoltados á Sevilla y embargarles todo cuanto poseyeran.

En otro artículo que decía relación con los nuevos convertidos ó sea con los judíos y los moros que habian consentido en hacerse bautizar para escapar á las penas que tenía señaladas la Inquisición, se disponía que todo nuevo cristiano sería considerado como apóstata, si habia observado el sábado, lo que estaría *suficientemente probado*, si éste día ha-

bía llevado la camisa ó los vestidos más limpios que de ordinario, si habia cubierto la mesa con un mantel blanco, ó si se habia abstenido de encender fuego desde la tarde del dia anterior. Todo esto no era más que la preparacion del decreto expedido en 30 de Mayo de 1492, ordenando la expulsión de los judíos de todo el reino de España, cuyo número mínimum según unos historiadores ascendía á cien mil varones y á ochocientos mil como máximun de todas edades y sexos segun otros, cuyos elementos de inteligencia, de actividad y de riqueza fueron á engrandecer la mayor parte de las poblaciones de Europa y aun algunas de la parte norte de Marruecos; como Tanger, Tetuan y Mogador. Los rezagados fueron quemados vivos despues de ser martirizados inicuamente.

El altivo, feroz, egoista y testarudo aragonés Fernando V, mostró empeño decidido en establecer en la heróica y liberal Zaragoza el tribunal de la *Santa Inquisición*, llevando así el luto más espantoso á aquella hermosa ciudad, en la que amotinado el pueblo, dió

muerte en la misma catedral al primer inquisidor allí enviado, pereciendo en la lucha centenares de almas. Por sí mismo, fué aquel monarca á castigar el hecho, que trajo como consecuencia natural prisiones, destierros, confiscación de bienes y lágrimas, que no se enjugaron en mucho tiempo.

No está en nuestro propósito escribir ahora la historia del *Santo Oficio*; y para seguir tratando la materia de que es objeto principal esta parte del libro, pasaremos como *sobre ascuas* por el reinado de Felipe III que comprende un lapso de tiempo de 23 años, de 1598 á 1621. Este estúpido monarca, expulsando á los moriscos del territorio español en número de 700.000, arrancó al país sus mejores agricultores; autorizó tambien que los ahorros y sudores de aquellos infelices, que constituían cuantiosa fortuna, fueran repartidos entre sus nobles cortesanos, sin ningún escrúpulo de conciencia.

Cárlos II *el Hechizado*, el más imbécil y fanático rey que conoce la historia de estos últimos siglos, nos ofrecería sobrada materia

si entráramos á describirlo en cuanto se relaciona con los *hermanos de la fé*, á los que estuvo sometido..... ¡como dolor á aguijon!

Volvamos pues á reseñar, siquiera sea en breve compendio y de modo desaliñado la historia de las persecuciones de la Masonería, que continúan en España,—si bien no de manera tan inhumana,—como lo fué hasta la muerte de Fernando VII.

Durante el reinado de Isabel II, en el segundo tercio del siglo XIX, la Institución vive en Europa,—escepción hecha de *Austria* y *Rusia*,—al amparo de todos los gobiernos que reconocen su eficacia en la civilización y su influencia en el progreso de aquellos pueblos; mientras que en España no adquiere carácter legal, á pesar de contar entre sus afiliados á los hombres más eminentes, á los más sábios varones, á los más ilustres patricios; Argüelles, Calatrava, Martinez de la Rosa, Mendizábal, Alcalá Galiano, Pérez de Tudela, Seoane, el Infante don Francisco de Borbón, Quintana, Olózaga, Romero Alpuente, Calvo, Rozas y Olavarría; los generales Portoca-

rrero de Palafox, San Miguel, Rodil, Mina, Istúriz, Espartero; el Infante don Enrique de Borbón, Sixto Cámara, Madóz, Andrés Borrego, Infante, Montero Telinge, Reus, Ferrer y Garcés; Perez Mozo, Aguirre, Calvo Asensio, Becerra, Rivero, Alvarez de Lorenzana y otros.

Todas estas actividades de las letras, de las armas y de la política, sus esperanzas más legítimas, sus mayores anhelos, sus más caros ideales, sus aspiraciones y propósitos más sentidos, no fueron bastantes á contener en sus justos límites al poder moderador, dominado siempre, y por siempre entregado al neo-catolicismo, que á manera de monstruo jigante de millones de cabezas, persevera un día y otro día en su obra demoledora y de persecución.

Los masones españoles,—durante el reinado de D.ª Isabel,—como los Esenios con Jesús en los comienzos del cristianismo, envuelven sus reuniones en el mayor secreto; y al menor indicio de que pueda establecerse una lógia en cualquier punto de la Península, se procede con todo rigor contra el que se descubre que ostenta el honroso dictado de fracmason,

llenando las cárceles y los calabozos de éstos porta-estandartes del progreso y de la libertad.

La revolución de Septiembre de 1868, cuyas brisas expansivas regeneran bastante el carácter de la Nación española, coloca á la Institución en aquel país á la altura de la de sus hermanos de Europa y América: revive el espíritu público; saca de su indiferencia la porción más numerosa, más útil, más inteligente de la juventud; lucha con entusiasmos por la libertad de conciencia, del pensamiento, de la cátedra, del libro y del periódico, expresión genuina de la *libertad de la palabra*; considera deber ineludible de todo hombre honrado trabajar sin tregua por la realización de la justicia; echa los cimientos de una nueva generación social y política; los ciudadanos acuden presurosos á los templos masónicos con afan vivísimo de consolidar el nuevo verbo; vénse las columnas de las lógias decoradas por hombres eminentes: Prim, Ruiz Zorrilla, Sagasta, Romero Ortiz, Martos, Moret, Carvajal, Montejo Robledo, Llano y Persi, Martinez del Boch, Diaz Quintero, Fer-

nando Garrido, Roque Bárcia, Leon y Castillo, Cárlos Rubio, Herreros de Tejada, Muro, Letamendi, Tèllez-Vicen, Prieto y Prieto, Bañares, Gonzalez de los Rios, Soler y Plá, Balaguer, Maisonave, Rute y Giner, Grís Benitez, Moreno Benitez, Abáscal, Rojo Arias, Machado, Perez Costales, Fiol, Leon y Frias, Fernandez de Córdoba, Nouvilas, Beranger, Oreiro, Pierrad, Alaminos, Moriones, Carmona, Villamartin y mil y mil mas; forman parte de Institución tan santa, catedráticos de las Universidades de Madrid, Santiago, Valencia, Granada y Sevilla; profesores de todos los Institutos y Escuelas especiales; los más inteligentes elementos de la sociedad española en sus manifestaciones de actividad y de sabiduría; y cuando en el palacio de la representación nacional aparecen los regeneradores de la patria como expresión de un pueblo que desea emanciparse de todo fanatismo religioso rompiendo de una vez y para siempre los moldes del poder teocrático y del ultramontanismo, cuando se ha escrito el código fundamental de una

nación culta y colocado la última piedra del gran edificio con la elección para el trono de España de un príncipe ilustre que se vanagloriaba con el humilde título de obrero libre, al atardecer del día 27 de Diciembre de 1870, mano traidora y cobarde, mano ennegrecida ó cubierta de guante blanco, la mano de la reacción que halla su ariete mas firme entre LOS ROJOS, asesina en una de las calles más céntricas de Madrid al caudillo del progreso y de la Masonería, á D. Juan Prim y Prat, al Conde de Reus, al Marqués de los Castillejos, al héroe de África, al soldado valeroso expuesto en cien combates por la Patria y por la Libertad, al diplomático de México que nos devolvió la estimación y el cariño de aquellos compatriotas, á la primera figura del siglo XIX en un pueblo tan grande como oprimido y desgraciado por torpes reyes é ineptos gobiernos sometidos perpetuamente á instituciones ultramontanas.

Necesitáriamos dar más ámplios vuelos á este trabajo, si hubiéramos de traer á él todas las concepciones, todas las ideas y todos

los esfuerzos hechos por los legisladores de las Córtes constituyentes de 1869, á fin de llevar al Código fundamental de la nación española la libertad de conciencia, esto es, la libertad religiosa. Como la índole de la publicación no lo permite, nos limitaremos á consignar algunos párrafos de los discursos del sábio matemático y dramaturgo eminente D. José Echegaray; del insigne patricio é incomparable carácter D. Antonio Romero Ortiz; la rectificación del más elocuente de todos los tribunos, D. Emilio Castelar, quienes, con sus oraciones parlamentarias, con sus trabajos, con sus talentos, con sus obras, edificáronse eternos pedestales de perpétuas grandezas y escribieron brillantes páginas en el aúreo libro de la Historia.

SR. ECHEGARAY:

....

«Y no quiere esto decir, no significa esto en manera alguna que la ciencia, que el pensamiento científico sea hostil á la religión y á los sentimientos religiosos. No; hay perfecta

armonía entre la ciencia y la religión, como manifestaciones de un todo, de una unidad: de algo más grande que las envuelve á las dos, lo que hay es que cada una de esas manifestaciones tienen su manera propia de expresarse, su manera propia de desarrollarse. La ciencia necesita aire, necesita espacio, necesita errar algunas veces; no puede aceptar una verdad hecha, impuesta, inalterable; pero en el fondo de toda verdad científica, cuando el pensamiento es profundo, cuando no es perjudicial, cuando no es de antemano hostil á ciertas ideas, hay un gran sentimento religioso, porque allí aparece y se pone en contacto con lo transcendental, con lo eterno, con lo invariable, con lo infinito. La ciencia ama la religión, sólo que la ama á su manera: no se encierra en ella, no se ahoga en ella; es como el águila, que ama las montañas, que pasa de unas á otras, que se posa un momento en la más elevada, pero que después tiende su vuelo, sube á las nubes, se pierde en el espacio, y las montañas ahí se quedan, inmóviles, gigantescas, sobre sus cimientos colosales.»

. . . .

«Ahora bien: en la sociedad sucede una cosa parecida. También el hombre tiene su primitiva nebulosa, hacia la cual quieren arrastrarnos los partidarios de la escuela reaccionaria: también la humanidad tiene en el Oriente su inmensa nebulosa. Allí el hombre estaba bajo la presión de una doble fatalidad, la fatalidad material y la fatalidad social; es decir, la fatalidad del error, y las grandes tiranías, y los grandes intereses, y los grandes despotismos; y al romperse aquella nebulosa, brotan las nacionalidades modernas, las modernas razas y los modernos pueblos: y en esta trabajosa elaboración el hombre vá conquistando cada vez más su libertad, vá siendo cada vez más dueño de sí mismo y de su destino, vá adquiriendo mayores derechos, vá emancipándose de toda fuerza exterior, sin que por eso se rompan las grandes atracciones morales, sin que por eso rompa la fuerza de la amistad, la fuerza del amor, la fuerza del deber; sin que por eso se quebranten las grandes fuerzas del espíritu,

que son en el orden social lo que la atracción newtoniana en los espacios infinitos del cielo.»

. . . .

«Prescindamos de la palabra Iglesia; sustituyámosla por otra palabra. ¿Puede sostener S. S. que el *poder teocrático* nunca ha perseguido á las personas? Pues si sostiene que el poder teocrático no ha perseguido nunca á las personas, marche por la calle Ancha de San Bernardo, salga al campo, tome á la derecha, y allí, cerca de la estátua de Daoiz y Velarde verá el Quemadero de la Cruz.

«¿Sabéis lo que es el Quemadero de la Cruz? Yo os lo explicaré; yo deseo que vayáis allí á verlo; yo quisiera que estas discusiones tuvieran lugar sobre aquel horrible monumento, á ver si había quien se atreviese á defender la unidad religiosa.

«El Quemadero de la Cruz es un gran corte del terreno; es, pudiera decirse, un corte geológico. ¿Sabéis lo que es un corte geológico? La Naturaleza abre su gran libro, extiende sus grandes páginas, es decir, dá un tajo al terreno, y allí se ven, en ordenadas capas, arcillas,

pizarras, areniscas y pedernales: son las líneas del gran libro en que el geólogo va á estudiar cómo se ha formado este planeta en el cual vivimos.

«Pues bien: el Quemadero de la Cruz es también un gran libro, es también una gran página, una sombría página, que encierra provechosa aunque triste enseñanza: con sus capas alternantes, es el Quemadero de la Cruz un corte, que yo no me atrevería á llamar geológico, pero que pudiera llamar, con verdad, teológico.

«En esos bancos alternantes del Quemadero de la Cruz, veréis capas de carbón impregnado en grasa humana, y después restos de huesos calcinados, y después una capa de arena que se echaba para cubrir todo aquello; y luego otra capa de carbón, y luego otra de huesos y otra de arena, y así continúa la horrible masa. No há muchos días, y yo respondo del hecho, revolviendo unos chicos con un bastón, sacaron de esas capas de cenizas tres objetos que tienen grande elocuencia, que son tres grandes discursos en defensa de la libertad religiosa. Sacaron un pedazo de hierro

oxidado, una costilla humana calcinada casi toda ella, y una trenza de pelo quemada por una de sus extremidades.

«Estos tres argumentos son muy elocuentes. Yo desearía que los señores que defienden la unidad religiosa los sometieran á severo interrogatorio; yo desearía que preguntasen á aquella trenza cuál fué el frío sudor que empapó su raiz al brotar la llama de la hoguera y cómo se erizó sobre la cabeza de la víctima. Yo desearía que preguntasen á la pobre costilla cómo palpitaba contra ella el corazón del infeliz judío. Yo desearía que preguntasen á aquél pedazo de hierro, que fué quizá una mordaza, cuántos ayes dolorosos, cuántos gritos de angustia ahogó, y cómo se fué oxidando al recibir el ensangrentado aliento de la víctima, con la cual el duro hierro tuvo más entrañas, tuvo más compasión, fué más humano, se ablandó más que los infames verdugos de aquella infame teocracia.»

. . . .

«Yo limpio á toda religión de toda mancha: toda religión para mí en sus aspiraciones no-

bles y levantadas, es pura y blanca como la nieve. ¡Qué culpa tiene la nieve de que la pise la planta humana y la convierta en barro!»

. . . .

«Permitidme que con una imágen os exprese mi pensamiento, y condense lo que hubiere de decir en un discurso más extenso.»

«¿Habéis visto flotar en el cielo esas blancas neblinas, esos transparentes tules, esas gasas de sutilísimas mallas, que ya caen en profusos pliegues en el fondo de los valles, ya se rompen en las crestas de las montañas, ya cubren pudorosamente el azul del cielo? ¿Qué son? Vapor de agua, agua diluida, agua en un estado tenuísimo de densidad, y en ese estado parece que nada son. En ese estado las neblinas del cielo son impotentes para todo; no son una fuerza: el soplo del viento las disuelve, un rayo de sol las evapora; son la idea flotante en la región del pensamiento; son la idea científica vagando en la región de las abstracciones. Es bella, es hermosa, está llena de promesas, pero como está llena de promesas toda ilusión.»

«Mas encerrad ese vapor en las entrañas de una locomotora, dadle temperatura, dadle un organismo, dadle, por decirlo así, carne de metal, dadle palancas de acero, dadle grandes ruedas, colocadlo todo sobre dos carriles, y aquello que parecía impotente, qué parecía una ilusión, se convierte en una inmensa fuerza industrial, que pasa por encima de los abismos, que rompe las entrañas de la montaña que de él se burlaba antes, y que hace estremecer el espacio con sus poderosos silbidos.»

. . . .

«¡Cuántas veces, á la caida de la tarde, cuando ese lienzo de muralla desploma sobre nosotros su extensa sombra, y en su sombra nos envuelve, mientras que nosotros discutimos, y discutimos siempre con gran elocuencia pero no siempre con toda oportunidad; cuántas veces, repito, mientras aquí luchamos intestinamente y la luz pálida del crepúsculo que pasa por aquellos cristales ilumina tan sólo esa triple hilera de escudos de armas que representan á mis ojos la España rota y de-

secha, é ilumina aún la platina de ese relój, que representa á mis ojos el tiempo que pasa; cuántas veces, señores, me parece oir fuera de este recinto la voz de España que nos dice: «¡En guardia, señores Diputados, adelante; es preciso que la Revolución triunfe, y la Revolución peligra; la anarquía se aproxima; se aproxima la reacción!» Sí, señores Diputados, la reacción nos espía, y caerá sobre nosotros y convertirá la gran obra revolucionaria, como decía con severa elocuencia el Presidente de esta Cámara, en una gran vergüenza ante la historia.»

SR. ROMERO ORTIZ:

«El señor Cardenal Cuesta nos recordaba hoy, y yo recuerdo también, los primeros siglos del cristianismo. En ellos lo que yo veo es la razón, una de las más poderosas razones con que hoy se defiende la libertad de conciencia: en cada uno de aquellos mártires del cristianismo, sacrificados en los primeros tiempos á la barbarie, es donde veo yo una gran defensa de la necesidad de la tolerancia.

El mundo antiguo creyó que podía exterminar por el terror á aquellos cristianos austeros que predicaban la fraternidad universal y la igualdad de todos los hombres ante Dios, y lo que consiguió fué presentar de relieve la impotencia de la fuerza bruta delante del espíritu libre y soberano como emanación que es de Dios».

«Señores, verdad es que, es un bien inexplicable para los pueblos la unidad de creencias; pero no conozco nada más lúgubre, no conozco nada más pavoroso que la historia de la intolerancia en España y en todos los paises del mundo: á mí me bastaría recordar los hechos que ha enunciado hoy y que ha procurado disculpar con gran talento, con más talento que fortuna, el señor Cardenal: me bastaría recordar esos hechos que parecen como columnas miliarias en medio de la historia. La Saint Barthelemy, primer hecho que ha procurado disculpar S. S., atribuyendo ese horrible suceso á los que ha llamado agresores; la Francia toda de los siglos XVI y XVII; la Inglaterra de María y de Isabel, y

aquí, en nuestro país, señores, la historia de la intolerancia, ¿qué es más que la historia de nuestra decadencia, de nuestra esclavitud, de nuestra degradación y de nuestro envilecimiento? ¿Qué nos ha traído aquí la intolerancia? No he de hablar de las hogueras del Santo Oficio, á las que también, sin duda, en la gran piedad de su alma ha querido disculpar el señor Cardenal. ¿Que necesidad tengo de apelar á esto?»

«Me basta recordar nuestra industria aniquilada, los talleres de Toledo desiertos, la agricultura muerta y todo lo que en este país había de noble, de grande y de generoso desapareciendo, mientras que las muchedumbres embrutecidas acudían á llenar esos alcázares que entonces se eregían á la holganza, al resplandor de las hogueras del Santo Oficio.»

«Dicho esto, yo, que, como ven los señores Diputados, no puedo continuar porque el estado de mi salud no me lo permite, concluyo como ha concluido el señor Cardenal. S. S. os rogaba, señores Diputados, que no votáseis la libertad religiosa. Yo, por el contrario, me

dirijo á la Cámara y le ruego que cuando llegue la oportunidad, vote los artículos que ha formulado la comisión, es decir, la libertad religiosa, como único medio de hacer que la España pueda entrar digna, solemne y majestuosamente en el gran concierto de las naciones europeas, de donde hasta ahora ha estado excluida; que voten la libertad religiosa, en la seguridad de que, haciéndolo así, los Diputados españoles prestarán el más grande, el más importante, el más transcendental de todos los servicios que pueden prestar á la Iglesia católica.»

SR. CASTELAR:

«Señores Diputados: Inmensa desgracia para mí, pero mayor desgracia todavía para las Córtes, verme forzado, por deberes de mi cargo, por deberes de cortesía, á ocupar casi todas las tardes, contra mi voluntad, contra mi deseo, la atención de esta Cámara. Yo espero que las Córtes me perdonarán si lo hago en fuerza de las razones que á ello me obligan, y que no atribuirán de ninguna suerte

tanto y tan largo y tan continuado discurso á intemperancia mía en usar de la palabra. Prometo solemnemente no volver á usarla en el debate de la totalidad.»

«Decía mi ilustre amigo el Sr. Ríos Rosas en la última sesión, con la autoridad que le dá su palabra, su talento, su alta elocuencia, su íntegro carácter, decíame que dudaba si tenía derecho á darme consejos. Yo creo que S. S. lo tiene siempre: como orador lo tiene para dárselos á un principiante; como hombre de Estado lo tiene para dárselos al que no aspira á serlo ni tiene estos títulos; como hombre de experiencia lo tiene para dárselos al que entra por vez primera en este sitio. Yo los recibo, y puedo decir que el dia en que el Sr. Ríos Rosas me aconsejó que no tratara á la Iglesia católica con cierta aspereza, yo dudaba si había obrado bien, yo dudaba si había procedido bien, yo dudaba si había sido justo ó injusto, si había sido cruel, y sobre todo, si había sido prudente.»

«¿Qué dije yo, señores, qué dije yo entonces? Yo no ataqué ninguna creencia, yo no

ataqué el culto, yo no ataqué el dogma. Yo dije que la Iglesia católica, organizada como vosotros la organizáis, organizada como un poder del Estado no puede menos de traernos grandes perturbaciones y grandes conflictos, porque la Iglesia católica con su ideal de autoridad, con su ideal de infalibilidad, con la ambición que tiene de extender estas ideas sobre todos los pueblos, no puede menos de ser en el organismo de los estados libres causa de una gran perturbación, causa de una grande y constante amenaza para todos los derechos.»

«Señores, si alguna duda pudiérais tener, si algun remordimiento pudiera asaltarnos, ¿no se ha levantado el Sr. Manterola con la autoridad que le dá su ciencia, con la autoridad que le dán sus virtudes, con la autoridad que le dá su alta representación en la Iglesia, con la autoridad que le dá la altísima representación que tiene en este sitio, no se ha levantado á decirnos en breves, en sencillas, en elocuentísimas palabras, cuál es el criterio en la Iglesia sobre el de-

recho de la soberanía nacional, sobre la tolerancia ó intolerancia religiosa, sobre el porvenir de las naciones? Si en todo su discurso no habéis encontrado lo que yo decía, si no habéis hallado que reprueba el derecho, que reprueba la conciencia y que reprueba la filosofía moderna, yo digo que no he dicho nada, yo digo que todos vosotros tenéis razón; pero su discurso, absolutamente todo su discurso, no ha sido más que una completa confirmación de mis palabras; cuanto yo decía, lo ha demostrado el señor Manterola. Pues qué, ¿no nos ha dicho que el dogma de la soberanía nacional, expresado en términos tan modestos por la Comisión, no es admisible, puesto que él no reconoce más dogma que la soberanía de la Iglesia? Y ¿no habéis visto ya que después de tantos y tan grandes cataclismos, que después de las guerras de las investiduras, que después de las guerras religiosas, que después del advenimiento de tantos Estados láicos, que después de tantos Concordatos en que la Iglesia ha tenido que aceptar la existencia civil de mu-

chas religiones, aún se acuerda, aún no ha podido desprenderse de su antiguo criterio, del criterio de Gregorio VII y de Inocencio III, y aún cree que todos los poderes civiles son una usurpación de su poder soberano?»

«Señores, nadie como yo ha aplaudido la presencia en este sitio del Sr. Manterola, la presencia en este sitio del ilustre Obispo de Jaén, la presencia en este sitio del ilustre Cardenal de Santiago. Yo creía, yo creo, que esta Cámara no sería la expresión del país si á esta Cámara no hubieran venido los que guardan todavía el sagrado depósito de nuestras antiguas creencias, y los que aún dirigen la moral de nuestras familias. Yo los trato con mucho respeto, yo los miro con gran veneración por sus talentos, por su edad, por el alto ministerio que representan. Consagrado desde edad temprana al cultivo de las ideas abstractas ó de las ideas puras, en medio de una sociedad entregada, en verdad, muchas veces al culto de la materia, en medio de una sociedad muy aficionada á la letra de cambio, en esta especie de indiferentismo

en que ha caído un poco el espíritu, la idea, admito, sí, admito algo de infinito, algo de divino, si es que ha de vivir el mundo incorruptible en medio del gran progreso de la historia, en medio de nuestro siglo.»

«Pero, señores, digo más: hago una concesión mayor todavía á los señores que se sientan en aquel banco *(señalando al de los prelados):* les hago una concesión que no me duele hacerles, que debo hacerles, porque es verdad. A medida que viene la libertad, se aflojan los lazos materiales; á medida que los lazos materiales se aflojan, se aprietan los lazos morales. Así es necesario, para que una sociedad libre pueda vivir, es absolutamente indispensable que tenga grandes lazos morales, que tenga grandes lazos de ideas, que tenga derechos, que tenga deberes, deberes impuestos, no por la autoridad civil, no por los ejércitos, sino por su propia razón, por su propia conciencia. Por eso, señores, yo no he visto, cuando he ido á los pueblos esclavos, no he visto nunca practicar la fiesta del domingo: yo no la he visto practicada

en España, yo no la he visto practicada jamás en París.»

«El domingo en los pueblos esclavos es una saturnal. En cambio, yo he visto el domingo celebrado con una severidad extraordinaria, con una severidad de costumbres que asombra, en los dos únicos pueblos libres que he visitado en mi larga peregrinación por Europa: en Suiza y en Inglaterra. ¿Y de qué depende esto? Yo sé de lo que depende: depende de que allí hay lazos de costumbres, lazos de inteligencia, lazos de costumbres y de inteligencia que no existen donde la religión se impone por la fuerza á la voluntad, á la conciencia por medio de leyes artificiales y mecánicas. Así me decía un Príncipe ruso en Ginebra, que había más libertad en San Petersburgo que en Nueva York; y preguntándole yo el por qué, me contestaba: «por una razón muy sencilla: porque yo soy muy aficionado á la música, y en San Petersburgo puedo tocar el violin en domingo, mientras que no puedo tocarlo en Nueva York.» Hé aquí como la separación de la

Iglesia y el Estado, como la libertad de cultos, cómo la libertad religiosa, engendra este gran principio, la aceptación voluntaria de la religión ó de la metafísica, ó de la moral que cada individuo tenga en su conciencia. Ya sabe el Sr. Manterola lo que San Pablo dijo: *Nihil tan voluntarium quam religio.*»

«Nada hay tan voluntario como la religión. El gran Tertuliano, en su carta á Escápulo, decía tambien: *Non est religionis cogere religionem.*»

«No es propio de la religión obligar por fuerza, cohibir, para que se ejerza la religión. ¿Y qué ha estado pidiendo durante toda esta tarde el Sr. Manterola? ¿Qué ha estado exigiendo durante todo su largo discurso á los señores de la Comisión? Ha estado pidiendo, ha estado exigiendo, que no se pueda ser español, que no se pueda tener el título de español, que no se puedan ejercer derechos civiles, que no se pueda aspirar á las altas magistraturas políticas del país, sino llevando impresa por fuerza sobre la carne la marca de una religión forzosamente impuesta, no de

una religión aceptada por la razón y por la conciencia.»

«Por consiguiente, el Sr. Manterola en todo su discurso no ha hecho más que pedir lo que pedían los antiguos paganos, que no comprendieron jamás esta gran idea, la de separación de la Iglesia y del Estado: lo que pedían los antíguos paganos, que consistía en que el Rey fuera al mismo tiempo Papa, ó lo que es igual, que el Pontífice sea al mismo tiempo en alguna parte y en alguna medida Rey de España.»

«Se ha concluido para siempre el dogma de la protección de las Iglesias por el Estado. El Estado no tiene religión, no la puede tener, no la debe tener. El Estado no confiesa, el Estado no comulga, el Estado no se muere. Yo quisiera que el Sr. Manterola tuviese la bondad de decirme en qué sitio del valle de Josafat vá á estar el dia del juicio el alma del Estado que se llama España.»

«Andaba un dia un gran poeta alemán allá por el polo, y era una de esas inmensas noches polares en que las auroras de color de rosa se reflejan sobre el hielo. El espectá-

culo era magnífico, era inmenso. Hallábase á su lado un misionero, y como una ballena se moviese, le decía el misionero: «mirad, ante este grande y extraordinario espectáculo, hasta la ballena se conmueve y alaba á Dios.» Un poco más léjos hallábase un naturalista, y el alemán le dijo: «vosotros, los naturalistas soléis suprimir la acción divina en vuestra ciencia; pues hé aquí que este misionero me ha dicho que cuando ese gran espectáculo se ofreció á nuestra vista por la Naturaleza, hasta la ballena se movía y alababa á Dios.» El naturalista contestó al poeta alemán: «no es eso; es que hay ciertas ratas azules que se meten en el cuerpo de la ballena, y al fijarse en ciertos puntos del sistema nervioso, la molestan y la obligan á que se conmueva, porque ese animal tan grande y que tiene tantas arrobas de aceite, no tiene, sin embargo, ni un átomo de sentimiento religioso.» Pues bien; exactamente lo mismo puede decirse del Estado. Ese animal tan grande, no tiene ni siquiera un átomo de sentimiento religioso.»

«Y si no, ¿en nombre de qué condenaba el señor Manterola, al finalizar su discurso, los grandes errores, los grandes excesos, causa tal vez de su perdición, que en materia religiosa cometieron los revolucionarios franceses?»

«No crea el Sr. Manterola que nosotros estamos aquí para defender los errores de nuestros mismos amigos: como no nos creemos infalibles, no nos creemos impecables, ni depositarios de la verdad; como no creemos tener las reglas eternas de la moral y del derecho, cuando nuestros amigos se equivocan, condenamos sus equivocaciones; cuando yerran los que nos han precedido en la defensa de la idea republicana, decimos que han errado; porque nosotros no tenemos desde hace diecinueve siglos el espíritu humano amortizado en nuestras manos.»

«Pues bien, señores Diputados: Barnave, que comprendía mejor que otros de los suyos la Revolución francesa, decía: «Pido en nombre de la libertad, pido en nombre de la conciencia, que se revoque el edicto de los Reyes

que arrojaba á los jesuitas.» La Cámara no quiso acceder, y aquella hubiera sido, si no medida mucho más prudente, más sábia, más progresiva, que la medida de exigir al clero el juramento civil, que trajo tantas complicaciones y tantas desgracias sobre la Revolución francesa. En nombre del principio que el Sr. Manterola ha sostenido esta tarde de que el Estado puede y debe imponer una religión, Enrique VIII pudo en un día cambiar la religión católica por la protestante; como Teodosio, por una especie de golpe de Estado semejante al de 18 de Brumario, pudo cambiar en el Senado romano la religión pagana por la religión católica; como más tarde la Convención francesa tuvo la debilidad de aceptar por un momento el culto de la diosa Razón; como más tarde Robespierre proclamó el dogma del Sér Supremo, diciendo que todos debían creer en Dios para ser ciudadanos franceses, lo cual era una reacción inmensa, reacción tan grande como la que más tarde realizó Napoleón I, cuando después de haber dudado si restauraría el protestantismo

ó restauraría el catolicismo, se decidió por restaurar el catolicismo solamente porque era una religión autoritaria, solamente porque hacía esclavos á los hombres, solamente porque hacía del Papa y de Carlo-Magno una especie de dioses.».

«Por consecuencia el Sr. Manterola no tenía razón, absolutamente ninguna razón, al exigir, en nombre del catolicismo, en nombre del cristianismo, en nombre de una idea moral, en nombre de una idea religiosa, fuerza coercitiva, apoyo coercitivo al Estado. Esto sería un gran retroceso, porque, señores, ó creemos en la religión porque así nos lo dicta nuestra conciencia, ó no creemos en la religión porque también la conciencia nos lo dicta así. Si creemos en la religión porque nos lo dicta nuestra conciencia, es inútil, completamente inútil la protección del Estado. Si no creemos en la religión porque nuestra conciencia nos lo dicta, en vano es que el Estado nos imponga la creencia: no llegará hasta el fondo de nuestro sér, no llegará al fondo de nuestro espíritu: y como

la religión, después de todo, no es tanto una relación social como una relación del hombre con Dios, podréis engañar con la religión impuesta por el Estado á los demás hombres; pero no engañaréis jamás á Dios, á Dios, que escudriña con su mirada el abismo de la conciencia.»

«Pero, señores, hay en la historia dos ideas que no se han realizado nunca: hay en la sociedad dos ideas que nunca se han realizado; la idea de una nación y la idea de una religión para todos. Yo he tomado este apunte, porque me ha admirado mucho la seguridad con que el Sr. Manterola decía que el catolicismo progresaba en Inglaterra, que el catolicismo progresaba en los Estados Unidos, que el catolicismo progresaba en Oriente.»

«Señores, el catolicismo no progresa en Inglaterra. Lo que allí sucede es que los liberales, esos liberales tenidos siempre por réprobos y hereges en la escuela de S. S., reconocen el derecho que tiene el campesino católico, que tiene el pobre irlandés á no pagar de su bolsillo una religión en que no

cree su conciencia. Esto ha sucedido y sucede en Inglaterra.»

«En cuanto á los Estados Unidos, diré que allí hay 34 ó 35 millones de habitantes; de estos 34 ó 35 millones de habitantes hay 31 millones de protestantes y cuatro millones de católicos, si es que llega; y estos cuatro millones se cuentan naturalmente, porque allí hay muchos europeos, y porque aquella nación ha anexionado la Luisiana, Nueva-Tejas, la California y, en fin, una porción de territorios cuyos habitantes son de orígen católico.»

«Pero, señores, lo que más me maravilla es que, después de estas reflexiones, el señor Manterola dijera que el catolicismo se extiende también por el Oriente. ¡Ah, señores! Haced esta ligera reflexión conmigo: no ha sido posible, lo ha intentado César, lo ha intentado Alejandro, lo ha intentado Carlo-Magno, lo ha intentado Cárlos V, lo ha intentado Napoleón; no ha sido posible constituir una sola nación; la idea de variedad y de autonomía de los pueblos ha vencido á todos los conquistadores; y tampoco ha sido

posible crear una sola religión; la idea de la libertad de conciencia ha vencido á los Pontífices.»

«Cuatro razas fundamentales hay en Europa; la raza latina, la raza germánica, la raza griega y la raza slava.»

«Pues bien; en la raza latina, su amor á la unidad, su amor á la disciplina y á la organización, se vé por el catolicismo: en la raza germánica, su amor á la conciencia y al derecho personal, su amor á la libertad del individuo, se vé por el protestantismo; en la raza griega, se nota todavía lo que se notaba en los antiguos tiempos; el predominio de la idea metafísica sobre la idea moral; y en la raza slava, que está preparando una gran invasión en Europa, según sus sueños, se vé lo que ha sucedido en los imperios autoritarios, lo que sucedió en Asia y en la Roma imperial; una religión autocrática. Por consiguiente, no ha sido posible, de ninguna suerte, encajar á todos los pueblos modernos en la idea de la unidad religiosa.»

«¿Y en Oriente? Señores, yo traeré mañana al señor Manterola, á quien después de haber combatido como enemigo abrazaré como hermano, en prueba de que practicamos aquí los principios evangélicos; yo le traeré mañana un libro de la Sociedad Oriental de Francia, en que hay un estado del progreso del catolicismo en Oriente, y allí se convencerá S. S. de lo que afirmo. En la historia antigua, en el antiguo Oriente hay dos razas fundamentales la raza indo-europea y la raza semítica.»

«La raza europea ha sido la raza pagana que ha creado los ídolos, la raza civil que ha creado la filosofía y el derecho semítico; la raza semítica es la que crea todas las grandes religiones, que todavía son la base de la conciencia moral del género humano: Mahoma, Moisés, Cristo, puede decirse que abrazan completamente toda la esfera religiosa moderna en sus diversas manifestaciones.»

«Pues bien: ¿cuál es el carácter de la raza indo-europea que ha creado á Grecia, Roma

y Germanía? El predominio de la idea de particularidad y de individualidad sobre la idea de unidad. ¿Cuál es el carácter de la raza semítica que ha creado las tres grandes religiones, el mahometismo, el judaísmo y el cristianismo? El predominio de la idea de unidad sobre la idea de variedad. Pues todavía existe eso; así es que los cristianos de la raza semítica adoran á Dios, y apenas se acuerdan de la segunda y tercera persona de la Santísima Trinidad, mientras que los cristianos de la raza indo-europea adoran á la Vírgen y á los santos, y apenas se acuerdan de Dios. ¿Por qué? Porque la metafísica no puede destruir lo que está en el organismo y en las leyes fatales de la Naturaleza.»

«Señores, entremos ahora en algunas de las particularidades del discurso del señor Manterola.»

«El Sr. Manterola decía: «¿Cuándo han tratado mal, en qué tiempo han tratado mal los católicos y la Iglesia católica á los judíos?» Y al decir esto se dirigía á mí, como

reconviniéndome, y añadía: «esto lo dice el Sr. Castelar, que es catedrático de Historia.»

«Es verdad que lo soy, y lo tengo á mucha honra; y por consiguiente, cuando se trata de historia, es una cosa bastante difícil el tratar con un catedrático que tiene ciertas nociones muy frescas, como para mí sería muy difícil el tratar de teología con persona tan altamente caracterizada como el señor Manterola. Pues bien; cabalmente en los apuntes de hoy para la explicación de mi cátedra tenía el siguiente: «En la escritura de fundación del monasterio de San Cosme y San Damian, que lleva la fecha de 978, hay un inventario que los frailes hicieron de la manera siguiente: primero ponían «varios objetos,» y luego ponen «50 yeguas,» y después 30 moros y 20 moras:» es decir, que ponían sus 50 yeguas antes que sus 30 moros y sus 20 moras esclavas. De suerte, que para aquellos sacerdotes de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad, eran antes sus bestias de carga que sus criados, que sus esclavos; lo mismo, exactamente

lo mismo que para los antiguos griegos y para los antiguos romanos.»

«Señores: sobre esto de la unidad religiosa, hay en España una preocupación de la cual me quejo, como me quejaba el otro día de la preocupación monárquica. Nada más fácil que á ojo de buen cubero decir las cosas. España es una nación eminentemente monárquica; y se recoge esa idea y cunde y se repite por todas partes hasta el fin de los siglos: España es una nación intolerante en materias religiosas, y se sigue esto repitiendo, y ya hemos convenido todos en ello.»

«Pues bien: yo le digo á S. S. que hay épocas, muchas épocas en nuestra historia de la Edad Media, en que España no ha sido nunca, absolutamente nunca, una nación tan intolerante como el Sr. Manterola supone. Pues qué, ¿hay por ventura, en el mundo nada más ilustre, nada más grande, nada más digno de la corona material y moral que lleva, nada que en el país esté tan venerado, como el nombre ilustre del inmor-

tal Fernando III, de Fernando III el Santo? ¿Hay algo? ¿Conoce el Sr. Manterola algún Rey que pueda ponerse á su lado? Pues mientras su hijo conquistaba á Murcia, él conquistaba Sevilla y Córdoba. ¿Y qué hacía, Sr. Manterola, con los moros vencidos? Les daba el fuero de los Jueces, les permitía tener sus mezquitas, les dejaba sus jueces propios, les dejaba su legislación propia. Hacía más: cuando era robado un cristiano, al cristiano se devolvía lo mismo que se le robaba; pero cuando era robado un moro, al moro se le devolvía doble. Esto tiene que estudiarlo el Sr. Manterola en las grandes leyes, en los grandes fueros, en esa gran tradición de la legislación mudéjar, tradición que nosotros podríamos aplicar ahora mismo á las religiones de los diversos cultos el día que estableciésemos la libertad religiosa, y diéramos la prueba de que, como dijo Madame Stael, en España lo antiguo es la libertad, lo moderno el despotismo. Hay, señores, una gran tendencia en la escuela neo-católica á convertir la religión en

lo que decían los antiguos: los antiguos decían que la religión sólo servía para amedrentar á los pueblos; por eso decía el patricio romano: *Religio est metus*: la religión quiere decir miedo.»

«Yo podría decir á los que hablan así de la religión aquello que dice la Biblia: «*Congnovit bos posesorem suum, et asinus præsepe, domini sui, et Israel non congnovit, et populus meus non intelexit,*» que quiere decir: que el buey conoce su amo, el asno su pesebre y los neo-católicos no conocen á su Dios.»

«La intolerancia religiosa comenzó en el siglo XIV, continuo en el siglo XV por el predominio que quisieron tomar los Reyes sobre la Iglesia; se empezó, digo, una gran persecución contra los judíos; y cuando esta persecución se empezó, fué cuando San Vicente Ferrer predicó contra los judíos, atribuyéndoles una fábula que nos ha citado hoy el Sr. Manterola, y que ya el P. Feijóo refutó hace mucho tiempo; la dichosa fábula del niño, que se atribuye á todas las religiones perseguidas, según lo atestigua Tácito y los

antiguos historiadores paganos. Se dijo que un niño había sido asesinado y que habían bebido su sangre, atribuyéndose este hecho á los judíos, y entonces fué cuando, después de haber oido á San Vicente Ferrer, degollaron á muchos judíos de Toledo, que habían hecho de la judería de la gran ciudad el bazar más hermoso de toda la Europa occidental. Y para esto no ha tenido una sola palabra de condenación, sino antes bien de excusa, el Sr. Manterola, en nombre de Aquél que hahía dicho: «Perdónalos, porque no saben lo que se hacen.»

«Lo detestaba, ha dicho el Sr. Manterola, y lo detesta: pues entonces puede S. S. detestar toda la historia de la intolerancia religiosa en que, siquier sea duro decirlo, tanta parte, tan principal parte le cabe á la Iglesia. Porque sabe muy bien el Sr. Manterola, y esta tarde lo ha indicado, que la Iglesia se defendía de esta gran mancha de sangre, que debía olerle tan mal como le olía aquella célebre sangre á lady Macbeth, diciendo: «nosotros no matábamos al reo; lo entregábamos al brazo

civil.» Pues esto es lo mismo que si el asesino dijera: «yo no he matado, quien ha matado es este puñal.» ¡La Inquisición, señores, la Inquisición era el puñal de la Iglesia.»

«Pues que, señores Diputados, ¿no está completamente averiguado que la Iglesia perseguía por perseguir? ¿Quiére el Sr. Manterola que yo le cite la encíclica de Inocencio III, y mañana se la traeré, porque no pensaba yo que hoy se tratase de librar á la Iglesia del dictado de intolerante, en cuya encíclica se condenaba á eterna esclavitud á los judíos? ¿Quiére que le traiga la carta de San Pío V, Papa Santo, el cual, escribiendo á Felipe II, le decía: «que era necesario buscar á toda costa un asesino para matar á Isabel de Inglaterra, con lo cual se prestaría un gran servicio a Dios y al Estado?»

«Me preguntaba el Sr. Manterola si yo había estado en Roma. Sí, he estado en Roma; he visto sus ruinas, he contemplado sus 300 cúpulas, he asistido á las ceremonias de la Semana Santa, he mirado las grandes Sibilas de Miguel Angel, que parecen repetir, no ya

bendiciones sino eternas maldiciones sobre aquella ciudad; he visto la puesta del sol tras la Basílica de San Pedro; me he arrobado en el éxtasis que inspiran las artes con su eterna irradiación; he querido encontrar en sus cenizas un átomo de fé religiosa, y sólo he encontrado el desengaño y la duda.»

«Sí, he estado en Roma y he visto lo siguiente, señores Diputados, y aquí podría invocar la autoridad del Sr. Posada Herrera, Embajador revolucionario de la nación española, que tantas y tan extraordinarias distinciones ha merecido al Papa, hasta el punto de haberle formado su pintoresca Guardia noble.»

«Hay, señores, en Roma un sitio que es lo que se llama Sala Regia, en cuyo punto está la gran Capilla Sixtina, inmortalizada por Miguel Angel, y la Capilla Paulina, donde se celebran los misterios de Jueves Santo, donde se pone el monumento, y en el fondo está el sitio por donde se entra á las habitaciones particulares de Su Santidad. Pues esa sala se halla pintada, si no me engaño,

aunque tengo muy buena memoria, por el célebre historiador de la pintura en Italia, por Vasari, que era un gran historiador, pero un mediano artista.»

«Pues bien; este gran historiador había pintado aquello á gusto de los Papas, y habia pintado, entre otras cosas, la falsa donación de Constantino, porque en la historia eclesiástica hay muchas falsedades, las falsas decretales, el falso voto de Santiago, por el cual hemos estado pagando tantos siglos un tributo que no debíamos, y que si lo pidiéramos ahora á la Iglesia con todos sus intereses, no habría en toda la nación española bastante para pagarnos aquello que indebidamente le hemos dado.»

«Pues bien, Sres. Diputados: en aquel salón se encuentran varias cosas, entre otras, don Fernando el Católico, y esto con mucha justicia; pero hay un fresco en el cual está un emisario del Rey de Francia presentándole al Papa la cabeza de Coligny; hay un fresco donde estan, en medio de apoteosis, en medio de ángeles, los verdugos, los ase-

sinos de la noche de San Bartolomé; de suerte que la Iglesia, no solamente acepta aquello, no solamente en la Capilla Sixtina ha llamado admirable á la noche de San Bartolomé, sino que después la ha inmortalizado junto á los frescos de Miguel Angel, arrojando esta eterna heregía á la razón, á la justicia y á la historia.»

«Nos decía el Sr. Manterola; «Pues qué, ¿qué tenéis que decir de la Iglesia, qué tenéis que decir de esa grande institución, cuando ella os ha amamantado á sus pechos, cuando ella ha creado las Universidades?» Es verdad; yo no trato nunca, absolutamente nunca, de ser injusto con mis enemigos.»

«Cuando la Europa entera se descomponía, cuando el feudalismo reinaba, cuando el mundo era un caos, entonces (pues qué, ¿vive tanto tiempo una institución sin servir para algo al progreso?) ciertamente, indudablemente, las teorías de la Iglesia refrenaron á los poderosos, combatieron á los fuertes, levantaron el espíritu de los débiles y extendieron rayos de luz, rayos benéficos,

sobre todas las tierras de Europa, porque era el único elemento intelectual y espiritual que había en el caos de la barbarie. Por eso se fundaron las Universidades.»

«Pero ¡ah, Sr. Manterola! ¡Ah, Sres. Diputados! Me dirijo á la Cámara: comparad las Universidades que permanecieron fieles, muy fieles, á la idea tradicional después del siglo XVI, con las Universidades que se separaron de esta idea en los siglos XVI, XVII y XVIII.»

«Pues qué, ¿puede comparar el Sr. Manterola nuestra magnífica Universidad de Salamanca, puede compararla hoy con la Universidad de Oxford, con la de Cambridge ó con la de Heidelberg? No. ¿Por qué aquellas Universidades, como el Sr. Manterola me dice y afirma, son más ilustres, son más grandes, han seguido los progresos del espíritu humano y han engendrado las unas á los grandes filósofos, las otras á los grandes naturalistas? No es porque hayan tenido más razón, más inteligencia que nosotros; sino porque no han tenido sobre su cuello la infame coyunda

de la Inquisición, que quemó hasta el tuétano de nuestros huesos y hasta la médula de nuestra inteligencia.»

«El Sr. Manterola se levanta y dice: «¿Qué tenéis que decir de Descartes, de Mallbranche, de Orígenes y de Tertuliano?»

«Descartes no pudo escribir en Francia, tuvo que escribir en Holanda. ¿Por qué en Francia no pudo escribir? Porque allí había catolicismo y Monarquía, en tanto que en Holanda había libertad de conciencia y República. Mallbranche fué casi tachado de panteista por su idea platónica de los cuerpos y las ideas en Dios. ¿Y por qué me cita el señor Manterola á Tertuliano? ¿No sabe que Tertuliano murió en el monilismo? ¿A qué me cita S. S. también á Orígenes? ¿No sabe que Orígenes ha sido rechazado por la Iglesia ¿Y por que? ¿Por negar á Dios? No, por negar el dogma del infierno y el dogma del diablo.

«Decía el Sr. Manterola: «La filosofía de Hegel ha muerto en Alemania.» Este es el error, no de la Iglesia católica, sino de la Iglesia en sus relaciones con la ciencia y la

política. Yo hablo de la Iglesia en su aspecto civil, en su aspecto social.»

«De lo relativo al dogma hablo con todo respeto, con el gran respeto que todas las instituciones históricas me merecen; hablo de la Iglesia en su conducta política, en sus relaciones con la ciencia moderna. Pues bien; yo digo una cosa: si la filosofía de Hegel ha muerto en Alemanía, señores Diputados, ¿sabéis dónde ha ido á refugiarse? Pues ha ido á refugiarse en Italia, donde tiene sus grandes maestros; en Florencia, donde está Ferrari; en Nápoles, donde está Vera. ¿Y sabe S. S. por qué sucede eso? Porque Italia, opresa durante mucho tiempo; la Italia, que ha visto á su Papa oponerse completamente á su unidad é independencia; la Italia, que ha visto arrebatar niños como Mortara, levantar patíbulos como los que se levantaron para Monti y Togneti, cada día se va separando de la Iglesia y se va echando en brazos de la ciencia y de la razón humana. Y aquí viene la teoría que el Sr. Manterola no comprende de los derechos ilegislables,

por lo cual atacaba con toda cortesía á mi amigo el señor Figueras; y como quiera que mi amigo el Sr. Figueras no puede contestar por estar un poco enfermo de la garganta, debo decir en su nombre al señor Manterola que casualmente, si á alguna cosa se puede llamar derechos divinos, es á los derechos fundamentales humanos, ilegislables.»

«¿Y sabe S. S. por qué? Porque después de todo, si en nombre de la religión decís, lo que yo creo, que la música de los mundos, que la mecánica celeste es una de las demostraciones de la existencia de Dios, de que el Universo está organizado por una inteligencia superior, suprema; los derechos individuales, las leyes de nuestra naturaleza, las leyes de nuestra organización, las leyes de nuestra voluntad, las leyes de nuestra conciencia, las leyes de nuestro espíritu, son otra mecánica celeste no menos grande y muestran que la mano de Dios ha tocado á la frente de este pobre sér humano y lo ha hecho á Dios semejante.»

«Después de todo, como hay algo que no

se puede olvidar, como hay algo en el aire que se respira, en la tierra en que se nace, en el sol que se recibe en la frente, algo de aquellas instituciones en que hemos vivido, el Sr. Monterola, al hablar de las Provincias Vascongadas, al hablar de aquella República con esa emoción extraordinaria que yo he compartido con S. S., porque yo celebro que allí se conserve esa gran democracia histórica para desmentir á los que creen que nuestra patria no puede llegar á ser una gran República y una gran República federativa; al hablar de aquel árbol cuyas hojas los soldados de la Revolución francesa trocaban en escarapelas (buena prueba de que si puede haber disidencias entre los reyes no puede haberlas entre los pueblos), de aquel àrbol que desde Ginebra saludaba Rousseau como el más antiguo testimonio de la libertad en el mundo. Al hablarnos de todo esto el Sr. Manterola, se ha conmovido, me ha conmovido á mí, ha conmovido elocuentemente á toda la Cámara, ¿y por qué, señores Diputados? Por-

que esta era la única centella de libertad que había en su elocuentísimo discurso. Así decía el Sr. Manterola que era aquella una República modelo, porque se respetaba el domicilio: pues yo le pido al señor Manterola que nos ayude á formar la República modelo, la República divina, aquella en que se respete el asilo de Dios, el asilo de la conciencia humana.»

«Ahora bien, señores; nos decía el Sr. Manterola que los judíos no se llevaron nada de España, absolutamente nada; que los judíos lo más que sabían hacer eran babuchas, que los judíos no brillaban en ciencias, no brillaban en artes; que los judíos no nos han quitado nada. Yo, al vuelo, voy á citar unos cuantos nombres europeos de hombres que brillan en el mundo y que hubieran brillado en España sin la expulsión de los judíos.»

«Spinoza: podréis participar ó no de sus ideas, pero no podréis negar que Spinoza es quizás el filósofo más alto de toda la filosofía moderna, pues Spinoza, si no fué engendrado en España, fué engendrado por

progenitores españoles, y á causa de la expulsión de los judíos fué parido lejos de España, y la intolerancia nos arrebató esa gloria.»

«Y sin remontarnos á tiempos remotos, ¿no se gloría hoy la Inglaterra con el ilustre nombre de Disraely, enemigo nuestro en política, enemigo del gran movimiento moderno, hoy, conservador reaccionario, aunque ya quisiera yo que muchos progresistas de aquí fueran como los conservadores ingleses? Pues Disraely es un judío, pero de origen español; Disraely es un gran novelista, un grande orador; un grande hombre de Estado, una gloria que debía revindicar hoy la nación española.»

«Pues qué, señores Diputados, ¿no os acordáis del nombre más ilustre de Italia, del nombre de Manín? Dije el otro día que Garibaldi era muy grande, pero que al fin era un soldado: Manín es un hombre civil› el tipo de los hombres civiles que nosotros hoy tanto necesitamos, y que tendremos, si no estamos destinados á perder la libertad; Manín, solo, aislado, fundó una República

bajo las bombas del Austria, proclamó la libertad, sostuvo la independencia de la patria, del arte y de tantas ideas sublimes, y la sostuvo interponiendo su pecho entre el poder del Austria y la indefensa Italia. ¿Y quién era ese hombre, cuyas cenizas ha conservado París, y cuyas exequias tomaron las proporciones de una perturbación del orden público en París, porque había necesidad de impedir que fuéran sus admiradores, los liberales de todos los paises, á suspirar en aquellos restos sagrados (porque no hay ya fronteras en el mundo; todos los amantes de la libertad se confunden en el derecho), quién era, digo, aquel hombre que hoy descansa, no donde descansan los antiguos Dux, sino en el pórtico de la más ilustre, de la más sublime Basílica oriental de la Basílica de San Marcos? Allí descansa Manín. ¿Y que era Manín? Descendiente de judíos. ¿Y qué eran esos judíos? judíos españoles.»

«De suerte, que, al quitarnos á los judíos nos habeis quitado infinidad de nombres que, hubieran sido una gloria para la patria.»

«Señores Diputados; yo no sólo fuí á Roma, sino que también fuí á Liorna: me encontré con que Liorna era una de las más ilustres ciudades de Italia: no es una ciudad artística ciertamente, no es una ciudad científica; pero es una ciudad mercantil é industrial de primer orden. Inmediatamente me dijeron que lo único que había que ver allí era la sinagoga; fuí allá, y me encontré con una magnífica sinagoga de mármol blanco, en cuyas paredes se leen nombres como García, Rodríguez, Ruiz, etc. Al ver esto, acerquéme al guía, y le dije: «nombres de mi país, nombres de mi patria;» á lo cual me contestó: «nosotros todavía enseñamos el hebreo en la hermosa lengua española, todavía tenemos escuelas de español, todavía enseñamos á traducir las primeras páginas de la Biblia en lengua española, porque no hemos podido olvidar, no hemos olvidado nunca, después de más de tres siglos de injusticia, que allí están, que en aquella tierra están los huesos de nuestros padres.» Y había una inscripción, y esta inscripción decía que la

habían visitado reyes españoles, creo que eran Cárlos IV y Maria Luisa, y habían ido allí y no se habían conmovido y no habían visto la causa de nuestra desgracia, y no habían visto los nombres españoles allí esculpidos. Los Médicis, más tolerantes; los Médicis, más filósofos; los Médicis, más previsores y más ilustrados, recogieron lo que el absolutismo de España arrojaba de su seno, y los restos, los residuos de la nación española los aprovecharon para alimentar su gran ciudad, su gran puerto, y el faro que le alumbra arde todavía vivificado por el espíritu de la libertad religiosa.»

«Señores Diputados; me decía el señor Manterola (y ahora me siento), que renunciaba á todas sus ideas si los judíos volvían á juntarse y volvían á levantar el templo de Jerusalem. Pues que, ¿cree el Sr. Manterola en el dogma terrible de que los hijos son responsables de las culpas de sus padres? ¿Cree el Sr. Manterola que los judíos de hoy son los que mataron á Cristo? Pues yo no lo creo; yo soy más cristiano que todo eso.»

«Grande es Dios en el Sinaí; el trueno le precede, el rayo le acompaña, la luz le envuelve, la tierra tiembla, los montes se desgajan; pero hay un Dios más grande, más grande todavía, que no es el majestuoso Dios de Sinaí, sino el humilde Dios del Calvario, clavado en una cruz, herido, yerto, coronado de espinas, con la hiel en los lábios, y sin embargo, diciendo: «¡Padre mío, perdónalos, perdona á mis verdugos, perdona á mis perseguidores, porque no saben lo que se hacen!» Grande es la religión del poder, pero es más grande la religión del amor; grande es la religión de la justicia implacable, pero es más grande la religión del perdón misericordioso; y yo, en nombre de esta religión, yo en nombre del Evangelio, vengo aquí á pediros que escribáis al frente de vuestro Código fundamental la libertad religiosa, es decir, libertad, fraternidad, igualdad entre todos los hombres.»

. . . .

. . . .

. . . .

Herida la patria, la libertad y la Masonería en su árbol secular, en su raiz más honda con la muerte del invicto caudillo que con sus creados prestigios y ameritados hechos simbolizaba todos los ideales de la revolución de Septiembre y todas las esperanzas de un pueblo que trabajaba para resolver el problema de su redención, al duro golpear de rudas pasiones ábrense las puertas de la restauración borbónica, resucitando así lo que debemos llamar obstáculos tradicionales. Y la Orden de los masones vive en España en la conciencia y en el retiro de infinitos hombres libres y honrados luchando con el mónstruo gigante, que aún se enseñorea ataviado,—si se quiere,—con mejores galas que en los tiempos de Isabel II, puesto que se manifiesta ya indiferente ó fanático, ya tornadizo ó astuto, ya crédulo ó hipócrita, presidiendo el infernal concierto de generales que acuden sumisos á conducir andas y estandartes en procesiones en son de rogativas para que llueva; obsesiona á obispos que ponen en olvido el báculo y la estola para entre-

garse con verdadera eficacia á organizar batallones para la guerra; prostituye artistas que desdeñan la escuela de Calderón y Bretón de los Herreros, Tamayo y García Gutierrez, Ayala y Narciso Serra..... y abandonando á sus sabios maestros Romea y Valero, Matilde y Teodora, rinden culto á las grotescas creaciones del género bufo-apayasado; y como cúpula de tantas desdichas, hallamos finalmente gran perturbación en todos los espíritus, que se refleja en la religión, en las armas, en las artes, en las ciencias, en la política, en la administración, en las costumbres, que repercute hasta en el seno de las más seculares sociedades, y es causa y origen de guerras intestinas, públicas algaradas de inmoralidad, detestables codicias que tienen por epílogo la pérdida de nuestras colonias.... .! y la ruina y desolación de nuestra noble España!

Efecto de tantos reveses y desgracias tantas, la Institución recorre su calvario atada, *muda*, envuelta en el tétrico sudario con que lograron envolverla sus detractores y enemigos, cargándola con todo el peso de las ma-

yores injurias y calumnias; apareciendo en Filipinas con los últimos destellos del siglo XIX, anatematizada, perseguida y aherrojada por la autoridad de obispos y frailes que ostentan fueros superiores á todo Gobierno, cuando con su eficacia llegan al extremo de ser árbitros de centenares de masones, ¡VÍCTIMAS INOCENTES! á quienes se martiriza y persigue como á fieras indómitas, asfixia ó fusila en lóbregos y hediondos calabozos; llevando las corrientes de la opinión por falsos derroteros para marcar aquellas frentes con sello de ignominia, resucitando así las tristísimas tradiciones de Inocencio III, para legar á la historia los funestos recuerdos de una generación *católico sangrienta*, causa y raíz de la pérdida para España de esta hermosa perla del Oriente.

Los Gobiernos que permiten que la Masonería se establezca en sus Estados, deben ser considerados como fuertes y prudentes: ó por lo menos, guiados por principios más ó ménos avanzados; al par que, los que no la toleran, dan inequívocas pruebas de su debi-

lidad y se manifiestan enemigos del progreso; porque no ocupándose la Masonería de política ni de religión, predicando al mismo tiempo que, la libertad de conciencia más ilimitada, la sumisión más absoluta á las leyes del país, *no ha tomado jamás una actitud hóstil para con el Estado que le ha concedido su hospitalidad.* Así pues, la persecución é intolerancia contra una sociedad que no se dedica allá donde se establece más que á derramar las semillas de la civilización, de la moralidad y de la justicia, á conseguir de un modo insensible y pacífico la transformación de las instituciones que no tienen otras bases que el egoismo, á considerar la libertad del pensamiento y de la palabra como un derecho imprescriptible del hombre y la difusión omnímoda de la enseñanza como la primera necesidad de un pueblo culto, no puede ser perseguida sino por Gobiernos antitéticos á todo adelanto, á todo progreso, á todas las leyes de humanidad.

El absolutismo vá replegando en los Museos sus espadas sucias y mugrientas; la

civilización, el libre exámen, las verdades que se derivan de las doctrinas sintéticas del evangelio ó sea la moderna Masonería, escribirá, pése á los déspotas, fanáticos y ultramontanos, las más brillantes páginas de gloria en la historia del porvenir.





INDICE.



Páginas.

Páginas.

Páginas

COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS.




ESCOLTA
33
CHOFRÉ Y COMª
Manila
1899